



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

Propuesta de política pública del gobierno de México para beneficiarios mexicanos del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)* residentes en el sur de Texas, desde una perspectiva bicultural

Tesis presentada por

**Socorro Guadalupe Jorge Cholula**

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ESTUDIOS DE MIGRACIÓN  
INTERNACIONAL**

Tijuana, B. C., México  
2023

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Lucía Ortíz Domínguez, lectora
2. Dr. Luis Enrique Calva Sánchez, lector

## Resumen

El proyecto de intervención se centra en el diseño de una propuesta de política pública del gobierno mexicano para sus connacionales beneficiarios del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)*, residentes en el sur de Texas. Este análisis se hace desde una perspectiva bicultural, la cual, reportan algunos estudios<sup>1</sup>, incide en las historias de éxito y superación de los jóvenes DACA, enfrentando así la discriminación en escuelas, trabajo e incentivando su proceso de integración estructural efectivo en la sociedad estadounidense.

Los hallazgos del proyecto de intervención, constituyen un insumo para reformular los programas implementados actualmente en el Consulado de México en McAllen hacia esta población, y la posibilidad de su réplica en la red consular mexicana en Estados Unidos, incluyendo la propuesta de crear una Ventanilla de Atención Integral DACA (VAID).

En esta propuesta resultan claves las perspectivas migratorias de los propios beneficiarios mexicanos DACA, cuyos discursos se incorporan, desde el interpretacionismo y construccionismo, destacando el dinamismo del actor en la investigación y los significados que asigna a su experiencia migratoria en donde la desarrolla.

La metodología cualitativa se apoyó en la entrevista dimensionada, a fin de conocer los retos y necesidades que enfrenta esta población DACA, y sugerir el replanteamiento de las políticas públicas pertinentes e inclusivas actuales dirigidas a este grupo.

### Palabras claves

Biculturalismo, DACA, integración, Consulado de México, experiencia migratoria.

---

<sup>1</sup> Como por ejemplo los estudios de Arjona, Checa y Belmonte (2011), Sanz y Valenzuela (2016), Jacobo (2017), Bárcena, (2020), entre otros.

## **Abstract**

The intervention project focuses on the design of a proposal of public policies of the Mexican government for its nationals, beneficiaries of the Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) program, residing in South Texas. This analysis is done from a bicultural perspective, which, for some studies<sup>2</sup>, affects the stories of success and overcoming of DACA youth, thus facing discrimination in schools, work and encouraging their effective structural integration process in the American society.

The findings of the intervention project constitute an input to reformulate the programs currently implemented at the Mexican Consulate in McAllen towards this population, and the possibility of their replication in the Mexican consular network in the United States, including the proposal to create a DACA Comprehensive Assistance Window (DCAW).

In this proposal, the migratory perspectives of the Mexican DACA beneficiaries themselves are key, whose discourses are incorporated, from interpretationism and constructionism, highlighting the dynamism of the actor in the investigation and the meanings he assigns to his migratory experience where he develops it.

The qualitative methodology was based on the dimensioned interview, in order to know the challenges and needs that this DACA population faces, and suggests the rethinking of the current relevant and inclusive public policies addressed to this group.

### **Keywords**

Biculturalism, DACA, integration, Consulate of Mexico, immigration experience.

---

<sup>2</sup> *Studies like Arjona, Checa & Belmonte (2011), Sanz & Valenzuela (2016), Jacobo (2017), Bárcena, (2020), among others.*

# ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
Presentación.....	1
Justificación.....	3
Definición del Problema.....	5
Metodología a emplear .....	6
<b>CAPÍTULO 1: BASES TEÓRICAS, CONCEPTUALES Y DE REFERENCIA...</b>	9
1.1 Marco Histórico y Contextual.....	9
1.2 Diagnóstico de la situación actual que deberá atenderse.....	13
1.3 Marco conceptual y de referencia.....	17
<b>CAPITULO II: PROYECTO DE INTERVENCIÓN</b> .....	24
2.1 Descripción del Proyecto de Intervención.....	24
2.1.1 <i>Identificación y Solución de la Problemática</i> .....	24
2.1.2 <i>Metodología y Estrategias a Utilizar</i> .....	27
2.1.3 <i>Beneficio para los Actores Involucrados</i> .....	28
2.1.4 <i>Localización y Entorno del Proyecto</i> .....	30
2.1.5 <i>Perspectivas y Ejes Analíticos</i> .....	30
2.2 Objetivo General y Objetivos Específicos.....	31
2.3 Áreas, Procesos o Acciones a Cambiar, Modificar o Incidir.....	32
2.3.1 <i>Alcance</i> .....	32
2.3.2 <i>Acciones de Cambio</i> .....	32
2.3.3 <i>Análisis FODA</i> .....	35
2.4 Estrategias de Implementación.....	36
<b>CAPÍTULO III: GESTIÓN DEL PROYECTO</b> .....	40
3.1 Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.....	40
3.1.1 <i>Plan de Trabajo</i> .....	40
3.1.2 <i>Cronograma de Actividades</i> .....	43
3.2 Estrategias a Utilizar con Actores Involucrados.....	43
3.2.1 <i>Implementación de Objetivos</i> .....	43
3.2.2 <i>Actores Directos e Indirectos</i> .....	45
3.3 Recursos y Presupuesto.....	48

<b>EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES</b> .....	51
Evaluación de los Resultados Esperados.....	51
<i>Etapas y Técnicas de Evaluación</i> .....	51
Conclusiones y Recomendaciones.....	54
<i>Conclusiones</i> .....	54
<i>Recomendaciones</i> .....	58

## **ANEXOS**

Anexo 1. Guía de Entrevista

Anexo 2. Mapa- *Rio Grande Valley*

Anexo 3. Mapa- Ciudad de McAllen, Texas

Anexo 4. Políticas migratorias Estados Unidos-México respecto al Programa DACA

## **BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS**

# ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

## CAPÍTULO I

Tabla 1.1: Análisis de factores en formulación de medidas y acciones a DACAs	14
------------------------------------------------------------------------------	----

## CAPÍTULO II

Tabla 2.1: Metodologías y Estrategias.....	27
Tabla 2.2: Beneficiarios del proyecto de intervención a DACAs.....	29
Tabla 2.3: Matriz: Análisis FODA.....	35

## CAPÍTULO III

Cuadro 3.1: Matriz de Objetivos, Metas, Actividades y Responsables.....	40
Tabla 3.2: Cronograma de Trabajo.....	43
Cuadro 3.3: Actores Directos e Indirectos.....	45
Cuadro 3.4: Recursos y Presupuesto.....	50

## EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

Cuadro A.- Vías de Atención a Mexicanos DACAs.....	55
Cuadro B.- Ventanilla de Atención Integral a Beneficiarios DACA y sus Familias.....	63

# INTRODUCCIÓN

## Presentación del fenómeno a estudiar

Este proyecto examina el diseño y formulación de las políticas públicas del gobierno de México para beneficiarios mexicanos del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)*, residentes en el sur de Texas, a fin de hacer una propuesta de política pública que incluya la perspectiva bicultural<sup>3</sup> en las acciones de asistencia y protección consular dirigidas a quienes recibieron el alivio migratorio establecido en junio de 2012, durante la administración Obama (USCIS, 2021), a más de diez años de su creación. Esta investigación analiza la dinámica de esta población de migrantes indocumentados biculturales. Tal indagación se lleva a cabo desde el espectro de los elementos considerados en la formulación de las políticas públicas adoptadas por el gobierno de México para su atención en Estados Unidos (EE. UU), con el fin de poder incidir en la realidad social que experimentan estos jóvenes beneficiarios, y evaluar si dichas medidas de asistencia y protección consular a esta población migrante en situación de vulnerabilidad responden a las necesidades y retos que ellos enfrentan cotidianamente, y si colaboran a su integración exitosa al país de destino teniendo presente su doble sentido de pertenencia identitaria.

La propuesta de política pública (intervención) se dirige particularmente a los beneficiarios DACA debido a que comprende: a) a una población indocumentada claramente tipificada, b) de origen mayormente mexicano, c) vulnerable, d) con visibilidad, e) relativamente organizada y f) con limitados beneficios de alivio migratorio. Elementos que permiten tener mayor nitidez del universo a estudiar y de sus variables para la aplicación de nuevas políticas públicas consulares, medidas que posteriormente podrían ampliarse a otros jóvenes *dreamers*, incluso a quienes no se insertan

---

<sup>3</sup> Bicultural, según la “*Encyclopedia of Counseling*”, es el “estado de tener o heredar dos o más culturas (por ejemplo, una de herencia étnica y una de cultura vivida) o dos o más tradiciones étnicas”. Donde la cultura se entiende como un “sistema aprendido de significados y comportamiento para un grupo que está definido por fronteras geográficas; incluye las costumbres, los valores y las tradiciones que las personas aprenden del entorno, los miembros de la familia, los pares y la comunidad o sociedad en la que viven. Los individuos dentro de una cultura tienen valores, costumbres, hábitos y rituales compartidos en común; sistemas de etiquetado, explicaciones y evaluaciones; reglas sociales de comportamiento; percepciones sobre la naturaleza humana, los fenómenos naturales, las relaciones interpersonales, el tiempo y la actividad; símbolos, arte y artefactos; y desarrollos históricos”.

en el perfil de DACAs, pero que también llegaron a temprana edad a Estados Unidos, o incluso a futuro, a otras generaciones de mexicanos inmigrantes.

A la luz de lo anterior, se puede afirmar que los jóvenes DACA son el resultado del reforzamiento de la Ley y del rompimiento de la circularidad migratoria aplicados a finales del siglo XX, debido a los operativos de deportaciones y las leyes IRCA (1986) e IIRIRA (1996), en Estados Unidos, (Alarcón, 2011) dado que siendo niños fueron traídos por sus padres a un país en el que han vivido en “las sombras”. Y si bien, DACA constituyó un alivio en la posposición de una posible deportación, a la fecha, éste no ofrece una solución definitiva para su regularización migratoria. En este contexto, y también como fruto de la práctica consular desempeñada como funcionaria en la región del *Rio Grande Valley (RGV)*, en el sur de Texas, se estimó relevante y urgente estudiar la perspectiva bicultural en los DACA, a fin de proponer mayores medidas y acciones que no solo permitan la integración estructural de estos jóvenes beneficiarios mexicanos de DACA, a su país de residencia, Estados Unidos, también que sean el resultado de escuchar de viva voz y comprender cómo se identifican ellos mismos, para que las políticas públicas del gobierno mexicano respondan de forma eficaz y consistente a sus intereses.

Se estima que los DACA asentados en esta región del sur de Texas, son un grupo muy peculiar, debido a que siguen viviendo en una “jaula de oro”, al colindar hacia el sur, con la frontera mexicana del estado de Tamaulipas, y por otra parte, con los “*check points*”, que desincentivan su camino hacia el norte de EE.UU. (Kitchener, 2017). Además, se ubican en una zona en la que diariamente observan cómo son detenidos y deportados los migrantes indocumentados por los puentes internacionales, o bien cómo intentan ingresar por terrenos inhóspitos, o cruzando de manera irregular el Río Bravo, poniendo en peligro sus vidas.

Hacia finales de 2022, los beneficiarios DACA se encontraron nuevamente en una indefinición sobre plazos y términos de su estatus migratorio dado que el 5 de octubre de 2022, la Corte del Quinto Circuito de Apelaciones con sede en Nueva Orleans, decidió devolver la determinación de la legalidad de la “nueva regla” del Programa DACA de 2012, a la Corte de Distrito del Sur de Texas, con sede en Brownsville, donde precisamente un año antes, el 16 de julio de 2021, el juez Andrew Hanen había bloqueado la recepción y procesamiento de nuevas solicitudes de jóvenes

DACA. En ese contexto, a partir del 31 de octubre de 2022, se decidió mantener vigente el programa DACA sin cambios, con la prohibición de procesar nuevas solicitudes y un proceso legal que continuará (DHS, 2022), sea en esa Corte de Distrito o bien, en la Corte Suprema si se decide acudir a este órgano judicial de última instancia, como sucedió en 2016 y 2020. El momento político en el resultado de las elecciones de medio término en Estados Unidos tampoco es halagüeño para aprobar algún proyecto de ley en el Congreso que cree una vía a la ciudadanía para los dreamers en lo general y los DACA en lo particular, como han sido los casos promovidos por el Senador Alex Padilla (D-California) en septiembre de 2022, o bien, el Senador Dick Durbin (D-Illinois) en 2021(Aguilera, 2022).

## Justificación

Actualmente, el gobierno de México ha insistido en la prioridad que tiene la atención a este grupo, tanto para su retorno, como para su empoderamiento y regularización en los Estados Unidos. En este contexto, la red consular lleva a cabo una serie de acciones dirigidas a brindar asistencia y protección (Bárcena, 2019) desde una labor enmarcada en el concepto de “ciudadanía ampliada” (Mármora, 2010:p.20) Por lo que, en consecuencia, resulta necesario contar con políticas públicas que respondan adecuadamente al carácter del grupo de jóvenes DACA: bicultural, bilingüe y, si el *momentum* político lo permite en un futuro, “binacional”. Un grupo que es casi 80% mexicano, y cuya ubicación se concentra en seis estados de EE. UU: California (169,590), Texas (97,760), Illinois (31,480), Nueva York (24,580), Florida (23,240) y Arizona (22,530) (MPI, 2022). De ellos, sobresalen los DACA asentados en el Sur de Texas, que suman más de 10 mil de una población de 214 mil inmigrantes mexicanos asentados en el área metropolitana de *McAllen–Edinburg–Mission (MSA)*<sup>4</sup> (Rosenbloom y Batalova, 2022).

---

<sup>4</sup> “El Área Estadística Metropolitana de *McAllen–Edinburg–Mission (MSA)*, según lo define la Oficina del Censo de los Estados Unidos, es un área que consta de un condado, Hidalgo, en la región del Valle del Río Grande en el sur de Texas, anclado por las ciudades de *McAllen, Edinburg, Pharr y Mission*. Está clasificada como la quinta área metropolitana más poblada del estado de Texas. También es parte del área metropolitana transnacional de Reynosa – McAllen”: [https://en.wikipedia.org/wiki/McAllen%E2%80%93Edinburg%E2%80%93Mission\\_metropolitan\\_area](https://en.wikipedia.org/wiki/McAllen%E2%80%93Edinburg%E2%80%93Mission_metropolitan_area)

Actualmente, el universo de jóvenes DACA en EE.UU corresponde a 589,160 beneficiarios efectivos al 30 de septiembre de 2022, de un estimado de 1 millón 161,000 mil individuos elegibles (*USCIS, 2022*) (*MPI, 2022*). A esta cifra habrá que agregar los cerca de 80,000 nuevos beneficiarios cuyas solicitudes de inscripción quedaron detenidas en el marco de la decisión emitida por el juez Honan de la Corte de Distrito de Texas de no aceptar nuevas solicitudes de primera vez (*News Bloomberg, 2022*). El Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos en 2022, informó que, desde que inició el Programa en 2012 a la fecha, se han aprobado 835,097 solicitudes (*Chishti y Gelat, 2022*). Según el *Migration Policy Institut*, cerca del 96% de los actuales beneficiarios, nacieron en América Latina y el Caribe, encabezados por originarios de México (476,600); El Salvador (23,940), Guatemala (15,570), Honduras (14,300), y Perú (5,560). En este contexto, solo 2 estados concentran más de la mitad de DACAs<sup>5</sup>: California (168,120), y Texas (97,140) (*MPI, 2022*) (*USCIS, 2022*).

Cabe mencionar que el *Pew Research Center* en 2020, reportó que la cifra de jóvenes DACA equivalía a 636,000 beneficiarios, lo que muestra que para 2022 hubo una disminución del 7%, es decir, 41,880 beneficiarios menos (*PRC, 2022*). Se ha advertido que algunos beneficiarios, pudieron haber ajustado su estatus a residentes permanentes a partir de julio de 2019, por haberse casado con ciudadanos estadounidenses, por haber salido del programa por temor a brindar información al gobierno, por el costo de las solicitudes de renovación, por emigración o alguna condena penal, entre otras razones (*Chishti y Gelat, 2022*).

Dado que la gran mayoría de los DACA son mexicanos, surge la interrogante sobre ¿cómo ha incidido el factor bicultural en sus posibilidades de resiliencia e integración en la sociedad receptora? Algunos estudios han mostrado que este elemento ha tenido un papel decisivo, particularmente para enfrentar la discriminación en las escuelas y en la vida laboral (*Livas et al, 2015*). Por ello, es de gran interés conocer de qué manera estas variables han colaborado para su empoderamiento e inserción. Los hallazgos y conclusiones serán valiosos en la evaluación y reformulación de un programa de políticas públicas consulares dedicadas a su atención efectiva.

---

<sup>5</sup> DACAs es un anglicismo que proviene del término “*DACAmented*”, utilizado en el vocabulario alusivo a los beneficiarios del programa DACA, cuyo empleo común se ha extendido incluso en artículos de investigación y de la academia para referirse a quienes están inscritos en el citado Programa de alivio migratorio temporal.

Cabe mencionar que, como se señaló anteriormente, este programa de atención dirigido a beneficiarios DACA, podría ampliarse a otros jóvenes mexicanos indocumentados que no califican para el programa DACA, y a mediano plazo, podría replicarse para otras generaciones y otros grupos de inmigrantes mexicanos que se verían favorecidos por una propuesta asistencia y protección consulares con perspectiva bicultural. Si bien actualmente, la red consular mexicana ya atiende *In Situ* a esta población de jóvenes DACA mexicanos, en la medida en que se conozcan con mayor detalle sus necesidades y desafíos, podrán reorientarse las estrategias y programas con que cuenta para apoyar a esta comunidad en la diáspora y asegurar su empoderamiento.

Hoy por hoy, a más de una década desde la creación del Programa de alivio migratorio, y ante las propuestas legislativas que se examina el Congreso estadounidense que incluyen una eventual aunque lejana, vía a la regularización migratoria de la población indocumentada DACA, con la propuesta de reforma migratoria alentada por la administración del presidente Joseph Biden, y otras iniciativas para *Dreamers* (Biden, 2020) (Durbin, 2023), el gobierno de México debiera contar con políticas públicas no solo para atender el retorno de estos migrantes, también que consideren el pleno disfrute de sus derechos y beneficios como ciudadanos mexicanos de los DACA que permanezcan en Estados Unidos, incluyendo programas implementados ante la eventualidad de que se concrete la vía hacia su regularización, residencia permanente o ciudadanía estadounidense. Proceso que para el gobierno mexicano no debiera significar la ruptura con su patria de origen (BBC News, 2021), (NIF, 2021). Más bien, dichas políticas públicas debieran de formularse con prospectiva, desde una perspectiva bicultural, y en la prioridad de promover los intereses de los mexicanos sin importar su condición migratoria y donde quiera que se encuentren.

## **Definición del problema**

El objetivo de esta investigación es proponer una intervención que considere el papel del factor bicultural en una propuesta de política pública del gobierno de México dirigida a los beneficiarios mexicanos del programa DACA, residentes en el sur de Texas a fin de promover su protección, empoderamiento e incluso su integración estructural en EE.UU. La propuesta de fundamentar el proyecto de intervención desde esta perspectiva teórica, responde a disputar las acciones y medidas dirigidas por el gobierno mexicano para la atención de esta población en la diáspora. Ejercicio en

que se retoma el concepto de “ciudadanía ampliada” empleado por Lelio Mármora (Mármora, 2010), que asegure el respeto y ejercicio de sus derechos como mexicanos independientemente del lugar donde se encuentren.

Dado el carácter identitario bicultural de los beneficiarios DACA, y sobre todo, considerando la coyuntura actual, en este proyecto se les considera individuos “biculturales”, y “bilingües”. Se tiene presente que su capital humano-cultural ha sido relevante para prosperar. Sin duda alguna en este contexto, su carácter bicultural ha provisto a los jóvenes DACA, mayor autoestima, orgullo por su identidad étnica y valor para lograr una mejor integración escolar y laboral en la sociedad de destino, reforzando la integración estructural (*Livas et al, 2015: p. 237*).

Sin embargo, el problema que se observa, es un avance insuficiente en promover y lograr su integración estructural, interactiva e identificativa debido a que la sociedad receptora muestra ciertas reservas para su inclusión. Aunque cuentan con redes a nivel individual y social, fortalecidas en el destino y origen, los arreglos institucionales como la legislación, los mercados laborales y las políticas públicas; y los diversos contextos, y tiempos políticos frenan este proceso con una exclusión de membresía (*Bean et al, 2015*) y pertenencia. Por ello, ante esta problemática, es imperativo contar con un “programa integral” que apoye a los jóvenes DACA en EE.UU. Ante esta realidad, la amplia red consular mexicana en Estados Unidos, está frente a un *momentum* para la intervención social en esta población mediante acciones y programas efectivos e inclusivos que promuevan los derechos humanos de los migrantes. Acción consular, que se observa todavía limitada.

## **Metodología a emplear**

Para el desarrollo de este estudio se aplica una estrategia metodológica que profundiza en cómo el sujeto de investigación, los individuos mexicanos beneficiarios de DACA en el sur de Texas, experimentan el proceso hacia su integración, y de qué manera su condición bicultural incide en su inserción o exclusión, y cómo las medidas de asistencia y protección consular coadyuvan a dicha integración estructural, dado que ésta refleja un estado de bienestar y disfrute de sus derechos. Si bien, el estudio de los sistemas migratorios en este análisis explica el ámbito contextual e histórico

de los DACA en Estados Unidos, las teorías de la asimilación nos dirigen a la forma en que se ha incorporado esta población a su sociedad de residencia. En este contexto, la investigación cualitativa es idónea para lograr un mayor acercamiento a las particularidades de la historia y experiencias de los “DACAMENTADOS”, que facilita un diálogo entre esta comunidad migrante y el investigador. Aspectos valiosísimos para considerarlos en el diseño y formulación de las políticas públicas dirigidas a esta población migrante. Igualmente, cabe mencionar, que, desde la empatía y la confianza fundamentales en la investigación cualitativa, se favorece una mejor comprensión de estos aspectos.

Apoyado en el método inductivo, el proyecto de intervención descansa en los aportes de la metodología cualitativa, tomando como técnica de investigación a la entrevista en profundidad dimensionada para registrar el hacer, pensar y sentir, respecto a las experiencias de vida de los beneficiarios DACA. Estas entrevistas son aplicadas a mexicanos DACA, residentes en el área metropolitana conocida como *MSA*, en el sur de Texas, que comprende cuatro ciudades del condado de Hidalgo: *Edinburg, McAllen, Mission y Pharr*. Se optó por este tipo de entrevistas cualitativas dimensionadas<sup>6</sup>, en virtud de que los entrevistados son jóvenes que dadas sus actividades cuentan con un tiempo limitado para las entrevistas en profundidad<sup>7</sup>.

Este tipo de entrevistas, propician mayor libertad y profundidad en las respuestas de los entrevistados, y a la vez se enfocan en aspectos claves de lo bicultural en los procesos de integración efectiva. La selección de las personas entrevistadas se efectuó a través de técnicas de muestreo no probabilístico, intencional, y de conveniencia, partiendo de que, en este tipo de muestreo, el investigador selecciona directamente a individuos de entre una población, que, “considera accesibles y de rápida investigación. Esto, generalmente, lo hace por proximidad a él mismo” (Enciclopedia Económica, 2019). En tal virtud, la entrevista se dirige de forma individual, en formato virtual, a un grupo de 10 jóvenes mexicanos DACA, 6 son hombres, y 4 mujeres, cuyas

---

<sup>6</sup> De acuerdo a Rodríguez (1999) y Garrido (2015), a diferencia de las entrevistas en profundidad que exigen un periodo de tiempo prolongado en campo, las entrevistas cualitativas dimensionadas, profundizan sólo la etapa de la vida que responde a los objetivos específicos del investigador. Esto no significa que el registro del discurso se agote en un solo evento (momento), por el contrario, pueden darse uno o dos más.

<sup>7</sup> Las cuales de acuerdo a Rodríguez (1999), exigen un tipo de estudio longitudinal el cual a su vez requiere de un tiempo prolongado de trabajo de campo que permita entrevistar entre dos y cuatro veces a los actores sociales participantes en la investigación.

edades oscilan entre los 21 a 37 años, y sus familias residentes en la *MSA*, quienes han mantenido contactos con el Consulado de México en McAllen, debido a que dada la pandemia esta vía ha sido la que ha asegurado la accesibilidad a los individuos DACA, para conocer sus opiniones sobre sus procesos de integración, así como respecto de la labor consular, y el peso específico del factor bicultural en ambos ámbitos.

Se diseñó una guía para la entrevista (**Anexo 1**) que comprende las siguientes fases: a) instrucción, indicando los objetivos de la entrevista, y obteniendo los permisos para grabar y usar la información obtenida; b) las categorías de análisis (investigación); c) aspectos específicos dentro de los grandes temas (categorías); y d) cierre de la experiencia metodológica (Velasco, 2021). De esta forma, con base en las narrativas o relatos obtenidos durante las entrevistas, se procede al análisis por temáticas, eventos o trayectorias a fin de preservar la autenticidad de la información, y apegarse lo más posible a la narración de los entrevistados. Finalmente se prosigue a la interpretación de los hallazgos respecto a cómo ha incidido la perspectiva bicultural en los procesos de integración de los beneficiarios DACA, y sobre cual ha sido el apoyo consular recibido. Este proceso analítico-interpretativo permite realizar conclusiones y determinar el peso específico de lo bicultural en las políticas públicas del gobierno mexicano dirigidas a los DACAs, así como la pertinencia de su reformulación o bien, adecuación para una mejor atención consular con herramientas y medios que proporcionen vías más eficaces para la inserción de los DACA mexicanos en sus sociedades de residencia.

# CAPÍTULO I

## BASES TEÓRICAS, CONCEPTUALES Y DE REFERENCIA

### 1.1 Marco histórico y contextual

La llamada “nueva era de las migraciones”, a finales del siglo XIX, marcó un cambio sustantivo en la circularidad de los flujos migratorios de mexicanos hacia EE.UU., dado el endurecimiento de la política migratoria estadounidense, que forzó a migrantes mexicanos residiendo en EE.UU. a permanecer en territorio, y buscar unificar sus familias en los casos en que les fue posible (como para los beneficiarios del programa Bracero) (Alarcón, 2011). Ello supuso, la numerosa llegada de niñas y niños traídos por sus padres de forma indocumentada que, posteriormente, integraron la generación de *Dreamers*, y en lo particular, de beneficiarios del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)*, establecido durante la administración Obama en junio de 2012 (*US DHS*, 2012). En ese mismo periodo, otros sucesos históricos colaboraron al éxodo infantil de menores mexicanos hacia Estados Unidos, como los desafíos económicos y financieros que México debió enfrentar en los años ochenta.

En 1982, la devaluación del peso mexicano frente al dólar; y en 1988, después de la caída de la bolsa de valores en 1987, dio origen a una importante salida de capitales y de personas. Adicionalmente, en los noventa, se fue generando un mayor endurecimiento de la política migratoria estadounidense, con el respectivo reforzamiento de la vigilancia en la frontera, que propició temores entre los migrantes temporales de no poder regresar a EE.UU. Este endurecimiento dio lugar a varias operaciones de contención (como la operación “*Hold the Line*”, en 1993, en el Paso, Texas; “*Gatekeeper*”, en 1994, en San Diego, California; “*Safeguard*”, en 1994, en Tucson, Arizona; y “*Rio Grande Operation*”, en 1997, Brownsville, McAllen y Laredo, Texas; entre otras) (*Immigration Information*, 2003); así como una nueva ley migratoria federal, la “Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad de los Inmigrantes”, (IIRIRA, por sus siglas en inglés) de 1996. Finalmente, en 2001, la “*Patriot Act*”, luego de los ataques del

11 de septiembre, hizo de la migración un asunto de seguridad nacional. De esta forma, tanto la IIRIRA como la *Patriot Act* definieron el marco para incrementar el número de deportaciones formales desde el interior de EE.UU. (Alarcón, 2011). Y el resultado fue que de 1998 a 2014, fueron deportados o removidos 3.5 millones de mexicanos (Calva, L. y Alarcón, R, 2018). Este contexto propició la interrupción del ciclo de permanencia temporal de los migrantes indocumentados mexicanos, con lo que se generó el incremento de menores traídos por sus padres con estatus irregular.

De este modo, la generación de DACAmentados debió vivir sus primeros años en “la oscuridad” para evitar ser deportados, y aunque varias iniciativas de Ley fueron sometidas al Congreso estadounidense como el *Dream Act* (*Congress.gov, 2001*), ha sido el alivio temporal DACA (cancelado en septiembre de 2017, y reinstalado en diciembre de 2020), el que, a pesar de su carácter parcial y temporal, se ha convertido en un elemento decisivo para los beneficiarios en cuanto a su integración y desarrollo en Estados Unidos. Por otra parte, la llegada al poder del presidente Joseph Biden el 20 de febrero de 2021, y los intentos de su administración por impulsar iniciativas de Ley para regularizar a los DACAmentados (*BBC News, 2021*) (*National Immigration Forum, 2021*), ha visibilizado la urgencia de dotar a este grupo en su mayoría mexicanos, de medios que les permitan superar su estado de vulnerabilidad y lograr su integración dadas sus aspiraciones en este sentido.

En EE.UU. los jóvenes DACA siguen en un estatus migratorio indefinido dada su temporalidad, y aunque parte de la sociedad de destino respalda su regularización (*Data for Progress, 2021*), sectores del Congreso, del aparato gubernamental y la propia legislación no reconocen su contribución. Se considera indispensable institucionalizar políticas y estrategias de integración que eliminen las asimetrías del proceso, y creen condiciones que permitan la inserción de los migrantes en las sociedades donde residen. Y de esta forma, se eliminen las condiciones de vulnerabilidad, exclusión, discriminación, pobreza y perpetuación de su trabajo como desvalorado en mercados laborales duales segmentados.

Desde 2012, fecha en que fue emitida la orden ejecutiva que creó DACA (*US DHS, 2012*), el gobierno de México desplegó una serie de acciones de apoyo para atender a su población de migrantes mexicanos indocumentados que podrían ser beneficiados. Hoy en día, a más de 10 años de la creación de DACA, resulta indispensable evaluar los impactos del programa, así como de las políticas públicas del gobierno mexicano aplicadas *vis-à-vis* los casos de mexicanos que han tenido éxito en cuanto a su resiliencia e integración, y sobre el papel que ha tenido la perspectiva bicultural en dichos procesos.

En principio, hay que destacar que, estudios han reafirmado que el capital humano-cultural ha sido estratégico al paso de los años (*Bacallao y Smokowski, 2009*), (*Chen y Padilla, 2019*), (*Facciani, 2015*), (*Kuka et al, 2018*), (*Nguyen y Benet-Martínez, 2007*), (*Sánchez, 2019*), (*Santibañez et al, 2005*), (*Schwartz y Unger, 2010*). A la fecha, 97% de los jóvenes DACA están empleados o inscritos en programas de educación media superior o superior, la mayoría cuentan con licencia de manejo, así como con un empleo (Bárcena, 2019) y pagan impuestos federales por un monto estimado de \$6.2 mil millones de dólares estadounidenses anuales y a nivel estatal por 3.3 mil millones de dólares (*Svajlenka y Truong, 2021*). Además, la mayoría de estos jóvenes DACA vive en familias mixtas donde alguno de sus integrantes, generalmente los padres, son indocumentados, pero tienen hermanos, hijos o cónyuges que son ciudadanos o nacionales estadounidenses, o residentes permanentes legales. Sin duda, el carácter bicultural ha colaborado para la inserción económica y social de los jóvenes DACA, proporcionándoles herramientas que no solo les generan autoconfianza y orgullo por sus raíces, en la cotidianidad, les proporcionan mayor adaptabilidad a los diferentes contextos y sobresalir en la resolución de problemáticas, reforzando su integración estructural (Livas, G. *et al.* 2015: p. 237). Siendo ello ventajoso para lidiar con la discriminación y el estrés. Sin embargo, no se ha avanzado suficientemente en la integración interactiva e identificativa. Es urgente un programa que apoye su empoderamiento, particularmente ante la incertidumbre constante de ser deportados.

Actualmente, con un registro de cerca de 500 mil beneficiarios activos de origen mexicano en el programa, las acciones de la red consular del gobierno mexicano en el exterior, se han dirigido a varios ámbitos de atención (Bárcena, 2019; y Bárcena, 2020): a) documentación, orientación, protección y asistencia consular, y representación legal *Ad casum*; b) educación financiera y de

protección al patrimonio; c) ayudas económicas para renovación de permisos DACA; d) foros de consulta, socialización y programas de retorno; e) cabildeo en el Congreso estadounidense, f) a partir de 2022, la expansión en varios estados de Estados Unidos, del programa “Jóvenes construyendo el Futuro”, entre otras medidas; mismas que se asume, solo han considerado tangencialmente la perspectiva bicultural en esta población, que aunque de origen mexicano, también se identifica como “americana”, y que no planea retornar, ni residir en México.

En este contexto, si el propósito de la política pública dirigida a este grupo tiene como objetivo principal dotar de herramientas y apoyos para lograr su bienestar, empoderamiento y plena integración en EE.UU –con ejercicio de derechos ciudadanos-, sin perder sus lazos con México; es conveniente evaluar el peso de lo bicultural en este propósito particularmente. Si bien existen investigaciones que examinan el papel de la biculturalidad y su impacto en otros ámbitos, a la fecha no se han identificado estudios que en lo específico, evalúen las políticas públicas consulares del gobierno mexicano hacia esta población, desde una perspectiva bicultural, y sobre como ésta colabora para una exitosa integración y atención de este grupo de migrantes.

En este sentido, el proyecto de intervención que nos ocupa, busca presentar una propuesta para la mejora de la atención consular que se brinda a los DACA a través de medidas y acciones diseñadas para ellos a la luz de las experiencias y solicitudes de los propios beneficiarios, y que resulten en progreso y bienestar integral de sus condiciones de vida. De esta forma, estos hallazgos permitirán considerar aspectos para el ajuste o reformulación de las políticas públicas actuales dirigidas a esta población, con una propuesta que responda a sus necesidades y retos, con eficacia, efectividad y coherencia en la labor consular.

En este contexto, el grupo de población a estudiar es la población migrante mexicana de jóvenes beneficiarios de *DACA* residentes en el sur de Texas (en la región conocida como *Rio Grande Valley, RGV*) (**Anexo 2**). Población asentada en un estado considerado el segundo con mayor población DACA, y que a la vez, cuenta con la segunda mayor comunidad mexicana después de California en EE.UU (Aristegui Noticias, 2013) (*USCIS, 2022*). Si bien, según el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos el universo de jóvenes DACA se contabiliza en 589,160 beneficiarios activos al 30 de septiembre de 2022, y una estimación de 1 millón 161 mil

individuos elegibles (*MPI*, 2022), el 80% de esta población es de nacionalidad mexicana. Según el *MPI*, cerca del 96% de los jóvenes DACA, nacieron en América Latina y el Caribe, encabezados por México con 476,600 beneficiarios. En cuanto al estado de Texas, el *Migration Policy Institute* (*MPI*, 2022), refiere que existen 97,140 beneficiarios efectivos de DACA al 30 de septiembre de 2022, y estima que la población elegible asciende a 208,000 beneficiarios. En cuanto al ámbito territorial, el proyecto se ubica en la región del *Rio Grande Valley*, área bastante peculiar por la riqueza de experiencias que ilustran los desafíos que enfrentan los jóvenes DACA día a día. En una zona de alto índice de trasiego de mercancías, de cruce de personas, de detenciones y deportaciones en la frontera México-Estados Unidos, donde sobresale el área metropolitana *MSA* (**Anexo 3**), circundada por *checkpoints*, que disuaden la movilidad de los migrantes indocumentados en su camino hacia el norte del país. En este contexto, la *MSA* es hogar de más de 13 mil jóvenes DACA<sup>8</sup>, que enfrentan la incertidumbre cotidiana, en una de las regiones más pobres del país (PIB *per cápita* menor a 10 mil dólares). Las acciones y políticas de intervención dirigidas a esta población serán valiosísimas para incidir positivamente en el devenir de los DACA.

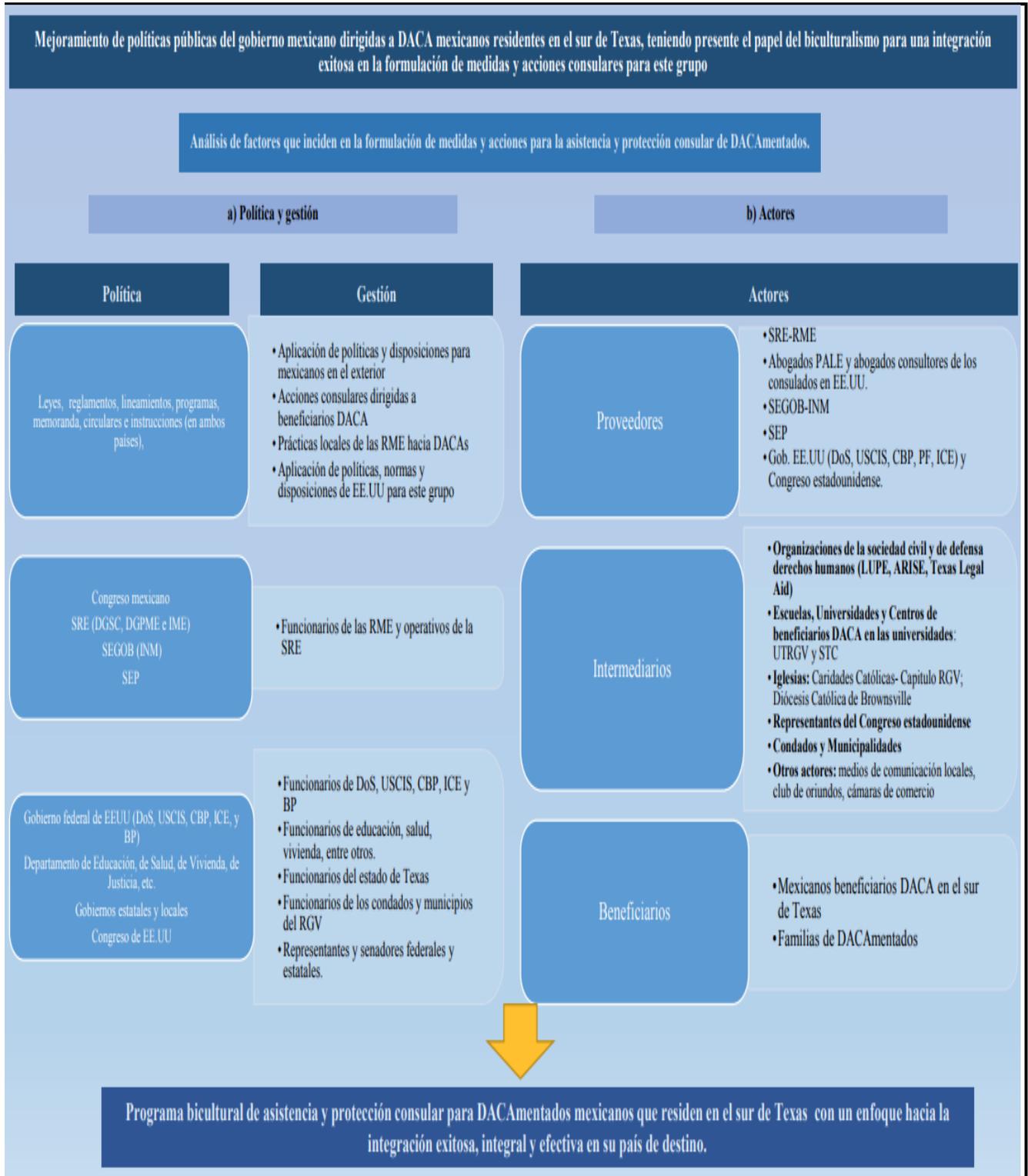
## **1.2 Diagnóstico de la situación actual que deberá atenderse**

A partir del discurso de los entrevistados, y de la experiencia empírica y profesional acumulada, el proyecto de intervención se dirige al análisis y evaluación de las políticas públicas con que cuenta el gobierno mexicano actualmente para atender a la población de migrantes indocumentados integrada por los jóvenes mexicanos beneficiarios por el programa *DACA*, residentes en el sur de Texas. Este abordaje se hace a la luz de una perspectiva bicultural y su efecto en el empoderamiento e integración exitosa de los citados beneficiarios. Lo anterior, plantea el necesario análisis de las acciones y medidas que desde 2012 se han desplegado para los DACA por los Consulados mexicanos en Estados Unidos, así como la evaluación de la perspectiva bicultural en dicha atención, y en los procesos de integración. Con ello se busca formular una propuesta de programa de atención consular para esta población en situación de vulnerabilidad, más apegada a su carácter bicultural, para contar con políticas públicas más eficaces, consistentes, significativas e incluyentes del interés prioritario de los DACAdocumentados por permanecer en EE.UU. y de integrarse a sus comunidades de residencia (**Anexo 4**).

---

<sup>8</sup> Otras fuentes indican que en el *Rio Grande Valley, TX*, existen cerca de 30 mil beneficiarios (*Wratten, 2020*).

Tabla 1.1 Análisis de factores en formulación de medidas y acciones a DACAs



**En este contexto, la tabla precedente muestra dos pilares principales para analizar la problemática que nos ocupa: a) Política y Gestión, y b) Actores.** El primer pilar (inciso a), se divide en dos rubros: 1) Política, y 2) Gestión. **En “Política”** ubicamos a las leyes, los reglamentos, las normativas, los lineamientos, programas, *memoranda* e instrucciones que son emitidos en ambos países por las dependencias vinculadas con la condición migratoria, la asistencia y protección consular y el proceso de inserción en EE.UU. Cabe precisar que, en el caso de México, son las Representaciones de México en el Exterior (RME), es decir, los Consulados, y la Sección Consular de la Embajada de México en EE.UU.; así como las Unidades Administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (Direcciones Generales de Servicios Consulares, de Protección Consular y Planeación Estratégica; y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior), las que traducen la normatividad mexicana mediante acciones y medidas que se dirigen a los beneficiarios de DACA. No solo por la cercanía como usuarios directos, sino también porque en particular, los Consulados son quienes mantienen el pulso de la aplicación operativa de dichas disposiciones y por ello, pueden enriquecer su implementación. De ahí, que la **Gestión** de las políticas y disposiciones recae en los funcionarios mexicanos y estadounidenses involucrados, como se observa en la citada *tabla (1.1 Análisis de factores en formulación de medidas y acciones a DACAs)*

**El segundo pilar (inciso b: Actores),** se divide en tres categorías: 1) “proveedores” de servicios consulares de México, y, en el caso de EE.UU., los funcionarios de las agencias vinculadas, y los representantes legislativos; 2) “intermediarios”, y 3) “receptores”. Los proveedores son funcionarios públicos, donde sobresalen los consulares, dadas sus funciones específicas para asistir y proteger a la comunidad mexicana en el exterior, bajo la guía de normas, y disposiciones. Los intermediarios están integrados por un grupo de actores que, estando organizados, y con un posicionamiento político, social, profesional, económico o moral en la sociedad de destino, pueden visibilizar las solicitudes de los DACAMENTADOS, e inclusive se cuentan entre sus miembros o sus familias. En ocasiones pueden realizar cabildeo en el Congreso de EE.UU. Los receptores son específicamente los beneficiarios mexicanos del programa DACA, residentes en el sur de Texas, así como sus familias.

**En relación a lo anterior, respecto al análisis de brechas** (Kelly, 2009), se estima que actualmente, las políticas públicas del gobierno de México para los DACAmentados, han tenido resultados positivos. A la fecha, 476,600 beneficiarios mexicanos están efectivamente registrados en el programa (MPI, 2022). De manera cotidiana, ya se asiste y protege a esta población desde los Consulados mexicanos, por lo que se puede mencionar que, existen los siguientes ámbitos de atención consular: 1) obtención de registro y permiso de trabajo como DACA, 2) asistencia, y orientación jurídica; así como en algunos casos, representación legal para aspectos relacionados con su condición migratoria y la de sus familias; 3) acciones de protección; 4) documentación e identidad; 5) desarrollo de capacidades; 6) educación; 7) educación financiera y protección del patrimonio; 8) salud; 11) apoyos económicos limitados, como el programa “jóvenes construyendo el futuro” establecido a finales de 2022, y 12) programas para el retorno. Sin embargo, estas medidas se brindan desde una perspectiva mexicana, unicultural; y del potencial retorno a México, y no de la “ciudadanía ampliada” (Mármora, 2010), y la integración a Estados Unidos,

No obstante la existencia de estas acciones, éstas carecen de una perspectiva que enfatice el efecto positivo que tendría incorporar un enfoque bicultural en su quehacer institucional, es decir, en el replanteamiento o reformulación de políticas migratorias en lo general, y consulares, en lo específico. Esta argumentación se plantea, teniendo presente varios estudios que confirman cómo este capital humano-cultural es clave para los beneficiarios de DACA y sus familias (Bacallao y Smokowski, 2009). El medio para lograrlo, consistirá en ir diseñando un programa consular alternativo, resultado de ir incorporando de manera longitudinal y transversal, el enfoque bicultural en las acciones y programas dirigidos localmente a los DACA. Ello con el propósito de ajustar o reformular dichas medidas o disposiciones para que respondan mas eficazmente a las demandas de los usuarios DACA, y de sus familias, pero que también contribuyan a su empoderamiento y a una integración “integral” en la sociedad estadounidense (Vargas, s/f). Que a la vez refuerce el vínculo con México mediante el ejercicio de sus derechos y prerrogativas como mexicanos.

### 1.3 Marco conceptual y de referencia

En la revisión de investigaciones sobre el tema del proyecto de intervención, se han encontrado estudios enfocados al análisis de las juventudes migrantes binacionales (Bárcena, 2020); a la compleja vida académica bicultural de niños que retornan a México (Jacobo, 2017); al biculturalismo con énfasis en el bilingüismo (Arjona, Checa y Belmonte, 2011); la cooperación internacional cultural para poblaciones migrantes en tránsito (Sanz, Nuria, 2016); pero hasta el momento, no se han detectado estudios específicos que destaquen la perspectiva cultural para evaluar las políticas públicas consulares que a la fecha, el gobierno mexicano ha dirigido a sus nacionales beneficiarios de DACA, residentes en Estados Unidos. Tampoco se han encontrado análisis que examinen o sistematicen las medidas y programas que brinda la red consular mexicana en Estados Unidos para sus DACAs, y que evalúen su idoneidad.

Ante este escenario resulta de gran importancia el poder identificar, sistematizar y evaluar el tipo de medidas, acciones, programas o apoyos que los Consulados mexicanos ofrecen a esta población de migrantes a fin de plantear una propuesta de intervención que beneficie y mejore las condiciones de vida de estos migrantes mexicanos, proporcione mayores herramientas de protección, que los empodere, desde un enfoque de “ciudadanía ampliada” y de integración estructurada.

En este contexto, el presente proyecto retoma conceptos de varias teorías y aproximaciones teóricas dada la naturaleza de los observables (Velasco, 2021). Para ello, se basa en la propuesta teórico-metodológica de Dalle, Boniolo, Sautu y Elbert (2005), quienes sugieren organizar o construir marcos teóricos-referenciales, a luz de teorías generales y sustantivas. Esta propuesta busca no sólo ordenar sino también sentar las bases desde donde el investigador o planeador social, analizará, interpretará e intervendrá en la realidad estudiada.

En este sentido, para el presente proyecto de intervención, el aporte de las teorías generales y sustantivas es fundamental, las primeras representan proposiciones interrelacionadas para explicar procesos, fenómenos y hechos sociales. En otras palabras, representan un nivel de abstracción mayor, y por lo tanto permiten comprender de forma general el contexto migratorio de la realidad investigada y por consiguiente, a intervenir. Por otro lado, las teorías sustantivas permiten conocer,

explicar una realidad específica de esos procesos, fenómenos y hechos sociales migratorios. Lo cual para este trabajo, ofreció un acercamiento profundo a los principales actores sociales: los jóvenes mexicanos DACA.

Por lo anterior, la breve (pero fundamental) referencia teórica precedente, permite al proyecto de intervención, agrupar en las teorías generales a las perspectivas teóricas de los sistemas migratorios. Que se enfoca a los flujos entre países o regiones, en este caso, México y Estados Unidos (con vínculos históricos, relaciones de dependencia, y acuerdos políticos y comerciales), cuyos incentivos se sustentan en las diferencias en niveles de bienestar, precios y salarios, y donde se propician las redes sociales de migración (*Massey et al, 1993*). Esta teoría general, permite explicar el surgimiento de la generación de *Dreamers*, y más tarde en 2012, la de los jóvenes DACA.

Asimismo, en estas teorías generales, se aloja la teoría de la asimilación, bajo la cual, se asume que los beneficiarios DACA enfrentan el reto de lograr la integración a la sociedad estadounidense mediante la instrumentalización de su capital humano-cultural, que funciona a manera de un blindaje para hacer frente a las muestras de exclusión de membresía, e incluso al rechazo y discriminación. Si bien algunos estudiosos estiman que la teoría de la asimilación preserva un enfoque superado, se podría insistir en que, si se reformula, puede ser útil para el estudio de la inmigración contemporánea en los EE.UU., particularmente, para comprender las dinámicas sociales de etnicidad actuales, como un proceso no impuesto, sino que ocurre de forma espontánea y cambia en las diferentes generaciones de inmigración, y no se limita a los grupos minoritarios; sino que va incorporando también a los grupos mayoritarios. Ello en contraposición con su antigua concepción de aplicación normativa e ideológica en contra de las minorías (*Alba y Nee, 1997*). No obstante, se parte de este concepto para transitar hacia el objetivo de la integración estructural, como una meta que se busca alcanzar para los beneficiarios de DACA.

Al respecto, es importante tener en cuenta que, si bien DACA ha sido un programa temporal de alivio migratorio con beneficios para los jóvenes y sus familiares, su impacto ha sido limitado, ha excluido a aquellos otros jóvenes que no lograron cumplir con los requisitos para ser aceptados en este programa, y ha complejizado aún más la naturaleza de un estatus legal mixto de sus

familias (integradas por miembros con y sin estatus migratorio regular, y ahora con miembros DACA); (Sánchez, 2019,).

En lo que respecta a las teorías sustantivas, es decir aquellas que nutren específicamente al registro de información en campo, este proyecto de intervención emplea las entrevistas a jóvenes mexicanos DACA. En cuanto al diseño de la propuesta de intervención, en esta se agrupan conceptos como el biculturalismo, la ciudadanía ampliada, las redes sociales, y los procesos de integración.

Partiendo de que el biculturalismo, (Livas, 2015: p.237) es definido por varios especialistas como: el “mantenimiento de una cultura mientras se incorporan los valores, las creencias y las prácticas de otra”, en palabras de *Schwartz y Unger* (2010: p.26), representa confort y dominio tanto de la herencia cultural como de la cultura del país o región en la cual una persona se ha establecido. Para estos autores, el biculturalismo “Se aplica no solo para los migrantes que han llegado de otros países, también para los hijos de los migrantes que han nacido y crecido en estas sociedades receptoras, y que dependen del ambiente para su etnogénesis” (*Schwartz y Unger*, 2010: p.26), es decir, del contexto. Por su parte, *Critelli* precisa que el biculturalismo surge por el contexto sociocultural, si se enfatiza y valora tanto el patrimonio como las corrientes culturales receptoras, y por esfuerzos activos e intencionales de los padres para socializar a sus hijos hacia la cultura patrimonial. Además, el biculturalismo como enfoque de la aculturación puede presentar variaciones generacionales (*Sterba*, 2003) y estar basado en eventos o en el clima político (*Critelli*, 2008). Es decir, en términos de variación histórica y generacional, las primeras oleadas de inmigrantes a los EE.UU. se asimilaron, mientras que las nuevas olas preservarán su herencia cultural, pero adquirirán prácticas, valores e identificaciones culturales estadounidenses (*Schwartz y Unger*, 2010). *Leong* plantea que el biculturalismo es “una integración de competencias y sensibilidades asociadas con dos culturas dentro de un individuo”, y puede implicar sentimientos de orgullo, ser especial, único y tener un sentido de comunidad e historia, pero también puede suponer confusión de identidad, expectativas duales o múltiples, y conflictos de valores (*Leong*, 2008: p.1016).

No obstante, se ha encontrado que el biculturalismo, y una de sus expresiones, el bilingüismo, tienen un gran impacto en la identidad de las personas, sobresaliendo las emociones de los bilingües y su capacidad de adaptarse al contexto dependiendo de cada sistema cultural (aspectos propios de los DACA) (Pérez-Luzardo y *Schmidt*, 2016). Incluso, algunos investigadores han descubierto que los individuos biculturales muestran un razonamiento más avanzado (como el ver ambos lados de un argumento, comprender múltiples perspectivas sobre problemas sociales complejos), que los individuos que adoptan enfoques de la aculturación (*Tadmor et al*, 2009).

Silvia Giorguli señala que pareciera que existe una paradoja sobre un aparente antagonismo entre la integración de los migrantes al país de destino (en el caso de los mexicanos a la cultura y el estilo de vida estadounidense) y su vinculación con su país de origen. Y por lo tanto, todo indicaría que entre más fuerte es la conexión del migrante con su comunidad de origen, más débil será el proceso de integración al país de destino, y viceversa. Sin embargo, la diáspora mexicana vive un sincretismo de biculturalidad, son de “*aquí y de allá*”, con especial énfasis entre los DACA o *dreamers*, “estadounidenses sin papeles”. México no deja de ser un referente por ser el país de origen de sus familias” y reconocen en ellos patrones culturales característicos (Giorguli, 2021).

*Schwartz y Zamboanga* han sostenido que el biculturalismo es más adaptativo en un entorno bicultural. Como en las grandes ciudades de migrantes (Nueva York, Los Ángeles, Toronto, Londres, París, Ámsterdam y Sidney) dado que navegar dentro de múltiples culturas constituye una ventaja. Pero en áreas más monoculturales, como el medio oeste estadounidense, ser bicultural puede ser una desventaja, especialmente si la persona ha creado una cultura mixta propia que combine el patrimonio y las corrientes culturales receptoras. Estos hallazgos alimentan las posibles interrogantes sobre el papel de lo bicultural y sus efectos en el éxito o no, en los procesos de integración de los migrantes en las sociedades de destino, o bien permitirán acotar el papel del biculturalismo, dependiendo de los contextos culturales más o menos adaptativos en que se presente (*Schwartz y Zamboanga*, 2008).

Una primera afirmación resulta de diferentes estudios en que expertos han reafirmado que el biculturalismo ha sido estratégico en cuanto a las posibilidades de prosperar de los migrantes al paso de los años, incluyendo a los beneficiarios de DACA (*Bacallao y Smokowski*, 2009), (*Chen*

y Padilla, 2019), (Facciani, 2018), (Kuka et al, 2018), (Nguyen y Benet-Martínez, 2007), (Sánchez, 2019), (Santibañez et al, 2005), (Schwartz y Unger, 2010). Por lo tanto, resulta valioso y conveniente, retomar la perspectiva bicultural en la formulación o reformulación de acciones y medidas dirigidas a promover el empoderamiento y la integración estructural de este grupo en la sociedad donde residen. En la intervención no se busca enfatizar algún elemento específico de forma aislada como la lengua, la familia, las tradiciones, entre otros aspectos, sino la perspectiva bicultural, como un sincretismo de todos estos elementos interactuantes. Es importante insistir en que esta investigación no examina el biculturalismo, sino que incorpora el término “perspectiva bicultural” para referirse a esos elementos de ambas culturas –la mexicana y la estadounidense- en los DACA, que inciden en su vida, y en su desenvolvimiento económico, político, cultural, y social.

Por otra parte, se emplea el concepto de “integración estructural”, la cual se refiere a “la adquisición de derechos y el acceso a posiciones y estatus de miembros en las instituciones centrales de la sociedad de inmigración: economía y mercado de trabajo, sistemas de educación y calificación, sistema de vivienda, instituciones de bienestar social [y financieras] incluyendo el sistema de salud y ciudadanía como miembros de la comunidad política. Heckmann (2006, p. 15)” (Ibarra, 2019:p.38)

En cuanto al concepto de “ciudadanía ampliada”, éste término visibiliza un enfoque que reconoce los derechos y obligaciones de los nacionales que residen fuera de las fronteras del país de origen, y que, según Lelio Mármora, subraya “*La garantía para las personas migrantes de una ciudadanía plena, que implica: el derecho a la participación ciudadana; el derecho de toda persona migrante al acceso a las diversas áreas sociales, económicas y culturales de la sociedad receptora, en un marco intercultural*”, en la inteligencia de que la “*ciudadanía puede darse indistintamente tanto por el lugar donde se nace, como en aquel donde se vive, como paso a la ciudadanía universal para todas las personas que habitan este planeta*” (Mármora, 2010:p. 20).<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> La ciudadanía ampliada, es un concepto o principio inclusivo, muy difundido en América del Sur (Mercosur), que se considera como de avanzada en materia de políticas migratorias en esa subregión, al alentar la ampliación de derechos para los nacionales en el exterior -como lo sería por ejemplo, el derecho al voto-, que incluye tanto programas de vinculación con los emigrados, como con los nacionales en retorno (Mármora, 2018). Este principio se inscribe en la Ley de Migraciones N° 25.871 Argentina, ampliada a los países miembros del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay,

Además, la ciudadanía ampliada se vincula con la denominada “ciudadanía cultural”, que alude a nuevas propuestas de ciudadanía que consideran la cultura como un derecho de los ciudadanos. Una cultura de elaboración colectiva y dinámica de símbolos, valores, ideas, objetos, prácticas y comportamientos. Se trata entonces, de una ciudadanía ampliada, que reconoce la cultura como una condición previa para el ejercicio de todos los demás derechos humanos; una ciudadanía que posibilita la inclusión participativa a través del intercambio intercultural (Aguerre, 2016:p. 20)

En el proceso de integración de los DACAmentados a su país de destino, los contextos y las redes sociales inciden de manera poderosa. Por consiguiente, en este proyecto de intervención, las redes sociales se consideran un capital social, integrado por “lazos *interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen*” (Massey et al, 1993). Estas redes sociales, que incluyen a sus propias familias, incrementan las posibilidades del flujo internacional, disminuyen los costes y riesgos del desplazamiento e incrementan los deseados beneficios económicos de la migración. En tal virtud, las redes sociales tienen una función facilitadora para la construcción de una red de contactos que fortalezca, por un lado, los vínculos con el lugar de origen, y su cultura; y por otro, generará vías y medios para un establecimiento más sólido y viable en el lugar de destino, o bien funcionará como “mecanismo protector” contra el racismo y la discriminación.

En el caso de los jóvenes migrantes mexicanos, las relaciones familiares y con parientes en el país de origen y en el de destino, participan de manera significativa para su resiliencia o al contrario, para detener sus posibilidades de éxito en la integración. Por ello resultará de gran importancia entender de cerca cómo funciona el núcleo familiar y otras redes sociales en las historias de los DACAmentados, mediante las historias de vida de los propios DACAmentados.

Finalmente, a la luz de la perspectiva bicultural y las redes sociales consideradas dentro de las teorías sustantivas de este proyecto de intervención, resulta relevante examinar y definir el concepto de procesos de integración, dado que es el “indicador-meta” al momento de evaluar las

---

y Uruguay) y países Asociados (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam), la primera en el mundo que expresa de modo explícito el “derecho humano a migrar”

políticas públicas del gobierno mexicano dirigidas a los jóvenes DACA, y clave para plantear mejoras mediante una propuesta alternativa de intervención. Si bien, la integración social supone “la inclusión de nuevos actores sociales en un sistema social, y de la creación de relaciones mutuas entre los actores de actitudes a favor de la estabilidad en ese sistema” (Heckmann, 2006), este proceso no es automático, y requiere de acciones afirmativas en los diferentes ámbitos institucionales (políticas de Estado, legislación, y mercado laboral).

Y es aquí donde importa que las políticas públicas adoptadas por el gobierno mexicano tengan presente este enfoque de integración, para el diseño de programas más asertivos, que respondan a las necesidades y desafíos de los DACAMENTADOS. Además, una mejor integración social también supondrá la integración estructural -contar con empleo, educación, servicios de salud, vivienda, participación política y ciudadanía, e incluso ejercer su derecho a la movilidad-. En virtud, de que ello incide en el estatus económico, la estructura de oportunidad y los recursos de una persona en la sociedad (Vargas, 2019), es decir colabora a su plena integración (integración cultural -cognitiva, conductual y actitudes-; interactiva -redes de vinculación social y membresía en organizaciones sociales; y la identificativa -sentido de pertenencia-).

Sin lugar a dudas, estos conceptos y sus correlatos contextuales a la luz de una perspectiva de integración estructural en el país de destino, serán ejes para el diseño de una propuesta de intervención que plantee la mejora y sistematización de los servicios y programas que se otorgan a los beneficiarios de DACA, residentes en el sur de Texas, a través del Consulado de México en McAllen, hogar de más de 10 mil beneficiarios DACA.

## CAPÍTULO II.

### PROYECTO DE INTERVENCIÓN

#### 2.1 Descripción del proyecto de intervención

El proyecto de intervención “Propuesta de política pública del gobierno de México para beneficiarios mexicanos del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)* residentes en el sur de Texas, desde una perspectiva bicultural”, evalúa si han tenido un enfoque bicultural, el conjunto de las acciones y programas que el gobierno mexicano ha brindado desde 2012 a la fecha, a través de su red consular, y si han respondido a los intereses de la población de migrantes indocumentados integrada por los jóvenes mexicanos beneficiarios del programa *DACA*, residentes en el sur de Texas. Resultado de ello, plantea una propuesta de programa que fortalezca o bien, reformule dichas medidas, incorporando una “perspectiva bicultural” debido a su impacto positivo para el empoderamiento e integración exitosos de los citados beneficiarios en su país de destino, Estados Unidos (EE. UU.) (*Bacallao y Smokowski, 2009*). Lo anterior, permitirá contar con políticas públicas consulares más eficaces y consistentes, que incorporen la prioridad de los *DACA* mentados mexicanos por permanecer en EE.UU. y por integrarse a sus comunidades de residencia. Por ello, el enfoque de la intervención se centra mayormente en los *DACA* que viven en Estados Unidos y no en los que han retornado a México.

##### *2.1.1. Identificación y solución de la problemática*

Resultado de la experiencia acumulada como funcionaria en los servicios de atención consular a este grupo de migrantes mexicanos, se ha podido identificar, **en primer lugar**, que el diseño y formulación de políticas de empoderamiento e integración para los *DACA* mexicanos, han estado basados en un concepto de ciudadanía mexicana y no de “ciudadanía ampliada” (*Mármora, 2010*). Es decir, se ha brindado esta asistencia y protección consular desde el interés y prioridad del gobierno mexicano de cumplir con sus obligaciones a través de la red consular, con sus

connacionales en el exterior, desde un enfoque sustentado en las disposiciones contenidas en el Artículo 2, II de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que señala que les corresponde “*Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones*”; y el Artículo 68 de su Reglamento (SRE, 2018) (SRE, 2019). Cabe señalar que esto se ha efectuado desde una óptica monocultural hacia los DACA, sin capitalizar el hecho de que esta población es eminentemente bicultural, y su principal interés no es retornar a México sino permanecer en EE.UU., y para quienes han sido deportados, regresar a ese país del norte de América. Cabe señalar que el gobierno mexicano sobresale en la comunidad internacional como uno de los países que mantiene una vigorosa atención a sus connacionales en la diáspora. Muestra de ello, es la red consular mexicana en Estados Unidos, integrada por 50 consulados y una sección consular en la Embajada de México en Washington DC, que mantiene permanente contacto con los DACA en las circunscripciones respectivas, como agentes clave para la difusión y aplicación de los programas de atención del gobierno mexicano. Sin embargo, se trata de una población de origen mexicano, pero con sentido de pertenencia, y de búsqueda de residencia permanente, y ciudadanía estadounidense como prioridad.

**En segundo lugar**, se ha podido observar que si bien, existen acciones y medidas específicas dirigidas a este grupo desde 2012, no se han logrado sistematizar para contar con un esquema integral que pueda informarse y brindarse de manera efectiva a los mexicanos DACA. Además, **como tercer aspecto a destacar**, es importante mencionar que estas medidas se han adoptado desde las Unidades Administrativas de la Cancillería mexicana y no siempre como fruto de un estudio y consulta cuidadosa con los propios beneficiarios DACA. Aunque se hayan realizado foros, encuentros e incluso viajes de sensibilización y reencuentro de DACAs con sus familias en México, estas acciones no están articuladas y no son parte de una estrategia integral, bicultural y con prospectiva desde la red consular.

Entre las acciones efectuadas en ese sentido, se han desarrollado: 1) **programas y medidas para el retorno**, como “Somos Mexicanos” para DACA, bolsa especial de trabajo en México, Crédito Joven para *dreamers* en México; oferta de becas en México y otros países; simplificación del acceso a la educación en México, sin trámites innecesarios y revalidación inmediata, incluyendo

la instalación de módulos informativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para *dreamers* en los puntos de repatriación en la frontera con EE.UU., y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para dar asesoría sobre sus alternativas para regresar a la escuela en México o buscar trabajo; se modificaron las reglas de operación del Programa Nacional de Becas para que los jóvenes deportados pudieran acceder a los apoyos; y se abrieron 646 plazas para maestro de inglés en las escuelas normales; y acceso al Seguro Popular (Bárcena, 2020), entre otros.

2) **medidas de apoyo en EE. UU:** se reforzaron las Ventanillas de Orientación Educativa en los Consulados mexicanos en EE.UU para apoyar a los *dreamers*; se implementó un Programa de español para no hispanohablantes y facilitar su integración al sistema educativo nacional; se brindaron apoyos económicos para la renovación de permisos DACA, y obtención de documentos de identidad; se brindó orientación y asistencia legal para su regularización y en algunos casos, representación legal o regularización; cabildeo en favor de los DACA, así como interposición de recursos legales a su favor ante órganos judiciales estadounidenses, como el *Amicus Curiae*, presentado en octubre de 2019 ante la Suprema Corte de Justicia (SRE-Comunicado, 2019).

No obstante, existen **aspectos no atendidos relacionados con los retos que enfrentan los DACA en el ámbito laboral, educativo, social y político (su vida cotidiana)**. Se trata de acciones por implementar para atender problemáticas detectadas como son los casos de discriminación por origen o etnicidad; por empleo del español, menor remuneración que el que reciben los trabajadores nativos, aspectos de carácter socioeconómico que generan desventajas en el salón de clases, para obtener vivienda, o en la búsqueda de opciones laborales; así como limitación para la membresía en ciertos grupos sociales conservadores y en su participación política, e incluso para ejercer su derecho a poder viajar a voluntad a su país de origen o al exterior.

Con base en estos antecedentes, se podrán identificar acciones más eficaces consideradas por los propios DACAs mexicanos. En este marco, se propone el diseño de un programa alternativo que integre, mejore y sistematice las acciones actuales. Se atenderá la problemática que actualmente enfrenta la red consular, atenta a brindar asistencia y protección a los DACA: los beneficiarios acuden al Consulado pero mantienen una relación lejana e intermitente con estas representaciones mexicanas. En ocasiones son ignorantes de este apoyo que puede brindárseles. Ante ello, se propone la creación de una Ventanilla de Atención Integral DACA.

## 2.1.2 Metodología y Estrategias a utilizar

Cabe señalar que para lograr lo anterior, la metodología que permitió registrar la información en campo (e insumo para el presente proyecto de intervención), siguió el siguiente proceso:

**Tabla 2.1. Metodologías y Estrategias**



Se construyó una estrategia metodológica que profundiza sobre cómo experimentan el proceso de integración, y de qué manera la perspectiva bicultural y las redes sociales inciden en la inserción o exclusión de los DACA en sus comunidades de residencia. Con esta estrategia, se ahondó en el conocimiento de los contextos de asentamiento<sup>10</sup>; en la comprensión de la influencia de los factores contextuales en la vida de las personas inmigrantes y comunidades; así como en sus experiencias personales, culturales, y sus patrones de comportamiento, y sentido de pertenencia, entre otros aspectos (Luque y Herrera, 2015).

Habiendo optado por el método cualitativo, en la recolección de información se empleó la entrevista dimensionada y algunos aportes del método biográfico, esto, para conocer las experiencias de vida de los beneficiarios DACA en el proceso de integración. Aspectos valiosísimos para el diseño y formulación de políticas públicas dirigidas a esta población migrante.

### ***2.1.3 Beneficio para los Actores Involucrados***

Los directamente beneficiados son los mexicanos del programa DACA, residentes en el sur de Texas. Sin embargo, en el proceso participan diferentes actores. A fin de clasificar a las entidades, individuos y organizaciones impactadas con el proyecto de Intervención se procedió a dividirlos de acuerdo al impacto directo o indirecto, lo cual se ilustra en la tabla siguiente:

---

<sup>10</sup> Esta estrategia se apoya en el interpretacionismo y construccionismo dados los significados que se asignan a la experiencia migratoria y contextual en los distintos escenarios sociales e históricos en los que se desarrolla.

**Tabla 2.2 Beneficiarios del proyecto de intervención a DACAs**

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	
DIRECTAMENTE	INDIRECTAMENTE
<p><b>JOVENES DACA</b>  <b>RESIDENTES EN EL SUR DE TEXAS</b>                      (Contarían con medios y vías más eficaces para el empoderamiento e integración, con enfoque bicultural en ámbitos laboral, escolar, social, político y de resiliencia)</p>	<p><b>INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES INVOLUCRADAS</b>                      (Los recursos y las acciones a desarrollar tendrían mayor impacto y resultados más eficaces dado que responderían a las necesidades identificadas por los propios DACA. Además, se podrían potenciar las aportaciones positivas de los DACA al país de destino y de origen)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SRE-RME</li> <li>• SEGOB-INM</li> <li>• SEP</li> <li>• Gob. EE.UU (DoS, USCIS, CBP, PF, ICE) y Congreso estadounidense.</li> </ul>
<p><b>FAMILIAS DE DACAMENTADOS</b>                      (Serían beneficiadas con medios más eficaces para la regularización migratoria, preservación de la cultura y lazos familiares con comunidades de origen, y para que otros miembros puedan aspirar a la permanencia en EE. UU.)</p>	
<p><b>DREAMERS RESIDENTES EN LA REGIÓN</b>                      (Al generarse un precedente para un grupo específico DACA, podrían aspirar a aprovechar el programa consular para ser beneficiados e impactar sus Comunidades de residencia)</p>	<p><b>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESCUELAS E IGLESIAS QUE APOYAN A DACAS</b>                      (Estarían más involucradas en el diseño de acciones y medidas en beneficio de los DACA, y mantendrían un vínculo directo y de mayor coordinación con el gobierno mexicano a través de los Consulados)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de la sociedad civil y de defensa derechos humanos (LUPE, ARISE, Texas Legal Aid)</li> <li>• Escuelas, Universidades y Centros de beneficiarios DACA en las universidades: UTRGV y STC</li> <li>• Iglesias: Caridades Católicas- Capitulo RGV; Diócesis Católica de Brownsville</li> </ul>
<p><b>CONSULADO DE MÉXICO EN MCALLEN</b>                      (Contaría con medidas y acciones más eficaces, con enfoque integral y sistematizadas, para atender las necesidades de los DACA, y a la vez preservar el vínculo con las nuevas generaciones de Mexicanos en EE.UU. y sus familias. Además mantendría un contacto más frecuente y de calidad con los beneficiarios DACA)</p>	
	<p><b>REPRESENTANTES DEL CONGRESO ESTADOUNIDENSE, CONDADOS Y MUNICIPALIDADES</b>                      (Tendrían interlocutores más focalizados y coordinados por los propios DACA. Podrían recibir propuestas específicas para su trabajo legislativo y de cabildos)</p>
	<p><b>OTROS</b>                      (podrían mantener comunicación con este grupo y contar con contactos e información más sistematizada y cercana)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de comunicación locales, club de oriundos, cámaras de comercio</li> </ul>

### ***2.1.4 Localización y Entorno del Proyecto***

La aplicación del proyecto se dirige a beneficiarios mexicanos DACA vinculados con el Consulado de Mexico en McAllen, residentes en el sur de Texas. El Consulado se ubica en el corazón de la Ciudad de McAllen, en el 600 S Broadway Street, McAllen, Texas. Sin embargo, los beneficiarios residen en un área más amplia conocida como *McAllen–Edinburg–Mission Metropolitan Statistical Area*. Las áreas del Consulado vinculadas con los jóvenes DACA son: Documentación, Protección a mexicanos, y Comunidades Mexicanas en el Exterior. Pero estos tres departamentos se coordinan con la oficina del Cónsul Adscrito y desde luego, con el Titular. Para esta intervención, solo será la oficina de la Cónsul Adscrita la que desarrollará la investigación, pero con acceso a expedientes y casos del resto de las áreas. Los beneficiarios DACA participantes en la entrevista serán tanto beneficiarios miembros de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los DACA, como quienes no pertenecen a ningún grupo en lo particular, pero que han mantenido contactos con el Consulado mexicano en McAllen.

### ***2.1.5 Perspectivas y Ejes Analíticos***

Esta investigación propone un análisis microsocioal enfocado en el examen de casos seleccionados de una porción muy acotada de los beneficiarios de DACA, asentada en el sur de Texas. Pero también recurre a un análisis macrosocioal al estudiar el fenómeno de los DACA en su generalidad, las causas estructurales que originaron estas generaciones, sus características, y las acciones y programas de política pública que el gobierno mexicano ha adoptado para su atención, así como las adoptadas en EE.UU., para ellos. Entre los ejes analíticos figuran su actividad, edad, grado de estudios, trabajo y familia; si mantienen redes sociales y su relación con ellas; su sentido de pertenencia o no a su país de origen y al de destino; si se es bilingüe o no, y su éxito o experiencia en la integración. Otro eje analítico importante, es su grado de conciencia respecto a su vinculación con el Consulado mexicano, su conocimiento sobre los apoyos que éste brinda para responder a sus necesidades como DACA, y su opinión sobre la existencia de una perspectiva bicultural en la atención que otorga el Consulado mexicano.

## 2.2 Objetivo general y objetivos específicos

En cuanto a los objetivos, es importante precisar como:

### **Objetivo General**

Proponer una política pública del gobierno mexicano para los jóvenes DACA mexicanos, residentes en el sur de Texas, que incorpore una perspectiva bicultural, y con ello facilitar su proceso de integración.

### **Objetivos Específicos:**

- a) Analizar la presencia de la perspectiva bicultural en las políticas públicas del gobierno mexicano actuales dirigidas a los DACA mexicanos residentes en el sur de Texas, a través de la red consular, para su inserción en las sociedades donde residen;
- b) Evaluar el peso específico de la perspectiva bicultural en los DACA a través de elementos como valores, creencias, tradiciones, lengua (español) del país de origen, y otros aspectos en los procesos de integración de los DACA mexicanos en el país de destino, EE. UU, incluyendo las redes sociales.
- c) Analizar en lo específico, la existencia de algunas acciones que basadas en la biculturalidad, brinda el Consulado de México en McAllen a los jóvenes DACA mexicanos residentes en esa región fronteriza;
- d) Examinar los resultados de este análisis desde una perspectiva bicultural a fin de proveer recursos valiosos para la evaluación de la mejora o reformulación de las medidas y programas consulares dirigidos a esta población en el sur de Texas, integrados en una propuesta que incorpore esta perspectiva bicultural, denominada “Ventanilla de Atención Integral a los DACA”, que incluiría una “Red de beneficiarios DACA del Consulado en McAllen”.

## **2.3 Áreas, procesos o acciones a cambiar, modificar o incidir.**

### ***2.3.1 Alcance***

El alcance del proyecto de intervención busca incidir en el plano micro y macro de las políticas públicas del gobierno mexicano dirigidas a los beneficiarios mexicanos del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals*, para promover su integración en el país de destino. En cuanto al nivel micro, se pretende examinar y reformular las acciones, programas y actividades de asistencia y protección consular, así como de empoderamiento, que cotidianamente se brindan a los beneficiarios de DACA por el Consulado de México en McAllen a los residentes del sur de Texas, incorporando una perspectiva bicultural. A nivel macro, se pretende incidir desde este enfoque, en el conjunto de acciones y programas que se otorgan en general, a esta población migrante por la red consular en Estados Unidos (EE.UU), lo cual a su vez impactará en la política exterior que realiza el gobierno de México en favor de estos connacionales.

Debido a que el propósito de esta incidencia es alcanzar un enfoque integral y sistematizado en la atención consular dirigida a esta población migrante mexicana teniendo presente su carácter bicultural, las áreas de incidencia estarán vinculadas a los procesos y las acciones en favor de la integración, que aseguren la observancia de sus derechos humanos. Se examinará su sentido de pertenencia a su país de origen y de destino, así como el estado que guarda su inserción laboral, educativa, social, cultural, su derecho a la movilidad, el acceso a la vivienda, salud, a un salario digno, y su activismo político. La intervención busca la mejora de los servicios consulares otorgados a esta población que otorgue mayores herramientas a los beneficiarios DACA para su exitosa integración y resiliencia en EE.UU.

### ***2.3.2 Acciones de cambio***

- a) ***Cambios en las vías de acercamiento.*** - Es indispensable un acercamiento más efectivo a los beneficiarios mexicanos DACA, contar con una red y registro local de quienes interactúan con el Consulado. También es urgente la vinculación y coordinación proactiva con organizaciones

y centros de apoyo a DACAs existentes en la localidad para poder llegar a una población mas amplia de beneficiarios.

- b) ***Cambios en el tratamiento de los casos.*** - Existe actualmente una atención caso por caso de los DACA, que si bien ha beneficiado a los interesados, fragmenta las posibilidades de identificar tendencias o problemáticas comunes o similares y su agrupación para examinar alternativas de solución común. En otras localidades, la agrupación de casos entre beneficiarios ha permitido la interposición de demandas legales grupales o reclamaciones colectivas a su favor.
  
- c) ***Cambios en los apoyos que se brindan.*** - Es conveniente que los apoyos económicos o para documentación se otorguen de manera integral. Tanto la emisión de documentos de identidad o las ayudas económicas para el pago de sus permisos DACA, por primera vez o para su renovación, debieran ser parte de una serie de acciones de atención integral en pro de su bienestar y protección. Generalmente, los DACA que reciben estas ayudas no vuelven a interactuar con el Consulado, y se pierde la oportunidad de poder preservar el vínculo con estos beneficiarios, de conocer sus experiencias, retos y necesidades, de poder impactar a sus familias, y en general, en sus vidas de una manera más eficaz y directa.
  
- d) ***Cambio en el proceso de atención cotidiana.*** - Actualmente, la atención que se brinda en el Consulado en McAllen sigue estos 6 pasos:
  - 1. **Contacto con el Consulado** de manera presencial, telefónica o electrónica y es atendido por un prestador de servicios profesionales independiente (PSPI)
  - 2. **Se examina su solicitud de apoyo**, y se registra su caso en el Sistema de Protección Consular (SPC).
  - 3. **Se emite el documento que necesita:** pasaporte, matrícula consular, copia certificada de acta de nacimiento y eventualmente credencial para votar.
  - 4. **Se revisa su documentación para considerar:**
    - a. Remisión de su caso para revisión migratoria con el grupo de abogados del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE), del Consulado.

- b. Otorgamiento de apoyo económico parcial o total para la obtención o renovación de permiso DACA.
  - 5. **Se entrega el apoyo económico** u otro tipo de apoyo.
  - 6. **Una vez entregado el apoyo, se informa a la SRE sobre el citado otorgamiento** de recursos u otro apoyo, y concluye la interacción con el DACAmentado, a menos que el interesado vuelva a solicitar el apoyo del Consulado.
- e) ***Creación de una “Ventanilla de Atención Integral DACA-Bicultural (VAID)”***. - Como se observa, el beneficiario DACA no consolida su contacto con el Consulado, y se pierde la interlocución. En tal virtud, actualmente se cuenta con un proceso que elimina la construcción de un vínculo y por ello, empobrece la calidad de la atención. Una VAID, favorecería esta atención al conocer la historia específica de cada DACA, y ayudaría a “refinar” los cursos de acción para apoyar su empoderamiento económico, social, educativo, cívico, entre otros, y asegurar su integración, y la de su familia. Ello permitirá transitar hacia un concepto de “ciudadanía ampliada” con “perspectiva bicultural”, servicio que podría ampliarse a futuro a otras poblaciones de mexicanos no-DACAs. La VAID aglutinaría el total de acciones y programas que se brindan de forma fragmentada en un esquema sistematizado, bicultural e integrado que otorgue un conjunto de servicios y apoyos a cada beneficiario DACA que reside en el sur de Texas, durante su contacto o interacción con el Consulado, y seguimiento.

La VAID, además, permitiría crear una “Red de Beneficiarios DACA” vinculados permanentemente con el Consulado, la que permitirá nutrir con sus experiencias y visión, las decisiones y acciones de política pública. También se podrían alentar acciones legales grupales sobre temas de interés común para los DACA. Esta Ventanilla podría adjudicarse a un responsable consular pero se apoyaría en las áreas de documentación, protección y comunidades mexicanas en el Exterior que ya existen. De esta forma, se otorgaría un servicio integral y se fortalecería dicho vínculo de una comunidad organizada de DACAs y sus familias.

Para ello, al proceso actual de seis pasos, se podría agregar un segmento (paso 4, inciso c) en el que no solo se consideraran sus necesidades de documentación o legales, también podrían referirse al área de Comunidades Mexicanas en el Exterior para una breve entrevista que

permitiera un mayor acercamiento a aspectos de salud en general y mental, educación, vivienda, trámites de *advance parole* (permiso para viajar), orientación financiera, y otros apoyos, así como la detección de otras necesidades del beneficiario e incluso de su familia, como podría ser inclusive su participación política en México, o su pertenencia a organizaciones de migrantes o de defensa legal. La Ventanilla debiera de incorporar información en esos campos sistematizada desde una perspectiva binacional.

### 2.3.3 Análisis FODA

Con base en un análisis que destaca Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de las áreas a incidir, a continuación se ha integrado una matriz que permite hacer una evaluación sobre la iniciativa de cambio y las posibilidades de éxito del proyecto. Esta Matriz muestra las capacidades internas y la situación externa prevaleciente respecto de las posibilidades de lograr la incorporación de una perspectiva bicultural para la mejora en la atención consular dirigida a la integración “integral” de los beneficiarios mexicanos DACA:

**Tabla 2.3 Matriz Análisis FODA**



## **2.4 Estrategias de implementación**

Para lograr los resultados que el proyecto de intervención plantea, se estableció una línea de acción que sirve como ruta para cumplir los objetivos propuestos. Asimismo, se identificaron los roles de los actores clave involucrados directamente o indirectamente en la propuesta de solución en sus diferentes niveles.

Si bien el proyecto de intervención tiene como objetivo general hacer una propuesta de política pública del gobierno mexicano que incorpore una perspectiva bicultural en la atención consular dirigida a los jóvenes DACA mexicanos residentes en el sur de Texas, que favorezcan el éxito en su proceso de integración al país de destino, se han definido una ruta de actividades a seguir en lo particular dirigidas a alcanzar metas concretas relacionadas con cada objetivo propuesto.

En esta lógica, el objetivo específico dirigido a examinar la presencia de la perspectiva bicultural en las políticas públicas del gobierno mexicano para los DACA mexicanos residentes en el sur de Texas, requiere analizar el conjunto de medidas y programas que la red consular ha aplicado desde 2012 a la fecha para atender a la población de DACAs, a fin de evaluar si se ha contado con un enfoque bicultural que colabore en una integración exitosa en las sociedades donde residen. Para ello se consideran las siguientes actividades: a) revisar las acciones y programas establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a la fecha dirigidos a los DACA; b) proceder a su clasificación, y c) analizar e identificar la posible presencia del enfoque bicultural y sus efectos.

El siguiente objetivo busca evaluar el peso específico de la perspectiva bicultural en los DACA a través de elementos como valores, creencias, tradiciones, lengua (español) del país de origen, y otros aspectos en los procesos de integración de los DACA mexicanos. Para esta evaluación resulta relevante la información obtenida al: a) examinar las experiencias de vida de los migrantes y sus historias a través de estudios sobre el tema, así como de entrevistas específicas realizadas a 10 beneficiarios DACA mexicanos y sus familias; b) identificar casos analizados en DACAs donde el bilingüismo haya incidido positivamente en la integración exitosa de esta población migrante o en su empoderamiento; c) analizar declaraciones de DACAs que destaquen elementos como el sentido de pertenencia a su país de origen, y el efecto de las

tradiciones, creencias o valores mexicanos que hayan colaborado para su éxito en la integración a su país de destino; y d) examinar declaraciones de los jóvenes DACA sobre el papel de la familia y redes sociales, en su inserción.

En cuanto al objetivo del análisis de la perspectiva bicultural en lo específico de las acciones y programas que brinda el Consulado de México en McAllen a los jóvenes DACA mexicanos en esa región fronteriza, información esencial resulta de: a) revisar los expedientes sobre casos DACA atendidos en el Consulado, b) examinar si se cuenta con un registro integral de estos beneficiarios; c) revisar el proceso de entrevista consular para esta población que se atiende en el Consulado; d) clasificar el tipo de apoyos que se han otorgado; e) evaluar el nivel de interacción con esta población y sus familias; f) examinar el estado que guarda la vinculación con las organizaciones sociales de apoyo a los DACA, y g) hacer un análisis global para determinar la consistencia de las medidas y programas brindados y si existe un enfoque bicultural que colabore al éxito de la integración de los DACAmentados mexicanos.

Con base en los resultados de las actividades de los objetivos previos, se avanzó en el propósito de proveer recursos valiosos para la evaluación de la mejora o reformulación de las medidas y programas consulares dirigidos a esta población en el sur de Texas, y en este marco, integrar una propuesta con perspectiva bicultural, denominada “Ventanilla de Atención Integral a los DACA”, que incluye una “Red de beneficiarios DACA del Consulado en McAllen”, y para la adopción de medidas de política pública no solo eficaces en cuanto a que den respuesta a las necesidades que enfrenta hoy esta población, también que se otorguen de manera sistematizada, de manera integral, con enfoque bicultural. Esta propuesta se someterá a la consideración de las autoridades de la SRE a fin de que se examine su posible aplicación.

El dar cumplimiento al primer objetivo supone un análisis global o nacional respecto a cómo se han venido realizando acciones y establecido programas desde 2012 a la fecha para los beneficiarios DACA. Ello implica el examen del involucramiento de actores a nivel federal en México y Estados Unidos, dada la participación de Secretarías de Estado para la instrumentación

de estas medidas, como la SRE (a través de la actual Jefatura de Unidad para América del Norte<sup>11</sup>, la Dirección General de Servicios Consulares, la Dirección de Protección Consular y Planeación Estratégica, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, la Embajada de México y la red consular en Estados Unidos), la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, en particular, con la participación de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otras instituciones que han ido incorporándose en la medida en que el tema migratorio se ha visibilizado en mayor medida, particularmente con la actual administración mediante la “Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2021. Por otra parte, estas medidas se han correlacionado con políticas migratorias adoptadas por el gobierno estadounidense respecto de la población DACA, interviniendo actores también a nivel federal como el *U.S. Department of State (DoS)*, el *U.S. Department of Homeland Security (DHS)*, el *U.S. Department of Justice (DOJ)* y el *U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS)*, así como actores estatales y locales que participan de manera directa e indirecta.

En cuanto al segundo objetivo, se interviene a nivel local, y estatal, con actores directos, que serán los propios beneficiarios DACA y sus familias, así como los propios miembros DACA organizados a nivel local, y estatal, así como autoridades y otras entidades de la sociedad civil en estos dos niveles. Respecto a los objetivos tercero y cuarto, la intervención supone un carácter más directo y local para su implementación, en virtud de que si bien existen lineamientos, normativas y programas establecidos por la SRE, cada Consulado con base en las características particulares de la población asentada en su circunscripción (en el caso de McAllen en los condados de Brooks, Hidalgo y Starr en Texas), establece el tipo de medidas y apoyos que otorga, por lo que los ajustes e innovaciones en la atención para su población DACA puede ser aplicada directamente y de forma inmediata a través de los funcionarios y prestadores de servicios profesionales independientes que atienden a la comunidad mexicana. De esa forma, se incidirá en la integralidad de la atención que se otorga a los beneficiarios DACA, mediante una vía que irá de lo local a lo federal. Cabe

---

<sup>11</sup> El 14 de junio de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), mismo que establece una nueva Jefatura de Unidad para América del Norte, al fusionar la Subsecretaría y la Dirección General para América del Norte. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021)

mencionar que, a nivel local, los municipios estadounidenses de la región, así como las universidades, iglesias y organizaciones de la sociedad civil suelen ser activos aliados en apoyo a esta población migrante, por lo que una mayor interacción con el Consulado será muy valiosa. A nivel estatal, el gobernador y el Congreso estatal republicanos, inciden en la discusión sobre la legalidad del programa, los beneficios que reciben los DACA, así como respecto a la aprobación o no de medidas para su regularización, por lo que el diálogo con estos actores puede ser más complejo e indirecto. Cabe destacar que el poder judicial, y el ejecutivo estadounidense a nivel estatal en Texas, mantienen posiciones contrarias respecto de la permanencia del programa DACA.

El cuarto objetivo requiere someter la iniciativa de una VAID a través de la Dirección General de Servicios Consulares de la Cancillería mexicana, donde se evaluará la citada propuesta y su posible réplica, en el resto de la red consular. Examen que también deberá contar con la debida autorización de la actual Jefatura de Unidad para América del Norte, establecida en 2021 en la SRE. Cabe mencionar que la VAID, busca situarse en las acciones y programas a desarrollar con la comunidad residente en EE.UU. para su integración, por lo cual el proyecto de intervención enfatiza lo local en Estados Unidos por encima de aspectos relacionados con el retorno a México de los DACA.

## CAPÍTULO III

### GESTIÓN DEL PROYECTO

Para el desarrollo del proyecto de intervención resulta esencial la planeación de las metas y actividades a realizar, con base en plazos definidos que permita ir registrando los avances, a la vez que se generen resultados entregables en cada periodo. En este contexto, se describen a continuación, el plan de trabajo del proyecto, así como el cronograma.

#### 3.1 Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades

##### 3.1.1 Plan de Trabajo

**Cuadro 3.1 Matriz de Objetivos, Metas, Actividades y Responsables**

Plan de Trabajo				
OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (días, semanas o meses)
<p>Analizar la presencia de la perspectiva bicultural en las políticas públicas del gobierno mexicano dirigidas a los DACA mexicanos residentes en el sur de Texas, a través de la red consular, para su inserción en las sociedades donde residen;</p>	<p>Totalidad de los programas y acciones 2012-2021 del GOBMEX para beneficiarios DACA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de línea de tiempo MX-EEUU en materia de políticas migratorias.</li> <li>2. Revisar y analizar las acciones y programas establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores de 2012 para los DACA;</li> <li>3. Elaborar cuadro de clasificación;</li> <li>4. Identificar el enfoque bicultural y sus efectos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscrita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana 1</li> <li>• Semana 2</li> <li>• Semana 2 y 3</li> <li>• Semana 2 y 3</li> </ul>

<p>Evaluar el peso específico de la perspectiva bicultural en los DACA a través de elementos como valores, creencias, tradiciones, lengua (español) del país de origen, y otros aspectos en los procesos de integración de los DACA mexicanos en el país de destino, EE. UU, y ponderar el peso de las redes sociales.</p>	<p>10 beneficiarios mexicanos DACA y sus familias</p>	<p>5. examinar experiencias de vida e historias de beneficiarios DACA mexicanos y sus familias mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) analizar estudios sobre el tema</li> <li>b) realizar 10 entrevistas a beneficiarios DACA y familias.</li> </ol> <p>6. elaborar con resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) cuadro sobre la incidencia del biculturalismo en la vida de los DACA.</li> <li>b) cuadro de casos del efecto positivo del bilingüismo para una integración exitosa.</li> <li>c) cuadro con declaraciones de DACAsentados que destaquen el sentido de pertenencia a su país de origen, efecto de las tradiciones, creencias o valores mexicanos que para su integración.</li> <li>d) cuadro con declaraciones de los jóvenes DACA sobre el papel de la familia en su inserción exitosa, y las redes sociales.</li> <li>e) cuadro sobre declaraciones de DACA sobre su relación con el Consulado.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscrita e informante (prestador de servicios profesionales independiente) del Consulado de México en McAllen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana 4 y 5</li> <li>• Semana 5, y 6.</li> </ul>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Analizar en lo específico, la existencia de algunas acciones que basadas en el biculturalismo, brinda el Consulado de México en McAllen a los jóvenes DACA mexicanos residentes en esa región fronteriza;</p>	<p>Bases de datos del SPC (Sistema de Protección Consular) y del departamento de comunidades mexicanas en el Exterior.</p>	<p>7. Revisar los expedientes (electrónicos y físicos) sobre casos DACA atendidos en el Consulado, y determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si se cuenta con un registro integral de estos beneficiarios;</li> <li>c) el proceso de entrevista consular para esta población que se atiende en el Consulado;</li> <li>d) el tipo de apoyos que se han otorgado;</li> <li>e) el nivel de interacción con esta población y sus familias;</li> <li>f) el estado que guarda la vinculación con las organizaciones sociales de apoyo a los DACA;</li> <li>g) la consistencia de las medidas y programas brindados y el enfoque bicultural pro integración.</li> </ul> <p>8. Registro y clasificación de hallazgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscrita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana 7, 8 y 9</li> </ul>
<p>Examinar los resultados de este análisis desde una perspectiva bicultural a fin de proveer recursos valiosos para la evaluación de la mejora o reformulación de las medidas y programas consulares dirigidos a esta población en el sur de Texas, integrados en una propuesta que incorpore esta perspectiva bicultural, denominada “Ventanilla de Atención Integral a los DACA”, que incluiría una “Red de beneficiarios DACA del Consulado en McAllen”.</p>	<p>Una propuesta de VAID</p>	<p>9. Preparación de la propuesta para presentarla a la consideración de las autoridades de la SRE a fin de que se examine su posible aplicación.</p> <p>10. La reunión prevista con beneficiarios entrevistados DACA para sus comentarios deberá ser pospuesta hasta una vez se cuenten con condiciones para reuniones presenciales debido a la COVID-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscrita y PSPI de Consulmex McAllen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana 10 y 11</li> </ul>

### 3.1.2 Cronograma de Actividades

Tabla 3.2 Cronograma de Trabajo

Cronograma											
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11
Actividad 1	■										
Actividad 2		■									
Actividad 3		■	■								
Actividad 4		■	■								
Actividad 5				■	■						
Actividad 6					■	■					
Actividad 7							■	■	■		
Actividad 8							■	■	■		
Actividad 9										■	■
Actividad 10										■	■

### 3.2 Estrategias a utilizar con actores involucrados

La estrategia a seguir tiene presente los cuatro objetivos principales planteados en el plan de trabajo, y es en este marco que se realiza la definición de actividades, implementación, impacto y evaluación, y que desde luego persigue metas operativas específicas.

#### 3.2.1 Implementación de los objetivos

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el proyecto de intervención se ha definido una ruta con acciones a cubrir que permita ir monitoreando los avances y alcances del proyecto. En

este contexto, se identificaron a los actores directos e indirectos y las estrategias a utilizar con cada uno de ellos dependiendo de su rol en la propuesta de solución.

En este sentido, el primer objetivo específico estuvo dirigido a examinar la presencia de la perspectiva bicultural en las políticas públicas del gobierno mexicano para los DACA mexicanos residentes en el sur de Texas, y la meta consistió en revisar, analizar y clasificar la totalidad de los programas y acciones que la red consular ha aplicado desde 2012. De esta manera, desde una visión documental es posible hacer una primera evaluación sobre la presencia o ausencia de este enfoque bicultural que colabora para una integración exitosa en las sociedades donde residen.

El siguiente objetivo busca evaluar el peso específico que ha tenido la biculturalidad en esta población, con particular énfasis en elementos como valores, creencias, tradiciones, lengua (español) del país de origen, y otras cualidades en los procesos de integración en el país de destino, así como el papel de la familia y otras redes sociales, aspectos a analizar durante las entrevistas a diez beneficiarios DACA y sus familias. Ello a fin de identificar aspectos biculturales que sobresalgan durante la narración de sus experiencias migrantes e historias, y respecto del bilingüismo, así como en la atención y apoyos recibidos del Consulado mexicano.

En cuanto al objetivo del análisis de la perspectiva bicultural en lo específico, de las acciones y programas que brinda el Consulado de México en McAllen a los jóvenes DACA mexicanos en esa región fronteriza, la meta fue revisar, analizar y clasificar la información encontrada en las bases de datos del Sistema de Protección Consular (SPC) del área de Protección a Mexicanos y de Comunidades Mexicanas en el Exterior, para poder llevar a cabo un análisis global que determinara la consistencia de las medidas y programas brindados en función de lograr una integración exitosa.

Con base en los resultados de las actividades de los objetivos previos, se avanzó en la meta de formular o diseñar un programa integral para los DACA a través de una “Ventanilla de Atención Integral DACA (VAID)” dirigida a los beneficiarios del sur de Texas, alternativo o complementario al actual, que incorpore al biculturalismo, así como de una “Red de Beneficiarios DACA”. Propuesta que se someterá a la consideración de las autoridades de la SRE para evaluar su aplicación.

### 3.2.2 Actores directos e indirectos

Por lo anterior, la estrategia o acciones difieren de si se trata de un actor directo o indirecto, y de la función, jerarquía y capacidad de incidencia en el proceso. Factores que definen las modalidades de acercamiento con cada uno de ellos. A continuación, se describen los actores y las estrategias a seguir.

**Cuadro 3.3 Actores Directos e Indirectos**

CUADRO DE ACTORES							
DIRECTOS							
No	Actores	Estrategias	Acciones	Implementación	Impacto	Evidencia de impacto	Observaciones
1	<b>Mexicanos beneficiarios DACA</b> y sus familias	Involucramiento directo en el proceso de formulación de políticas públicas para DACAs con enfoque bicultural. Sus historias de vida y experiencias migrantes serán fundamentales para evaluar los programas y acciones actuales dirigidos a los DACA por el GOBMEX.	Realización de entrevistas virtuales a 10 beneficiarios y sus familias residentes en el Sur de Texas.	Sí	Alto	Son los beneficiarios DACA quienes de forma categórica pueden evaluar el impacto de estas políticas públicas en sus vidas.	Los resultados de esta estrategia proveen de elementos clave para el diseño de una Ventanilla de Atención Integral consular para DACAs (VAID).
2	<b>Consulado de México en McAllen</b> -Departamentos de Comunidades Mexicanas, Documentación y Protección. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventanilla de Salud</li> <li>• Ventanilla de Orientación Educativa</li> <li>• Abogados PALE y abogados consultores</li> </ul>	Participación directa del Consulado (Oficina de la Cónsul Adscrita) en la evaluación de los programas y medidas para la atención de población DACA en la circunscripción.	Realización de actividades de investigación, revisión, análisis, clasificación y realización de entrevistas a beneficiarios DACA de la circunscripción.  Iniciar la integración de un padrón de beneficiarios DACA de la circunscripción consular.	Sí	Alto	Avance en la identificación de elementos para complementar o reformular un programa/ventanilla de atención para DACAs de la circunscripción. Podría replicarse en la red consular en EE. UU.	Las áreas del Consulado vinculadas con los jóvenes DACA son: Documentación, Protección a Mexicanos, y Comunidades Mexicanas en el Exterior. Pero estos tres departamentos se coordinan con la oficina del Cónsul Adscrito y desde luego, del Titular. Para esta intervención, solo es la oficina de la Cónsul Adscrita la que desarrolla la investigación, pero con acceso a expedientes y casos del resto de las áreas.
3	<b>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)</b> -Unidad de Jefatura para	Se involucrará en la consideración y autorización de la adopción de una Ventanilla de Atención Integral para DACAs (VAID), y "Red de	Revisar y autorizar propuesta de Ventanilla de Atención Integral para DACA	No	Alto	La institución determina la aplicación o no de la propuesta de intervención.	La iniciativa de una VAID y de la Red DACA, se debe someter a través de la Dirección General de Servicios

	América del Norte -Dirección General de Servicios Consulares -Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica -Instituto de los Mexicanos en el Exterior	Beneficiarios DACA”, con enfoque bicultural.	(VAID), y “Red de Beneficiarios DACA”				Consulares de la Cancillería mexicana, con el visto bueno de la Dirección de Protección a Mexicanos y Planeación Estratégica y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, donde se evaluará la citada propuesta y su posible réplica, en el resto de la red consular. Examen que también deberá contar con la debida autorización de la actual Jefatura de Unidad para América del Norte, establecida recientemente en la SRE.
4	<b>Instituto Nacional de Migración y</b>	Se involucrará en el proceso de adopción de una Ventanilla de Atención Integral para DACAs (VAID), con enfoque bicultural.	Analizar y coadyuvar a la aplicación de la propuesta	No	Alto	Participa en el proceso de implementación de cualquier medida de política pública dirigida a los migrantes mexicanos.	La participación del INM será en una segunda etapa de la propuesta de intervención.
5	<b>Secretaría de Educación Pública</b>	Se involucrará en el proceso de adopción de una Ventanilla de Atención Integral para DACAs (VAID), con enfoque bicultural.	Analizar y coadyuvar a la aplicación de la propuesta	No	Alto	Coadyuva de manera clave en programas de educación para migrantes.	Provee en una segunda etapa, de materiales educativos y propuestas que enriquezcan la VAID
6	<i>US Department of State (DoS), U.S. Department of Homeland Security (DHS), y U.S. Department of Justice (DOJ)</i>	Tenerlos presente como interlocutores clave que determinan políticas migratorias hacia este grupo.	Mantener canales de comunicación y posible cabildeo para manifestar interés de apoyo y de beneficios para los DACA mexicanos.	No	Alto	Son actores que deciden el estatus migratorio, y permanencia del propio programa DACA.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
7	<i>US Citizenship and Immigration Service (USCIS)</i>	Tenerlos presente como interlocutores clave que aplican políticas migratorias hacia este grupo.	Mantener estrecha colaboración en esquemas de información y facilitación de los procesos para los DACA mexicanos.	Sí	Alto	Es un actor que recibe las solicitudes para beneficiarios de DACA, Procesa y se asegura de que cubran requisitos.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
8	<i>US Border Patrol</i>	Tenerlos presente como interlocutores clave que aplican políticas migratorias hacia este grupo.	Mantener canales de comunicación sobre casos de DACA mexicanos afectados.	Sí	Alto	Son actores que identifican y atienden casos de beneficiarios del programa DACA.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
9	<i>ICE</i>	Tenerlos presente como interlocutores	Mantener canales de	Sí	Alto	Son actores que identifican y	Podrían formar parte de un

		clave que aplican políticas migratorias hacia este grupo, en particular para acciones de deportación	comunicación sobre casos de DACA mexicanos afectados.			atienden casos de beneficiarios del programa DACA.	mecanismo binacional que atienda esta población.
10	<i>US Custom and Border Protection (CBP)</i>	Tenerlos presente como interlocutores clave que aplican políticas migratorias hacia este grupo en puertos de entrada.	Mantener canales de comunicación sobre casos de DACA mexicanos afectados.	Sí	Alto	Son actores que identifican y atienden casos de beneficiarios del programa DACA.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
11	Department of Education, Health and Housing	Tenerlos presente como colaboradores clave que aplican beneficios para población migrante.	Contar con información sobre programas de beneficios, así como contacto para posible propuesta de beneficios para DACA.	Sí	Alto	Son actores que otorgan beneficios a población migrante, incluyendo DACA.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
12	Gobierno del estado de Texas	Tenerlos presente como interlocutores clave que inciden y aplican políticas migratorias hacia este grupo. En particular, el funcionario encargado de Asuntos Hispánicos (Secretario de Estado de Texas).	Analizar acciones y políticas emitidas hacia DACA.	Sí	Alto	Actor que incide en la aplicación de políticas migratorias y sociales a favor o en contra de los DACA.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
13	Representantes del Congreso estadounidense	Tenerlos presente como interlocutores y en algunos casos aliados clave en la definición de políticas migratorias hacia este grupo DACA.	Identificar representantes locales, estatales y federales simpatizantes con el programa DACA, y analizar propuestas.	Sí	Alto	Como legisladores su impacto es sustantivo	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
<b>INDIRECTOS</b>							
14	<b>Organizaciones de la sociedad civil</b> -La Unión del Pueblo Entero (LUPE) - <i>A Resource in Serving Equality (ARISE)</i>	Se involucrarán como socios estratégicos en la evaluación y mejoramiento de políticas públicas para DACA mexicanos	Establecer contactos y definir su área de atención comunitaria	Sí	Medio	Tienen un gran peso moral en la sociedad y suelen hacer labor de cabildeo en el Congreso. También atienden casos específicos de los migrantes.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
15	<b>Organizaciones de defensa de derechos humanos</b> Como Texas Legal AID, entre otras.	Se involucrarán como socios estratégicos en la evaluación y mejoramiento de políticas públicas para DACA mexicanos	Establecer contactos y conocer los servicios que otorgan, para establecer alianzas	Sí	Medio	Tienen un gran peso moral en la sociedad y suelen hacer labor legal al presentar casos y demandas a los órganos judiciales estadounidenses.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
16	<b>Centros de beneficiarios DACA en las universidades:</b> -Centro de Universidad de Texas <i>Rio</i>	Se involucrarán como socios estratégicos en la evaluación y mejoramiento de políticas públicas para DACA mexicanos	Establecer contactos y conocer los servicios que otorgan, para establecer alianzas	Sí	Alto	Concentran a los beneficiarios DACA y prestan apoyo para estudio y capacitación. También pueden fomentar	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.

	<i>Grande Valley (UTRGV)</i> -Centro de <i>South Texas College (STC)</i>					organización política.	
17	<b>Iglesias</b> -Caridades Católicas- Capítulo <i>RGV</i> -Diócesis Católica de Brownsville -Otras Iglesias	Se involucrarán como socios estratégicos en la evaluación y mejoramiento de políticas públicas para la atención de DACA mexicanos	Establecer y conocer los servicios que otorgan, para establecer alianzas	Sí	Medio	Tienen un gran peso moral en la sociedad y suelen hacer labor de cabildeo en el Congreso. Atienden casos en lo específico de migrantes.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
18	Autoridades de los Condados del <i>Rio Grande Valley (alguaciles)</i>	Tenerlos presente como interlocutores clave que aplican políticas migratorias a nivel local hacia este grupo.	Instaurar canales de comunicación para establecer alianzas	Sí	Medio	Actores que inciden en la aplicación de políticas migratorias y sociales a favor o en contra de los DACA.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
19	Autoridades Municipales del <i>Rio Grande Valley (alcaldes de las ciudades y asociaciones de alcaldes)</i>	Tenerlos presente como interlocutores clave que aplican políticas migratorias a nivel local hacia este grupo.	Crear canales de comunicación para establecer alianzas	Sí	Medio	Actores que inciden en la aplicación de políticas migratorias y sociales a favor o en contra de los DACA.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.
20	Otros actores: -Medios de comunicación locales -Cámaras de Comercio locales	Se involucrarán como socios estratégicos en la evaluación y mejoramiento de políticas públicas para DACA mexicanos	Establecer y mantener contactos, para establecer alianzas	Sí	Medio	Tienen un gran peso en la opinión pública.	Podrían formar parte de un mecanismo binacional que atienda esta población.

### 3.3 Recursos y presupuesto

El desarrollo del Plan de Trabajo supone una serie de gastos en recursos de personal, infraestructura, equipo técnico, papelería y financieros, mismos que se han definido conforme a la estrategia de implementación prevista. La mayor parte de los recursos para el proyecto de intervención sobre “Propuesta de política pública del gobierno de México para beneficiarios mexicanos del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)* residentes en el sur de Texas, desde una perspectiva bicultural”, existen como parte de las labores cotidianas del Consulado mexicano en McAllen.

En este sentido, las actividades a desarrollar para alcanzar las metas planteadas en los cuatro objetivos del proyecto de intervención, no requieren llevar a cabo importantes gastos adicionales, dado que en su mayoría se trata de actividades de revisión, análisis y clasificación de información como en los objetivos: 1) revisar, analizar y clasificar la totalidad de los programas y acciones que la red consular ha aplicado desde 2012 a la fecha para atender a la población de DACAmentados

a fin de identificar un posible enfoque bicultural; 2) entrevistas virtuales aplicadas a beneficiarios DACA y sus familias, sobre sus experiencias migrantes e historias, y el factor del bilingüismo en la integración exitosa de esta población migrante; 3) revisar, analizar y clasificar la información encontrada en las bases de datos del Sistema de Protección Consular del área de Protección a Mexicanos, y del área de Comunidades Mexicanas en el Exterior, para poder llevar a cabo un análisis global que determine la consistencia de las medidas y programas consulares brindados para una integración exitosa desde una perspectiva bicultural; y 4) formular un programa integral para los DACA a través de una “Ventanilla de Atención Integral DACA (VAID)” y una “Red de Beneficiarios DACA”, dirigida a los residentes del sur de Texas, alternativo o complementario a las actuales medidas de atención que se otorgan, que incorpore una perspectiva bicultural.

Además, la planeación y gestión de estos recursos está concentrada y coordinada por la oficina del Cónsul Adscrito del Consulado de México en McAllen a fin de eficientar dichos recursos que, como se destacó anteriormente, en su mayoría están cubiertos por las funciones y actividades cotidianas de la oficina consular.

Sin embargo, recursos específicos serán necesarios para cubrir las horas fuera de horario de trabajo dedicadas a actividades de investigación y análisis, así como para las labores de presentación de la propuesta a las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a los beneficiarios DACA participantes, lo que significará compra de boletos de avión, hospedaje, traslados locales, viáticos y alimentos por estancia en Ciudad de México. A continuación, se muestran los recursos por ámbito de aplicación.

**Cuadro 3.4 Recursos y Presupuesto**

<b>RECURSOS Y PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>					
Ámbito de Aplicación	Rubro	Descripción	Responsable		Total
			Consulado (áreas de documentación, protección, comunidades)	Autora	
<b>Recursos Humanos</b>	Funcionarios del Servicio Exterior Mexicano (SEM)	Titular del Consulado de México en McAllen	Provistos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	N/A	0
		Cónsul Adscrita			
Responsable de Documentación					
Responsable de Protección a Mexicanos					
	Responsable de Comunidades Mexicanas en el Exterior				
	Prestadores de Servicios Profesionales Independientes (PSPI)	4 PSPI (1 de Documentación, 2 del área de Protección y 1 del área de Comunidades)	Contratados por la SRE a través del Consulado	N/A	0
<b>Infraestructura Física</b>	Inmueble del Consulado.	Oficinas y áreas de atención al público.	El inmueble es propiedad de la SRE	N/A	0
	Equipo Informático	• 6 computadoras • 6 oficinas de atención a beneficiarios de DACA (con computadora, toma de biométricos, y teléfonos • 4 impresoras, y 2 fotocopadoras con scanner.	El equipo informático y mobiliario es propiedad de la Sección Consular y es enviado desde México	N/A	0
	Internet y comunicación	Internet de banda ancha y telefonía por <i>Call Center</i>	Contratados institucionalmente por la SRE/Consulado	N/A	0
	Programas de cómputo y recursos electrónicos	• SPC •SIAC • Plataforma de Comunidades • MEXITEL • OWA-Outlook • Microsoft Office	Los programas de cómputo son provistos por la SRE.	N/A	0
	Material de papelería	hojas, tintas y toners, sellos, tijeras, clips, plumas, carpetas, plumones, clips, etc.	Adquirido por el Consulado	N/A	0
<b>Recursos financieros</b>	Sueldos del personal del Consulado	Cónsul Titular	Sueldos cubiertos por la SRE	N/A	0
		Cónsul Adscrito y Responsables de área del SEM		N/A	
		PSPI	Sueldos cubiertos por el Consulado/SRE	N/A	0
		Chofer, mensajero e intendencia			
	Apoyos DACA	Recursos de ayuda para renovación de permisos de trabajo o estatus DACA.	Proporcionados por la SRE a través de las partidas presupuestales de protección.	N/A	0
<b>Gastos por reunión de evaluación con DACA</b>	Reunión virtual/presencial	Se reunirán a los beneficiarios DACA participantes para comentar resultados del proyecto	Instalaciones y medios técnicos proporcionados por el Consulado.	N/A	0
<b>Gastos de presentación del proyecto</b>	Gastos del viaje para presentar propuesta a SRE	Transporte aéreo	N/A	950 USD	1220 USD
		Hospedaje (2 pernoctas)		150 USD	
		Traslados locales		50 USD	
		Viáticos y comidas		70 USD	
<b>Inversión total</b>			-	<b>1220 USD</b>	<b>1220 USD</b>

## EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

- **Evaluación de los resultados esperados**

Teniendo presente que en esta etapa se “busca verificar o desechar” la hipótesis del proyecto de intervención, como señala Olga Nirenberg, “a través de la descripción de los resultados alcanzados y explicar las condiciones en las que se verifica” o bien en un caso contrario, poder identificar “los factores que dificultan u obstaculizan los logros previstos” (Nirenberg *et al*, 2005:p65). En este contexto, el proyecto se sometió a un ejercicio respecto de su pertinencia, eficiencia, coherencia interna y factibilidad, logro de objetivos, impacto, a través de una evaluación externa, interna y/o autoevaluación, que permitió considerar que sí es necesaria la adopción de otras medidas o acciones para lograr los resultados esperados. En tal virtud, esta etapa permitió evaluar el alcance del objetivo de analizar la perspectiva bicultural en las políticas públicas del gobierno mexicano para los DACA mexicanos residentes en el sur de Texas, como un propulsor de integración exitosa, así como la factibilidad de la creación de una Ventanilla de Atención Integral para beneficiarios DACA (VAID) y de una “Red de Beneficiarios DACA”.

- ***Etapas y Técnicas de Evaluación***

El primer peldaño en la evaluación del proyecto de intervención, es decir la evaluación ex-ante, se efectúa al momento de identificar la problemática a atender, así como los objetivos y acciones a implementar. Partiendo de la procedencia de la propuesta, así como de la conveniencia de incidir en el proceso de formulación de política pública del gobierno mexicano que asegure el empoderamiento y la integración de la población DACA en su sociedad de destino, desde una perspectiva bicultural. Objetivo que no solo coincide con las prioridades en materia de política exterior del gobierno de México de proteger la integridad, y los intereses de los mexicanos en el exterior, y que se respeten sus derechos humanos sin importar su condición migratoria, también con el propósito de empoderar a las comunidades mexicanas en el exterior para asegurar su inserción integral y exitosa en las sociedades donde residen. De esta manera se da cumplimiento al artículo 2, II de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en que se señala que corresponde al SEM “*Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a*

*satisfacer sus legítimas reclamaciones*”; y el artículo 68 de su Reglamento (SRE, 2018) (SRE, 2019).

El siguiente peldaño consiste en el registro de los avances de las fases incluidas en el Plan de Trabajo que refiere una matriz de objetivos, metas, actividades y responsables, así como el cronograma de trabajo (ver 3.1.2), el cual permite llevar a cabo el avance del proyecto en el tiempo previsto y realizar los ajustes del caso. El último peldaño, la evaluación ex-post, permite verificar si se alcanzaron los resultados previstos, tanto en los procedimientos de atención al público de DACAmentados, como en la adopción institucional de un esquema de Ventanilla de Atención y Red de Beneficiarios, específicas para ellos.

La evaluación a la que está sujeto el proyecto, así como la oficina consular en McAllen, no se limita a la revisión de los procesos de atención al público, también es conveniente una evaluación que realicen los propios beneficiarios DACA, una vez obtenidos los hallazgos y se concluya la propuesta de una VAID, y Red de Beneficiarios, quienes podrán calificar la consistencia y coherencia de la propuesta con sus retos y necesidades y evaluar la perspectiva bicultural. Sin embargo, esta reunión de evaluación de los DACA debió esperar condiciones sanitarias más adecuadas debido a la pandemia de la COVID-19. Una evaluación interna, con el personal que atiende a esta población en el Consulado mexicano en McAllen se estima que también sería de gran utilidad.

Cabe mencionar que este tipo de evaluaciones es frecuente dados los informes mensuales que se remiten a la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, a la Dirección General de Servicios Consulares y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Cancillería. Y finalmente, una autoevaluación participativa, por la autora del proyecto, dado que la oficina del Cónsul Adscrito participa en la supervisión de todas las áreas del Consulado, lo que permite poder tener una visión integral e involucramiento en los procesos, y confirmar si se están logrando los objetivos planteados.

En cuanto a las técnicas de evaluación que plantea la experta Nirenberg (*Nirenberg et al*, 2005), las que más se adecúan al proyecto de intervención son las primarias, obtenidas de los casos que diariamente se atienden en el Consulado de México en McAllen; la observación en terreno, de los

procesos de atención a esta población; y el empleo de la entrevista a los beneficiarios DACA y sus familias, así como las evaluaciones grupales por el personal del Consulado, dado que el proyecto se sustenta en un análisis más bien cualitativo, aunque definitivamente habrá que considerar los aspectos cuantitativos que refuerzan los hallazgos y conclusiones de la investigación.

Se contempló clasificar los indicadores y variables en tres tipos: 1) estructura; 2) resultados; e 3) impacto. El primer tipo incluye variables que regulan las labores de atención consular a la población DACA, como los recursos humanos y materiales, y las disposiciones normativas, y procedimientos existentes que se observan en la práctica consular. En los indicadores por resultados se contemplan los productos del proyecto, como modificaciones a los procesos de atención, mayor participación del beneficiario en la definición de los procesos de atención, entre otros. Respecto a los indicadores de impacto, se incluyen aspectos relacionados con la trascendencia de la propuesta planteada en el proyecto, que son la VAID y la Red de Beneficiarios DACA, es decir su probable implementación o bien, otros aspectos a incorporar en el tratamiento a los beneficiarios DACA

Asimismo, la evaluación del proyecto requirió incorporar otros indicadores a mediano plazo, mismos que tendrían que remitirse a los resultados de la implementación de la VAID, caso por caso, para conocer en lo específico, cómo se ha logrado incidir positivamente en la capacidad de integración exitosa de los jóvenes DACA en sus comunidades. Se asume que esta parte del proceso implica también una serie de parámetros internos dirigidos a la modificación del proceso de atención consular, como tiempos de espera, tratamiento integral, entrega de apoyos económicos, asesoría legal, y mecanismo para seguimiento del caso e incorporación del beneficiario a una red de DACAdocumentados del Consulado a través de la VAID.

Por último, en cuanto a indicadores externos que para evaluar las actividades correspondientes a la meta del último objetivo del proyecto de intervención, el principal de ellos es: 1) la recepción y autorización de la propuesta para su análisis por parte de la SRE en capital; 2) el número de modificaciones a los actuales procesos que fueron incorporadas a la VAID y a la “Red de Beneficiarios DACA”; y 3) el número creciente de beneficiarios DACA que lograron una “integración integral” en Estados Unidos.

## • Conclusiones y Recomendaciones

### – Conclusiones

El proyecto de intervención ha confirmado como una constante en las políticas públicas dirigidas a los jóvenes mexicanos beneficiarios DACA residentes en el sur de Texas, la ausencia de una atención integral bicultural. Después de haber realizado un ejercicio de revisión de las acciones y programas que el gobierno mexicano ha brindado desde 2012 a la fecha a través de la red consular, se concluyó que resulta necesaria la adopción e implementación de un programa que mejore y reformule dichas medidas, incorporando la perspectiva bicultural, dado su impacto positivo para el empoderamiento e integración exitosos de los citados beneficiarios a su país de destino, Estados Unidos.

Ello significa contar con políticas públicas consulares más eficaces y consistentes, que incorporen el interés prioritario de los DACAmentados mexicanos de permanecer en EE.UU. y de integrarse a sus comunidades de residencia. Lo anterior, acompañado de gestiones de diplomacia consular, a nivel bilateral y en foros regionales o multilaterales sobre migración que desalienten un tratamiento del tema basado sólo en seguridad nacional, pero que enfatice el respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, centrando las políticas migratorias en el “ser humano”, y el “derecho a la movilidad”, conforme al Pacto Mundial sobre Migración<sup>12</sup>.

En este contexto, fruto de la experiencia cotidiana en el Consulado de México en McAllen, y a la luz de los objetivos planteados para el proyecto de intervención, se considera que, en primer lugar, el diseño y formulación de políticas de empoderamiento e integración para los DACA mexicanos, han estado basados en un concepto de “ciudadanía ampliada mexicana” (Mármora, 2010). Es decir, se ha brindado asistencia y protección consular en cumplimiento de las obligaciones del gobierno mexicano, a través de la red consular de “*Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones*” contenidas en el artículo 2, II de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; y el artículo 68 de su Reglamento. Sin embargo, esta

---

<sup>12</sup> “Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada, y Regular”, también conocido como “Pacto de Marrakech” sobre Migración, adoptado en el marco de Naciones Unidas, 10 y 11 de diciembre de 2018.

labor, se ha realizado desde una óptica monocultural hacia los DACA. Población que es eminentemente bicultural, y cuyo principal interés es permanecer en Estados Unidos, y lograr su regularización migratoria, e incluso la ciudadanía, y para quienes han sido deportados, su prioridad es regresar a ese país. Se trata de una población con origen mexicano, pero también con sentido de pertenencia y proyectos de vida en Estados Unidos.

En segundo lugar, las acciones y medidas consulares específicas dirigidas a los DACA, no están sistematizadas, ni articuladas para poder brindar un abordaje integral en el tratamiento de los casos DACA. Además, como tercer aspecto a destacar, las medidas aplicadas se han adoptado desde las Unidades Administrativas de la Cancillería mexicana y no como fruto de un estudio y consulta cuidadosa y permanente de los propios beneficiarios DACA. Los foros, encuentros e incluso viajes de sensibilización y reencuentro con sus familias en México, han sido acciones desvinculadas de una estrategia integral.

A la fecha, podemos identificar dos importantes vías de atención desarrolladas por el gobierno mexicano: a) Programas para el retorno, y b) Acciones de apoyo en Estados Unidos.

**Cuadro A. Vías de Atención a Mexicanos DACA**

VÍAS DE ATENCIÓN A MEXICANOS DACA		
Medidas, acciones o programas	Descripción	Énfasis
<b>Programas para el retorno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-“Somos Mexicanos” para DACA</li> <li>-Bolsa especial de trabajo en México</li> <li>-Crédito Joven para <i>Dreamers</i> en EUA y México</li> <li>-Oferta de becas en México y otros países</li> <li>-Acceso a la educación sin trámites innecesarios y revalidación inmediata,</li> <li>-Afilación al Seguro Popular</li> <li>-Acciones de facilitación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para recibir <i>dreamers</i> que pudieran ser deportados a México.</li> <li>-Otras medidas recientes adoptadas en 2023, como acceso a crédito a vivienda a mexicanos en el exterior.</li> </ul>	Retorno
<b>Medidas de apoyo en EE. UU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Orientación, asistencia, protección consular.</li> <li>-Apoyo para la emisión de documentos de identidad y viaje</li> <li>-Promoción de la salud, educación, y desarrollo de herramientas financieras y de negocios, apoyos económicos para permisos de trabajo y renovación DACA</li> <li>-Representación legal (casuística)</li> <li>-Cabildeo en favor de los DACA, Amicus Curiae.</li> <li>-Interposición de recursos legales a su favor ante órganos judiciales en EEUU.</li> <li>-Acciones de sensibilización para destacar las contribuciones de los beneficiarios DACA al país de destino</li> <li>-Talleres/Foros de consulta y vinculación con esta población y ONGs</li> <li>-Programa “Jovenes construyendo el Futuro”, a partir de 2022.</li> </ul>	Permanencia en EE.UU.

Sin embargo, las entrevistas e historias realizadas sobre las experiencias migratorias de los jóvenes DACA apuntan a evidenciar la necesidad de aplicar un “enfoque integral de la integración” de estos beneficiarios, y por ende, del programa consular dirigido a ellos y sus familias, que considere e incorpore transversalmente una perspectiva de biculturalidad.

Ello supone incluir aspectos relacionados no solo con acceso a educación, sino una educación que reconozca la biculturalidad, lo bilingüe y que facilite el acceso efectivo a recursos financieros, a una vivienda digna, a seguridad social, a opciones laborales y condiciones de igualdad en las oportunidades de desarrollo, competencia y promoción laboral; disfrute efectivo de su derecho a la movilidad; así como libertad de manifestar sus expresiones culturales de origen, y sus creencias religiosas y afiliaciones políticas. Y desde luego, una vía hacia su regularización, mediante la ciudadanía. Todo lo anterior, sin la pérdida del sentido de pertenencia y amplio goce de sus derechos y por lo tanto, de sus obligaciones como mexicanos.

En tercer lugar, precisamente, fruto de las entrevistas cualitativas realizadas, fue posible identificar los siguientes hallazgos (**ver Anexo 1**):

- Los DACA no constituyen una población homogénea, quienes llegaron a Estados Unidos muy pequeños, cuentan con una perspectiva diferente de México, incluso, algunos ya no hablan español, y muy pronto dejaron de llamarse “jóvenes”, muchos de ellos están llegando a la cuarta década de sus vidas. Para este grupo, México es la tierra de sus padres pero no la conocen y no se sienten cercanos. En el caso de quienes eran adolescentes cuando migraron a Estados Unidos, prevalece un vínculo mayor, hablan español e inglés y se perciben ellos mismos como mexicanos, pero están deseosos de insertarse plenamente en la sociedad estadounidense con los beneficios de ambas culturas y de ser posible, de ambas nacionalidades. Algunos de ellos, se han casado con ciudadanas o ciudadanos estadounidenses y se han beneficiado de la “*green card*”, o residencia permanente.
- Esta diferencia entre generaciones DACA también se encuentra en el activismo político. Las generaciones de DACAs ahora adultos, “vivieron la lucha”, y se sienten más comprometidos con lograr un cambio en el sistema migratorio estadounidense que sus similares más jóvenes, entre ellos, algunos se conforman con el permiso de trabajo y la licencia de manejo.

- Se trata de DACAs que siguen enfrentando la incertidumbre en sus vidas, temerosos de que se les terminen sus permisos de trabajo y se queden en la indefensión y sin medios para subsistir dignamente. Han crecido y han formado familias y sus obligaciones son mayores por lo que el temor a la deportación sigue siendo una fuente de inquietud permanente. Situación que les ha afectado inclusive, su salud mental y psicológica.
- La peculiaridad de los DACA residentes en el sur de Texas, radica en que se ven abrigados por una comunidad 90% hispana y 70% mexicana, que reduce las muestras de exclusión social. En los espacios laborales se alienta el bilingüismo, con mejores oportunidades y salarios en relación a otras áreas de EE.UU. Esta región fronteriza cuenta con autoridades locales con fuertes lazos familiares y de negocios con México, que son conscientes de la importante y profunda interacción de las comunidades en ambos lados de la frontera. Sin embargo, esta realidad también los aísla y limita en sus aspiraciones por las estaciones de revisión migratoria, en su camino hacia el norte de los Estados Unidos, para quienes buscan mayor superación.
- Son migrantes que desean “ser parte” de las comunidades mexicanas o hispanas a donde se trasladan. Han aprendido que ser miembro de un “grupo”, les ha ayudado a superar algunos retos en su vida. Pero desconfían de las instituciones debido a un sistema que hasta la fecha los ha mantenido en el “limbo”. Por ello, suelen ser miembros activos de organizaciones de la sociedad civil o de las iglesias, también han encontrado fuentes de trabajo adhiriéndose a sus filas y han aprovechado su identidad bicultural.
- Son jóvenes productivos, que desean votar en México y quisieran hacerlo en Estados Unidos, que han encontrado en el biculturalismo una ventaja y una vía para prosperar. Les gustaría viajar entre ambos países, y disfrutar de los beneficios de pertenecer a dos culturas y de ampliar su abanico de posibilidades de vida.
- Sin embargo, su vínculo con el Consulado mexicano ha sido con fines de trámites o para solicitar apoyos económicos (meramente administrativos). Solo en tres casos de los 10 entrevistados, se identificó un involucramiento mayor como receptor de información, participación en actividades culturales, y uno de ellos, fue contratado como prestador de servicios profesionales independiente en el Consulado.
- Desearían contar con mayor cercanía y atención del Consulado, en particular en materia de representación legal, eventos para creación de redes entre beneficiarios de DACA, involucramiento en actividades culturales bilingües, ampliación de la atención para sus padres

(algunos de ellos indocumentados) y familia en general, apoyo o línea para recibir atención en salud mental y respaldo para lograr mayor participación política.

- Cabe precisar que, aunque originalmente, el proyecto de intervención pretendió incluir las experiencias y declaraciones de los familiares de beneficiarios DACA, debido a la pandemia, y a las restricciones sanitarias, y de viaje, las entrevistas a los miembros de la familia no pudieron llevarse a cabo. Lo que plantea la posibilidad de que el proyecto de intervención pueda ser continuado a futuro con la riqueza experiencial y de vida de los familiares. Desde luego que este proyecto de intervención cuenta con el potencial para un mayor desarrollo y alcances posteriores, posiblemente para una publicación o estudios de doctorado.

En este contexto, la creación de una Ventanilla de Atención Integral DACA (VAID), propuesta por el presente proyecto de intervención, resulta valiosa como punta de lanza para crear una “Red de Beneficiarios DACA” efectiva, en la que participen activamente con el Consulado, y que además extiendan y preserven el vínculo de las nuevas generaciones de estos beneficiarios y sus familias con México.

### – *Recomendaciones*

En el plano de las recomendaciones, es clave tener presente que los DACA son mexicanos que también se asumen como “estadounidenses”, en su mayoría bilingües, con familias de estatus legal mixto, y mantienen redes familiares y de amistad con su país de origen, pero también cuentan con proyectos de vida permanente en EE.UU. Sus redes sociales han actuado como “cordones de protección y ayuda” al no contar con un estatus migratorio regular. De tal forma, que aún, a la fecha, la integración de dichos beneficiarios a su país de destino permanece en la indefinición y se requieren de instrumentos y medidas que protejan sus derechos humanos, y el de sus familias, y que les permitan una inserción exitosa en sus comunidades de residencia en EE.UU.

En tal virtud, las políticas públicas de México para estos migrantes debieran también ser políticas que tengan presente la “biculturalidad”, y un carácter identitario “en construcción” a fin de lograr mayor eficacia, pertinencia, calidad, legitimidad, relevancia, transparencia e innovación en estas políticas públicas dirigidas a estos mexicanos en el exterior (Bertranou, 2019).

Por ello, las recomendaciones del proyecto se basan en tres aspectos identificados: 1) la importancia de involucrar a los propios beneficiarios DACA en la redefinición del programa de atención consular bicultural dirigido a ellos a manera de un menú “*à la carte*”<sup>13</sup>, 2) identificar el papel de las redes sociales, particularmente familiares y las organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, en los procesos de integración, y 3) el diseño de un programa específico para los DACAs mediante una Ventanilla de Atención Integral VAID, que construya una Red de Beneficiarios DACA.

En este contexto, se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Es impostergable alentar acciones en materia de política exterior mexicana que aliente y promueva con su vecino estadounidense una legislación en favor de la regularización migratoria permanente e integral para este grupo, mediante una política migratoria de integración, con una vía hacia la ciudadanía, para que DACA deje de ser una medida solo temporal y no sujeta a coyunturas y vaivenes políticos. La inclusión del tema en los diálogos políticos en materia migratoria bilateral, la labor de cabildeo y los recursos legales constituyen una muestra clara del respaldo del gobierno mexicano a sus connacionales DACA.
2. Deben promoverse paralelamente programas que alienten el multiculturalismo y reconozcan la riqueza del capital social de estos migrantes. Los procesos de integración de estos jóvenes en EE.UU., deben ser promovidos además, a través de acciones afirmativas, que incidan también en el mercado laboral, en el imaginario de la sociedad receptora y en las instituciones, escuelas, agencias, órganos legislativos, y en general, en la formulación de otras políticas públicas vinculadas del estado receptor y de origen, en su favor.
3. Asimismo, el tema debiera tener mayor protagonismo en foros regionales y multilaterales relacionados con las políticas de migración estadounidense.
4. Es necesaria la difusión constante de información, testimonios y datos sobre el peso de la contribución económica, política, y social de los DACAs al país receptor, muchos de ellos trabajando en la atención a pacientes afectados por la COVID-19, y en ámbitos de vanguardia en la sociedad estadounidense.

---

<sup>13</sup> Es decir, incorporando su hacer, pensar y sentir (Garrido, 2022)

5. Es indispensable una respuesta integral en el caso de los DACA. La atención a dicho grupo de migrantes no debiera tener solo como meta su regularización migratoria. La existencia de los DACA representa, además, la urgencia por avanzar hacia una nueva política migratoria de carácter integral y centrada en el migrante, que promueva la integración de dichos jóvenes a la sociedad en que residen, la incorporación de un proceso de interculturalidad que aprecie y valore las diferencias culturales y coloque al migrante y sus derechos humanos en el centro de las políticas públicas, en particular su derecho humano a la movilidad.
6. Promover e insistir en un enfoque de derechos humanos podría incidir en el replanteamiento del concepto estadounidense de “ilegalidad” del ingreso migratorio indocumentado. Esto, con el fin de que deje de ser considerado como delito y se transforme en una mera “falta administrativa”, y por ende, se asuma así, tanto en el quehacer institucional como en la población norteamericana.
7. Además, habrá que demostrar la importancia de aplicar “la ley con justicia” dado que, si existe migración irregular es porque hay una demanda laboral (*Martínez, J y Stang, M, 2005:p.62*). Hay empleadores beneficiados con este tipo de fuerza de trabajo. Y la aplicación de la ley es cuestionable cuando no se castiga a quien contrata en la clandestinidad. Y precisamente, estos jóvenes fueron traídos por sus padres cuando ellos no tenían forma de decidir su participación en este viaje migratorio (indocumentado) y por lo tanto, solo son resultado del impacto de las políticas migratorias en los flujos internacionales, no violaron expresamente las disposiciones migratorias en Estados Unidos y tienen derecho a un estatus regular.
8. Los jóvenes DACA merecen poder disfrutar de una vida digna, con un nivel adecuado que les asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios como se establece en el artículo 25 de la Declaración Universal de los derechos humanos.
9. Adicionalmente, en la relación bilateral, es imprescindible realizar gestiones de diplomacia proDACA para crear sinergias entre los gobiernos de los países de origen y destino de estos DACAmentados para su atención integral, con enfoque de derechos humanos, y particularmente para eliminar la criminalización de su ingreso indocumentado, así como la simplificación de requisitos y plazos para la obtención de regularización migratoria, incluyendo una vía para la ciudadanía.

10. En cuanto a la asistencia y protección consular, se estima que será clave contar con una VAID que aliente el vínculo y apoyo a este grupo DACA, vía los servicios consulares para favorecer la preservación de las redes sociales y familiares, así como comerciales y económicas entre las diferentes sociedades.
11. La VAID renovaría los procesos de atención en el Consulado para esta población, desde el primer contacto del interesado con el Consulado, hasta su incorporación a una verdadera “Red de beneficiarios DACA”. Se brindaría una atención completa en cada consulta de los DACA, ampliada a su familia, que incluiría un enfoque bicultural. Se revisarían sus necesidades de documentación, protección, apoyos en empoderamiento, para el mejoramiento de sus habilidades en español o inglés, información sobre ayudas en Estados Unidos para educación o alimentación de los hijos, para la vivienda, para mejora de su situación financiera, referencia a Centros-DACA u organizaciones de apoyo en su comunidad, o escuela, cursos de liderazgo, atención en salud mental y emocional, y desde luego, información sobre eventos culturales mexicanos. Asimismo, se articularía entre otros aspectos, una plantilla específica de abogados *pro bono* que lleven a cabo la representación legal en casos más complejos de beneficiarios de DACA que requieran someterse a juicios – *ya sea a través del actual Programa de Asesorías Legales Externas (PALE), o bien a través de un programa similar-*; así como la vinculación con otras ventanillas existentes de atención consular, como la Ventanilla de Salud (VDS), la Ventanilla de Orientación Educativa (VOE), y la Ventanilla de Educación Financiera (VEF), así como un programa de sensibilización en medios, permanente, sobre casos de empoderamiento e integración exitosos de los beneficiarios DACA.
12. De ser el caso, se reunirían problemáticas similares de atención legal entre los beneficiarios DACA para darles soluciones grupales, en colaboración con socios estratégicos que favorecieran el éxito de las demandas o recursos legales.
13. Se alentarían eventos de convivencia como ferias, y membresía de los beneficiarios para integrar una Red (y Registro) efectiva de Beneficiarios DACA del Consulado, que nutriera los contenidos de las medidas y programas dirigidos a ellos, así como para alentar y preservar los vínculos no solo entre las diferentes generaciones de DACA, también con los grupos de jóvenes migrantes que no reúnen los criterios para ser aceptados como DACA y los que están aplicando por primera vez al Programa.

14. Se exploraría incluso, entre los interesados y aliados o socios estratégicos del Consulado, además, la creación de un Consejo con participación DACA, y de otros sectores clave de la sociedad civil que examine las leyes, proyectos de ley, y disposiciones dirigidas a este grupo y a otros migrantes indocumentados. Este Consejo podría realizar labores de cabildeo y vinculación con otras organizaciones y redes de DACA en otras regiones de la Unión Americana a fin de incidir en los modelos educativos, en la interacción con representantes legislativos y en órganos judiciales, así como en las propias comunidades donde se encuentra esta población.
15. Si bien, actualmente existen medidas valiosas que el gobierno mexicano ha dispuesto para los DACA. Sin embargo, no están sistematizadas y no forman parte de una estrategia integral más amplia y articulada, con enfoque bicultural. Esta podría ser la oportunidad de realizar una aportación sustantiva a las políticas públicas del gobierno mexicano, con un enfoque de vanguardia, creativas y más eficaces.
16. Cabe destacar que el 10 de noviembre del año 2022, el Titular de la Cancillería mexicana anunció el Plan de Acción 2022-2024 para “Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior” (SRE, 2022), cuya versión final se dio a conocer en diciembre del año 2022, como resultado de sesiones de trabajo temáticas sostenidas con connacionales en el exterior, que contiene 37 acciones sustantivas, entre ellas: iniciativas de apoyo a beneficiarios DACA; publicación de lineamientos sobre criterios en consulados para expedición de documentos, y del manual de atención consular inclusiva, mejoramiento del acceso a servicios de Registro Civil, voto en el exterior, credencialización, trámite en Registro Federal de Contribuyentes, y programa “Remesas Paisano”, incluyendo las adiciones y reformas legales del caso.

Sin duda, la aplicación de las recomendaciones antes señaladas requieren de acciones afirmativas en diferentes niveles de gestión binacional, con diferentes actores e instancias, pero factibles y enfocadas en la renovación del tratamiento consular para los DACA como una herramienta valiosa para la integración efectiva de este grupo de mexicanos indocumentados en Estados Unidos, y para su atención integral que consolide sus vínculos con México.

A continuación se detallan medidas específicas para la instalación de una Ventanilla de Atención Integral a Beneficiarios DACA y sus Familias (VAID):

**Cuadro B.- Ventanilla de Atención Integral a Beneficiarios DACA y sus Familias**

Ventanilla de Atención Integral a Beneficiarios DACA y sus Familias (VAID)				
Ámbitos de Integración Estructural	Áreas de atención	Medidas actuales	Medidas propuestas con enfoque bicultural	Observaciones
<b>Identificación y Registro</b>	Protección	No existe un Registro Único DACA. Existe el Sistema de Protección Consular –SPC- (de alcance general a toda la comunidad mexicana en el exterior).	Registro Único de beneficiarios DACA	Se registran casos DACA en plataforma general junto con todos los casos de protección del Consulado (SPC)
	Protección	No existe una Red, Grupo de Amigos o Club activos.	Creación de una Red de beneficiarios DACA de los Consulados (incluyendo otros actores como organizaciones de la sociedad civil, iglesias, organizaciones de abogados promigrantes).	Los casos y esfuerzos en el pasado, por establecer Clubs o grupos de amigos DACA del Consulado, no han prosperado.
<b>Economía y mercado de trabajo</b>	Protección	La atención DACA se limita al beneficiario, es circunstancial y <i>Ad Casum</i> cuando el DACA visita el Consulado. Se efectúa bajo lineamientos generales de protección para todos los connacionales. Aunque pueden otorgarse ayudas económicas para renovación de permisos DACA.	Consultorio de protección para DACA y sus familias para que de manera integral, se conozca del estado que guardan los beneficiarios y sus familiares en cuanto a necesidades de asistencia y protección.	La atención DACA es circunstancial, no es focalizada, ni estandarizada, ni sistemática.
	Comunidades Mexicanas en el Exterior	No existe este servicio	Sistematización de bolsas de trabajo para perfiles DACA en México y Estados Unidos.	
<b>Educación y calificación</b>	Comunidades Mexicanas en el Exterior	No se cuenta con plataformas o catálogos binacionales.	Integración de Catálogos binacionales sobre: -Opciones educativas Mexicanas/Estadounidenses (acceso a ayudas y préstamos) -Opciones para perfeccionar el idioma español/inglés	Se tienen plataformas y catálogos para opciones solo en México.
	Comunidades Mexicanas en el Exterior	No existe una Red.	-Creación de una Red de Centros y docentes DACA en Instituciones Educativas y	

			homologación de títulos o certificaciones.	
<b>Vivienda y Patrimonio</b>	Protección	Este servicio es de reciente implementación en 2023, pero para la comunidad mexicana en el exterior en general y solo para adquisición de bienes en México.	Trámite de <i>Affidavit/Power of Attorney</i> de Estados Unidos para resguardar sus bienes patrimoniales en Estados Unidos ante eventual deportación.	El servicio no existe de manera autónoma, es parte de un abanico de posibles servicios que podrían ofrecer los abogados consultores/PALE.
	Documentación	Este trámite existe pero solo se alienta en momentos de redadas o por cambios legales/administrativos que afecten a la población indocumentada.	Alentar la tramitación de Testamento/poder notarial para bienes existentes en México.	El impulso para esta medida debe ser constante.
<b>Bienestar social (salud, prestaciones y beneficios)</b>	Protección	No existe este servicio.	Trámites de <i>Advance Parole</i> (permisos) para viajar al exterior, con fines de recreo, o para reencuentro social.	El servicio no existe de manera autónoma, es parte de un abanico de posibles servicios que podrían ofrecer los abogados consultores/PALE.
	Protección	No existe este servicio de manera autónoma.	Trámite de <i>Affidavit/Power of Attorney</i> de Estados Unidos para tutoría de hijos de DACA (ante eventual caso de deportación).	El servicio no existe de manera autónoma, es parte de un abanico de posibles servicios que podrían ofrecer los abogados consultores/PALE.
	Comunidades Mexicanas en el Exterior	No se cuenta con plataformas o catálogos binacionales.	Integración de Catálogos binacionales sobre: -Opciones de acceso a vivienda en México/Estados Unidos -Opciones de acceso a servicios de salud y líneas de emergencia en salud mental, en México/Estados Unidos (Siguiendo el esquema de la Semana Binacional de Salud) -Registro de vacunación (solicitan a escuelas) -Opciones financieras y protección del patrimonio -Opciones de aseguradoras en caso de desastres o inundaciones en Estados Unidos.	Se tienen plataformas y catálogos para opciones solo en México.

	Documentación	El trámite tiene un costo para beneficiarios DACA, salvo casos específicos vinculados con asistencia y protección.	Disposiciones para exención permanente de derechos por concepto de trámite de Menaje de Casa a México.	
<b>Participación política y organización</b>	Documentación/Protección	Se emiten tarjetas para votar del INE, a solicitud del connacional que acude al Consulado para obtener otro documento de identidad (pasaporte o matrícula consular).	Campaña DACA para tramitar tarjeta para votar del INE, y mecanismos efectivos para votar desde el exterior.	
	Comunidades Mexicanas en el Exterior/Protección	No se organizan Foros.	Foros sobre temas de preocupación para DACA, con participación de expertos y organizaciones de la sociedad civil promigrantes y de abogados, incluso de la comunidad DACA.	
	Comunidades Mexicanas en el Exterior	No se ha organizado este tipo de eventos, salvo en caso de consulta en temas específicos pero no como una practica permanente.	Encuentro Binacional Anual para jóvenes DACA y sus familias, con elaboración de agenda y mesas de trabajo.	En el pasado se organizaban eventos con DACA residiendo en Estados Unidos.
<b>Cambios legislativos que incidan en el estatus migratorio (ciudadanía)</b>	Protección	No existe este servicio de manera autónoma.	Trámites de <i>Advance Parole</i> (permisos) para viajar al exterior, y reingresar de forma documentada.	El servicio existe como parte de un abanico de posibles servicios que podrían ofrecer los abogados consultores/PALE.
	Protección	No ha habido interposición de este recurso recientemente.	Mayor interposición de <i>Amicus Curiae</i> , y cabildeo.	
	Protección	No ha habido interposición de este recurso recientemente.	Integración de expedientes de casos similares para interposición de demandas grupales en casos de abuso o discriminación.	En el pasado se integraron grupos de inmigrantes que demandaron a oficinas gubernamentales que obstaculizaban la inscripción de recién nacidos en las oficinas de Vital Record (registro Civil) de Estados Unidos
	Comunidades Mexicanas en le Exterior	La información se difunde de manera general.	Mayor difusión de información sobre matrimonio entre mexicano(as) en el Consulado/o con extranjeros.	

<b>Otros (financiamiento para la capacitación laboral)</b>	Comunidades Mexicanas en el Exterior	En agosto de 2022, el programa “Jóvenes construyendo el Futuro” inició su implementación en Florida y California, y se extenderá a otros Estados con importante población mexicana.	Se requiere un programa binacional de apoyo financiero y laboral, incluyendo el posible retorno al país de origen.	Si bien puede representar una ayuda, el apoyo financiero es muy limitado.
<b>Comunidad cultural</b>	Oficina del/de la Cónsul Adscrito (a)	No se han llevado a cabo estos eventos.	-Exposiciones artísticas bilingües para participación de beneficiarios DACA. -Concursos de cuento, poesía o narrativa en español/inglés para población DACA	En 2018 se llevaron a cabo eventos culturales bilingües con participación expresa de DACAs.
<b>Visibilización</b>	Oficina del/de la Cónsul Adscrito (a)/ Prensa	No ha habido campañas de este tipo recientemente.	Campaña permanente para incidir en la imagen de esta población en la sociedad en que residen, particularmente en medios angloparlantes y redes sociales.	
	Oficina del/de la Cónsul Adscrito (a)/ Prensa/ Informática	No existe.	Portal/Sección electrónica sobre DACA que integre todos los recursos y servicios que provee el Consulado en la VAID, y vínculos a otras plataformas de DACAs en México.	
	Oficina del o de la Cónsul Adscrito (a)	No se están llevando a cabo.	Acciones para promover la contratación de jóvenes DACA en los Consulados	

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

#### **GUÍA DE ENTREVISTA**

La siguiente guía fue aplicada virtualmente a un grupo de 10 jóvenes mexicanos beneficiarios de DACA, y sus familias, quienes residen en el sur de Texas. Las entrevistas se realizaron del 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2021, solicitando los respectivos permisos para el registro de sus discursos y su inclusión en la investigación.

Las siguientes categorías se establecieron para analizar sus experiencias migratorias e historias de vida desde una perspectiva bicultural, lo cual mostró el cómo este enfoque incide en sus procesos de integración, y cómo coadyuvaría en la formulación de políticas públicas de atención a este grupo de migrantes:

1. Incidencia del biculturalismo en sus diferentes ámbitos de interacción social y económica (escuela, trabajo, casa, entre otros).
2. El sentido de pertenencia a su país de origen, y el papel de las tradiciones, creencias o valores mexicanos para su integración.
3. El peso específico del bilingüismo.
4. El papel de la familia como red social para su inserción en las sociedades de residencia, y otras redes sociales como organizaciones de la sociedad civil e iglesias.
5. Relación con el Consulado mexicano en McAllen, Texas, y el tipo de atención y servicios que esperan recibir y opinión sobre la presencia de un enfoque bicultural.

Los resultados fueron sistematizados en los cuadros siguientes que agrupan los argumentos expuestos por los interesados.

## 1. Incidencia del biculturalismo en sus diferentes ámbitos de interacción social y económica (escuela, trabajo, casa, entre otros).

Nombre	Respuesta
 <p><b>Abraham Díaz</b>            Originario: Santa Catarina, NL.            Estudios: universitarios            Estado civil: casado con hijos.            Ocupación: Proveedor de Servicios de Inmigración-LUPE            Edad: 29 años</p>	<p>El biculturalismo constituyó un apoyo en el proceso de inserción. En el inicio, el empleo del idioma español era fuente de discriminación. En la escuela solo se hablaba inglés. En ese entonces, se enfrentó a la falta de comprensión de los contenidos en la escuela por no tener dominio del idioma inglés. El biculturalismo para él se ha expresado en el manejo de dos idiomas. Ha incidido de manera relevante en su vida dado que le ha permitido traducir información migratoria a otros grupos y generaciones (a padres, hermanos, amigos y otros beneficiarios y migrantes).</p>
 <p><b>Rossy Limas</b>            Originaria: Tuxpan, Veracruz            Estado civil: Casada            Ocupación: profesora y editora            Recién emigró a Corpus Christi            Edad: 37 años</p>	<p>Expresó que su proceso fue por etapas. Al principio, vivió un shock cultural vía un proceso de asimilación. “Aunque en casa siempre se preservó el orgullo de ser mexicana, fue crucial el dominio del idioma inglés”. Mucho tiempo mantuvo el estigma de ser estudiante de “<i>special education</i>”. En <i>Alamo Middle School</i>, solo le dedicaban 3 horas al español para este tipo de estudiantes. Considera que los jóvenes se mantienen en perpetua inequidad social por los estigmas que les acompañan gran parte de su vida.</p>
 <p><b>Giovanni Rosas</b>            Originario: San Luis Potosí            Estado civil: Casado            Ocupación: Educación pública, con estudios universitarios, en Ciencia Política            Edad: 34 años</p>	<p>Señaló que el vínculo con México se pierde poco a poco, particularmente para los que llegaron a Estados Unidos muy pequeños, y no han podido visitar México. Para ellos aunque nacieron en México, su patria es Estados Unidos. Incluso para él, la primera vez que viajó a México con “<i>Advance Parole</i>”, se sintió extranjero en México.</p> <p>En localidades con comunidades mexicanas se alienta el vínculo con México, como fue su estancia en Dallas, Texas, donde el encontró una amplia colonia de potosinos. Y se reforzó su carácter bicultural. A donde ha residido, ha buscado alguna comunidad mexicana con la cual estar relacionado sobre todo como una medida de protección frente a operativos de la policía estadounidense.</p> <p>Subrayó que sobre todo quienes viven cerca de la frontera viven la biculturalidad todos los días, incluso se es binacional. El tratar de sobresalir en el ámbito político, y hacer una carrera política es sumamente difícil si eres bicultural, tanto por el fenotipo, como por el</p>

	<p>acento al hablar, que produce reacciones de rechazo entre otros contendientes y miembros de los órganos legislativos estadounidenses.</p>
 <p><b>Tania Chávez</b>  Originaria: Veracruz, ha vivido desde pequeña en Reynosa, Tamaulipas.  Estado Civil: Soltera  Ocupación: Directora Ejecutiva de la organización no gubernamental LUPE, de Texas.  Edad: 37 años</p>	<p>Ha padecido rechazo por su biculturalismo en la escuela. Al no hablar bien el español de niña.  Sin embargo, conforme se hizo adulta se volvió un elemento de identidad, muy útil para apoyar a otros jóvenes o grupos en situación similar, de vulnerabilidad.  Perdió su estatus de DACA por haber viajado a México.  Recientemente resolvió sus estatus migratorio y ahora encabeza la ONG LUPE.</p>
 <p><b>Ramiro Flores</b>  Originario: Reynosa, Tamaulipas  Estado Civil: Casado  Ocupación: Profesor  Maestría en Berkeley, California  Edad: 29 años</p>	<p>El Biculturalismo fue una ventaja, en su particular experiencia. Fue un estudiante transnacional hasta que llegó a realizar estudios superiores y apareció DACA.  Estudiaba en las mañanas en Estados Unidos, y en la tarde regresaba a México. Siendo joven, sus padres lo enviaron a Brownsville, Texas, a estudiar por la inseguridad que se vivió en esa época en Reynosa. Posteriormente, ya no pudo retornar.  Se casó y ahora cuenta con residencia permanente.</p>
 <p><b>Jorge Contreras</b>  Originario: San Luis Potosí  Estado Civil: Soltero  Ocupación: Empleado del Departamento de Salud, en el</p>	<p>Indicó que el biculturalismo se vive a diario en la localidad donde reside “La Feria” (a 15 minutos de Brownsville) dado que la mayoría de los miembros de la comunidad son mexicanos, o México-Americanos, y muchos de ellos hablan español. .</p>

<p>Condado de Cameron, Texas. Cuenta con estudios universitarios en Sociología. Edad: 24 años</p>	
 <p><b>Luis Jaciel Maldonado</b> Originario: Ciudad Mante, Tamaulipas Estado Civil: Soltero Ocupación: Administración de empresas, Analista de datos Edad: 36 años</p>	<p>En la rama profesional ha sido una ventaja dado que al estar con candidatos no bilingües, siempre ha sobresalido. En aspectos culturales, ha sido más bien una oportunidad para celebrar dos culturas y seguir preservando sus raíces mexicanas. Habiendo vivido en Estados Unidos desde los diez años, se ha acoplado a la cultura. No obstante, ha sido objeto de comentarios racistas por hablar español en lugares públicos.</p>
<p><b>Micheel Amparo Castro</b> Originaria: Michoacán. Edad: 21 años</p>	<p>Se vive todos los días, en casa, mi familia es de origen michoacano, por lo que las costumbres de padres y abuelos se absorben.</p>
<p><b>Lucia Pérez</b> Edad: 28 años</p>	<p>Por la zona de frontera el trabajo, la casa, la escuela, se relacionan las costumbres de Estados Unidos y México.</p>
<p><b>Esteban Valladares</b> Originario: Reynosa, Tamps. Edad: 21 años.</p>	<p>En casa celebramos las tradiciones del valle de Texas como el <i>thanksgiving day</i>, y también el día de muertos.</p>
<p><b>2. El sentido de pertenencia a su país de origen, y el papel de las tradiciones, creencias o valores mexicanos para su integración.</b></p>	
<p><b>Abraham Díaz</b></p>	<p>Se siente más mexicano, tanto por su origen como porque en su hogar se habla español y es el idioma común para comunicarse con el resto de su familia. Aunque llegó a los 8 años de edad a Estados Unidos, precisó que todos sus familiares viven en México. Por ello sus parientes lo consideran más estadounidense. Solamente fueron sus padres quienes emigraron a Estados Unidos, por ello en casa se siguen manteniendo las costumbres y creencias tradicionales de México pero con una combinación de ambas culturas.</p>
<p><b>Rossy Limas</b></p>	<p>Se asume más mexicana y quizás 30% estadounidense, por el idioma de su preferencia y su fenotipo. Indicó que le es difícil identificarme como estadounidense. Aunque desde luego, desea obtener la ciudadanía estadounidense por mayor seguridad propia, para poder participar en la vida política y votar. También desea lograr un estatus migratorio regular para poder viajar.</p>
<p><b>Giovanni Rosas</b></p>	<p>Se considera México-Americano, y su deseo es integrarse más a la sociedad estadounidense para eventualmente conseguir la ciudadanía. Su deseo es preservar ambas ciudadanía y poder viajar entre ambos países. También desea alentar proyectos que beneficien a las comunidades de ambos países.</p>

<b>Tania Chávez</b>	Se considera más mexicana debido a que aunque creció y estudió toda su vida en escuelas de Texas, siempre estuvo interactuando con comunidad hispana y mexicana dada su residencia en localidades fronterizas. Además, toda su familia se encuentra en México y viajaban constantemente para visitarla. A la fecha las tradiciones mexicanas las mantiene vivas, inclusive recientemente tuvo que retornar a México por el fallecimiento de su padre.
<b>Ramiro Flores</b>	Se considera más mexicano, pero habiéndose casado con ciudadana estadounidense piensa permanecer en Estados Unidos y continuar su vida de este lado. Actualmente ya tiene <i>green card</i> , y espera hacerse ciudadano en breve.
<b>Jorge Contreras</b>	Dado que llegó a Estados Unidos cuando tenía dos años de edad, se considera México-Americano y busca asimilarse a la sociedad en la que vive.
<b>Luis Jaciel Maldonado</b>	Se asume mexicano porque creció hasta los diez años en México, “país con riqueza cultural incomparable”. Entre más crece, más se identifica primordialmente con Mexico, aunque desearía ser ciudadano estadounidense. Ha creado un grupo de amistades que celebran fiestas mexicanas, y ha creado una comunidad mexicana a su alrededor, que preserva las tradiciones mexicanas. Se siente orgulloso de dar a conocer a otros a México.
<b>Micheel Amparo Castro</b>	“Soy mexicana por nacimiento, porque mi familia es de allá, y la familia es lo más importante”.
<b>Lucia Pérez</b>	Nací en México, pero desde pequeña me trajeron a Estados Unidos, por lo que también me siento parte de la cultura y de los habitantes de Estados Unidos.
<b>Esteban Valladares</b>	“Mis papás me enseñan las costumbres de mis abuelos en Reynosa, me siento parte de la comunidad del Valle de Texas”

### 3. El peso específico del bilingüismo.

<b>Abraham Díaz</b>	<p>Considera al bilingüismo como fundamental. Aunque él se siente más cómodo hablando en español.</p> <p>Mencionó que “a la fecha, se emplean los dos idiomas por cultura pero no por currícula, dado que el español no es requerido en las escuelas”, por ello si no se alienta su empleo en casa, se puede ir perdiendo la habilidad de comunicarse en ambos idiomas.</p>
<b>Rossy Limas</b>	Estima que el bilingüismo es muy importante, es un “escudo en el ámbito social”. Para ella fue una herramienta de alfabetización y docencia dada su pasión por las letras, y la profesión que sigue como docente. Precisó que el español es “su lengua de herencia”, y que ella la preservó por su amor a la lectura, y gracias a ello también logró un nivel avanzado en lectura en inglés.

	<p>Mencionó que en Estados Unidos se etiqueta a los estudiantes, confinando al español en un idioma para el hogar.</p> <p>Hoy en día aunque se puede obtener el dominio del idioma inglés mediante el <i>Lenguaje English Proficiency</i>, se aplican exámenes que no corresponden a las realidades de los hispanos, están descontextualizados y por ello muchos estudiantes no logran aprobarlos o conseguir puntajes suficientes.</p>
<b>Giovanni Rosas</b>	<p>Considera que el idioma es esencial, es la manera en que es posible comunicarse e insertarse en ambos grupos sociales. “El poder hablar inglés abre puertas”.</p>
<b>Tania Chávez</b>	<p>Fue muy importante. Sin el conocimiento del idioma inglés no habría podido estudiar y graduarse, pero el español permitió mantener valiosas relaciones sociales con la comunidad hispana residente en el sur de Texas.</p>
<b>Ramiro Flores</b>	<p>Mencionó que el idioma es esencial. Él desde pequeño, habló inglés y español al estudiar en escuelas mexicanas y estadounidenses, y el bilingüismo fue algo cotidiano para él, ayudándolo a poder interactuar cómodamente con ambas sociedades, particularmente en la frontera donde la comunidad mexicana es mayoría.</p>
<b>Jorge Contreras</b>	<p>Aprendió inglés desde muy pequeño y se convirtió en una herramienta para integrarse.</p>
<b>Luis Jaciel Maldonado</b>	<p>Estima que el bilingüismo es una oportunidad de entrar a dos mundos diferentes, que le permite comunicarse con otras personas que no solo hablan español. Ha sido útil hablar en español con sus padres que no hablan inglés y ayudarles en sus necesidades. Sin embargo, “en ocasiones ha sido difícil porque no tener el lenguaje al 100 % a veces he tenido comentarios no positivos de ambas culturas. Ni de aquí, ni de allá”. Se hablaba el español en hogar únicamente porque antes no había programas bilingües, todas sus clases eran en inglés y solo recibía apoyo de la maestra, era la que le traducía en una atención uno a uno. No tenían programas de <i>English as a Second Language (ESL)</i>. Y fue hasta la secundaria que ya pudo estar en clases de ESL. “El español lo pierdo cuando dejo de practicarlo”. Pero ahora, en el trabajo solo hablo en inglés.</p>
<b>Micheel Amparo Castro</b>	<p>Sirve para la escuela y el trabajo, contar con dos idiomas abre caminos.</p>
<b>Lucia Pérez</b>	<p>Me permite encontrar más oportunidad de empleo</p>
<b>Esteban Valladares</b>	<p>En el Valle de Texas debes hablar inglés y español, para lograr mejores puestos de trabajo</p>
<p><b>4. El papel de la familia como red social para su inserción en las sociedades de residencia y otras redes sociales como organizaciones de la sociedad civil e iglesias.</b></p>	

<b>Abraham Díaz</b>	Subrayó que la familia fue fundamental para salir adelante, así como los vínculos con clubes de estudiantes que también eran beneficiarios de DACA, el perteneció al Centro de Asuntos de Minorías para estudiantes inmigrantes en la Universidad, y también de la organización de LUPE, con quienes ahora trabaja. También estuvo vinculado con Caridades Católicas que dan apoyo a refugiados y a recién llegados a Estados Unidos. Las organizaciones son importantes porque hacen una labor además de acompañamiento.
<b>Rossy Lima</b>	Su núcleo familiar fue ella, su hermano y su madre, y aunque su familia es muy pequeña, fue su motor. La mayoría de sus familiares están en México pero ellos pueden visitarlos. Indicó que la comunidad y las redes sociales, como la asociación de padres de familia de su escuela, fueron esenciales, funcionaron como un apoyo para su madre, siendo indocumentada. Como adulta, la organización LUPE fue clave dado su apoyo a los migrantes y para hacer crecer la red de personas con que contaba, a manera de escudo de protección. De hecho, obtuvo su primer trabajo en esa organización. También la Universidad misma, permite vincularse con grupos estudiantiles que son activistas y preocupados por los beneficiarios de DACA. Comentó que le preocupa que su madre sea indocumentada y que eventualmente puedan deportarla.
<b>Giovanni Rosas</b>	La familia fue muy importante para él, dado que le apoyó proveyendo los medios materiales. Pero fuera del hogar, fue importante vincularse en <i>High School</i> con el club de español. Además, viviendo en una comunidad hispana no había manera de aislarse. Siempre buscó vínculos y comunidades de latinos que hablaran el mismo idioma, para sentirse seguro. En el <i>College</i> y la Universidad es más difícil organizarse. Por ello para él fue tan relevante insertarse en la vida política en favor de la lucha migratoria. A la fecha, la mayor parte de su familia se encuentra en México.
<b>Tania Chávez</b>	La familia ha sido central. Ha sido una familia en la que predominan las mujeres.  Actualmente ha regresado a México debido a que su padre enfermó y falleció, y sin posibilidades de volver a Estados Unidos.
<b>Ramiro Flores</b>	Considera que la familia es muy importante pero dado que la mayoría de su familia está en Reynosa, como su padre, él ha tenido que abrirse camino solo en Estados Unidos, donde reside su madre. Él ha emigrado del sureste de Texas a California, donde se ha establecido al casarse, pero mantiene sus vínculos familiares. Ha sido miembro de <i>Teacher America</i> , en el segmento para DACAs. Esta membresía ha sido muy valiosa para él.
<b>Jorge Contreras</b>	Expuso que la familia fue importante para proporcionarle el sustento y los medios para ir a la escuela y vivir. “Pero una vez crecí debí desenvolverme yo solo”. De la familia aprendió valores y creencias. Sus padres solo contaban con educación básica y de hecho son indocumentados. Comentó que ellos

	<p>planean regresar a San Luis Potosí, donde tienen su patrimonio y medios económicos para vivir.</p> <p>Es miembro de la fraternidad Phi-Iota Alfa, organización filantrópica de la Universidad, donde conoció a otro DACA que fue su mentor Giovanni Rosas.</p>
<b>Luis Jaciel Maldonado</b>	<p>Mi familia nuclear ha sido muy importante, pero el resto de mis familiares y parientes están en México. En la universidad estuve en una fraternidad que me dio alternativas en integrarme en la cultura estadounidense. Pertenecía a la fraternidad Omega, Delta Phi y su apoyo me ha ayudado a adentrarme en la cultura de Estados Unidos.</p>
<b>Micheel Amparo Castro</b>	<p>“Mi familia como apoyo para mis estudios es parte fundamental”.</p>
<b>Lucia Pérez</b>	<p>“Sin mi familia no podría haber estudiado”.</p>
<b>Esteban Valladares</b>	<p>“Ayudo a mi familia a integrarse a la comunidad al traducirles”.</p>

<b>5. Relación con el Consulado mexicano en McAllen, Texas, y el tipo de atención y servicios que esperan recibir. Presencia del enfoque bicultural</b>	
<b>Abraham Díaz</b>	<p>Recibió apoyo económico para permiso de DACA, pláticas informativas sobre el programa DACA, documentos de identidad. Planteó que el Consulado podría contar con más servicios y mecanismos de organización de eventos. “A la comunidad le hace falta conocer más de acerca la labor de los Consulados”.</p> <p>Considera que la comunidad debiera preguntarse “qué puedo hacer yo para enlazarme al Consulado. ¿Cómo puedo ser parte? Sería conveniente lanzar una campaña en las personas que lleguen al Consulado para que se sientan parte de él, es necesario enfatizar la biculturalidad en los servicios y la atención que consideren lo importante que es para los DACA, los apoyos para obtener la residencia permanente, y lograr la ciudadanía, así como integrarse en la sociedad estadounidense”.</p>
<b>Rossy Limas</b>	<p>Considera necesario mantener un enfoque que tenga presente las dos identidades, particularmente porque las generaciones de los DACAs, particularmente los mas jóvenes, “no conectan con la cultura mexicana”. Es necesario llevar información en lo individual a los lugares en que pueda haber beneficiarios del programa.</p> <p>Para mí, fue importante el poder participar en un evento del Consulado para sentirme involucrada, y entender la red de apoyo que podía tener con el Consulado, “porque no debe ser vista solo como una oficina de trámites, debe ser un espacio para crear comunidad. Recuerdo mi participación en un evento organizado por el gobierno mexicano para</p>

	<p>DACAs, en Nueva York, con el cual me sentí como parte de una gran comunidad”.</p> <p>Actualmente, las redes sociales pueden ser una herramienta útil para reforzar comunidades DACA, así como para difundir información y conectar con Centros de apoyo a DACAs y a indocumentados. También es crucial tener presente la carga psicológico-emocional que puede representar ser DACA, y la preferencia de algunos de permanecer en el anonimato para protección.</p> <p>Sería conveniente organizar más eventos biculturales, en que se hable ambos idiomas a manera de “ancla” para alentar la participación de comunidad mexicana angloparlante, de las generaciones más jóvenes de DACAs..</p>
<b>Giovanni Rosas</b>	<p>Considera relevante el apoyo del gobierno mexicano y su involucramiento en los diálogos bilaterales sobre leyes de migración para “que se hable abiertamente, y se aliente la organización de las comunidades”.</p> <p>Ir al Consulado podría significar una oportunidad para hacer conexiones entre unos y otros, alentar la biculturalidad en la frontera, y ayudar a la interacción. Realizar mayor cabildo para los DACA como en 2016, las comunidades judías ofrecieron su apoyo para a México.</p> <p>Destacó que es mayor la toma de conciencia para los DACAs mayores, porque “vivimos la lucha”, pero las generaciones más jóvenes no tuvieron esas vivencias y su sentido político está menos activo “Las generaciones y vivencias del movimiento son diferentes”. El Consulado puede mantener el vínculo con México y los DACA a través de la vía cultural.</p>
<b>Tania Chávez</b>	<p>Señaló que el Consulado requiere mayor sensibilización para acercarse a la comunidad y responder con acciones específicas en la vida de cada DACA para sentirse parte de la comunidad.</p>
<b>Ramiro Flores</b>	<p>Destacó que la asistencia legal sería de gran ayuda. En una ocasión, en el aeropuerto de Harlingen, Texas, fue detenido por ser DACA, y recibió la ayuda inmediata de la organización para la que trabaja <i>Teachers America</i>, con respaldo legal para que lo dejaran libre. Espera una ayuda similar de los Consulados ante los casos de abuso de las autoridades estadounidenses.</p> <p>También los programas del gobierno mexicano impulsados en el pasado para promover la convivencia entre DACAs de diferentes localidades (2015-2016), ayudaría a construir un sentido de comunidad con los Consulados, y para promover una perspectiva bicultural en las reuniones.</p>

<b>Jorge Contreras</b>	<p>Ha tramitado documentos de identidad para sus padres. Esperaría que el Consulado proporcione ayuda a las personas indocumentadas que desean regresar a México, como sus padres que desean regresar a México después de 20 años de haber vivido en Estados Unidos, y desconocen todo de su país de origen.</p>
<b>Luis Jaciel Maldonado</b>	<p>Considera que es necesario mayor involucramiento con el programa DACA; que, a diez años de su creación, considera que no hay avances. Estima que deben darse mayores apoyos y recursos financieros a los beneficiarios porque con la pandemia “todos nos hemos visto afectados, entre otros aspectos, económicamente”.</p> <p>También se requieren apoyos en el rubro de la salud mental dado que al estar en el limbo por tanto tiempo, ello “nos ha afectado. No conoces tu situación hasta que estas en la universidad y entras en <i>shock</i>. Hay mucha incertidumbre y las familias que han muerto por la pandemia no han podido regresar a México para despedir dignamente a sus parientes para no perder el permiso DACA”. También están en constante incertidumbre “por temor de perder su trabajo”.</p> <p>Fue empleado local del Consulado en McAllen hace como 5 años, y está agradecido de haber podido trabajar dando asistencia a connacionales especialmente a la población indocumentada. Valoró las actividades cuando se otorgaba un documento, éste permitía que el migrante pudiera mejorar su situación financiera dada la importancia del historial crediticio en Estados Unidos.</p> <p>Desea poder votar en las elecciones en México. Lo hizo hace diez años, pero ahora quisiera también poder votar en Estados Unidos, cuando pueda regularizar su situación migratoria.</p>
<b>Micheel Amparo Castro</b>	<p>“El consulado nos apoya con parte del dinero para pagar la renovación del permiso de trabajo”.</p>
<b>Lucia Pérez</b>	<p>“Nos apoyaron en el 2019 con 300 dólares para el pago del permiso de trabajo, y nos mandaron con una abogada para la renovación”.</p>
<b>Esteban Valladares</b>	<p>“Me ayudaron con orientación, y me dieron una lista de abogados”</p>

# ANEXO 2

## MAPA RIO GRANDE VALLEY



**ANEXO 3**

**MAPA  
CIUDAD DE MCALLEN, TEXAS**



## ANEXO 4

### POLÍTICAS MIGRATORIAS ESTADOS UNIDOS-MÉXICO RESPECTO AL PROGRAMA DACA

LINEA DE TIEMPO- PERIODOS	ESTADOS UNIDOS	MÉXICO
<b>Finales del siglo XX</b>	La llamada “nueva era de las migraciones” significó el endurecimiento de la política migratoria estadounidense, que forzó a migrantes mexicanos residiendo en EE.UU. a permanecer en territorio estadounidense	<b>En 1982</b> , la devaluación del peso mexicano frente al dólar; y en 1988, después de la caída en 1987 de la bolsa de valores, hubo una importante salida de capitales y de personas.
<b>A partir de 1990-2001</b>	Operación “ <i>Hold the Line</i> ”, en 1993, en el Paso, Texas; “ <i>Gatekeeper</i> ”, en 1994, en San Diego, California; “ <i>Safeguard</i> ”, en 1994, en Tucson, Arizona; y “ <i>Rio Grande Operation</i> ”, en 1997, Brownsville, McAllen y Laredo, Texas; entre otras)	
	<b>1º de abril 1997.- “Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad de los Inmigrantes”</b> , (IIRIRA, por sus siglas en inglés).	Se emiten notas diplomáticas de protesta, se negocian acuerdos administrativos en el contexto de las reuniones de la Comisión Binacional (Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares) y se firman Memoranda de Entendimiento entre los dos gobiernos. <b>Destaca la reforma constitucional de 1996</b> que

		permite la no pérdida de la nacionalidad mexicana (Francisco Alba, 1999).
	<p><b>2001, “Patriot Act”</b>, luego de los ataques del 11 de septiembre, hizo de la migración un asunto de seguridad nacional.</p>	
	<p><b>2001-Dream Act-</b> Es una propuesta de Ley que un estatus legal y el acceso a la asistencia financiera para los jóvenes que se han graduado de un <i>High School</i> estadounidense o que han recibido el GED, que entraron a los EEUU antes de cumplir los 16 años, y que tienen por lo menos cinco años en los EEUU. Para calificar, cada estudiante tendría que cumplir o dos años de educación superior o dos años de servicio militar estadounidense.</p>	<p><b>En 2008</b> se aprobó la reforma legislativa que despenalizó la migración irregular al derogar los artículos 119 a 124 de la Ley General de Población. Los indocumentados son infractores administrativos en este contexto. Sujetos de derechos independientemente de su situación migratoria. En ningún caso la situación migratoria irregular pre-configurará por sí misma un delito.</p>

<p><b>2012-2021</b></p>	<p><b>Junio de 2012: mediante orden ejecutiva, (US DHS, 2012),</b> Barack Obama anuncia la creación del programa Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA).</p>	<p><b>9 de noviembre de 2012-</b>Fue un año destacado en la legislación migratoria mexicana. Entro en vigor la Ley de Migración y su Reglamento, misma que incluye un enfoque de derechos humanos.</p> <p>Bajo los principios de:</p> <p><b>Respeto</b> irrestricto a los derechos humanos.</p> <p><b>No criminalización</b> del migrante irregular.</p> <p><b>Responsabilidad compartida.</b> Facilitación de la movilidad internacional de personas, salvaguardando el orden y seguridad.</p> <p><b>Unidad familiar e interés superior del niño.</b></p> <p><b>Reconocimiento de los derechos adquiridos</b> de los migrantes.</p> <p><b>Equidad</b> entre nacionales y extranjeros.</p>
-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><b>20 de noviembre de 2014,</b> el presidente Barack Obama anunció un nuevo programa de acción diferida para padres (DAPA por su sigla en inglés) que pretendía que ciertos padres de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales pudieran solicitar la protección temporal de la deportación, así como un permiso de trabajo.</p>	<p><b>Noviembre de 2014.-</b> Todos los Consulados mexicanos en Estados Unidos se alertaron para apoyar el proceso que vendría para los padres del programa DAPA.</p>
	<p><b>23 de junio de 2016-</b> La Suprema Corte de los Estados Unidos no logró alcanzar un consenso respecto a la demanda interpuesta por diversos estados sobre la constitucionalidad de DACA ampliado y del Programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Legales Permanentes (DAPA por sus siglas en inglés), con un empate en la votación de sus miembros, manteniendo la suspensión provisional a la entrada en vigor de dichos programas de acción diferida.</p>	<p><b>Junio 2016-</b>El gobierno de México emitió un comunicado dirigido a su comunidad para mantenerse informada y evitar ser víctima de posibles fraudes.</p>

	<p><b>Septiembre 2017:</b> El secretario de Justicia, Jeff Sessions, anuncia la anulación de DACA. Por considerarlo inconstitucional.</p>	<p><b>5 septiembre 2017-</b>El gobierno de México lamentó profundamente la cancelación del Programa y expresó profunda preocupación por la incertidumbre de miles de jóvenes nacidos en México. A través de la Embajada, envió cartas a senadores y congresistas exponiendo el valor de los jóvenes DACA y exhortándolos a encontrar una solución permanente que les brinde certidumbre jurídica. Se estableció contacto con autoridades del Departamento de Seguridad Interna para conocer el proceso de implementación. Y se adoptaron acciones específicas, adicionales al programa “Somos Mexicanos”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa especial de trabajo en México para Dreamers, a través de los Consulados;</li> <li>• Programa Crédito Joven para Dreamers en Estados Unidos y México;</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de becas en México y otros países;</li> <li>• Acceso a la educación sin trámites innecesarios y revalidación inmediata; y</li> <li>• Afiliación al Seguro Popular</li> <li>• Reportar cualquier abuso o irregularidad a su Consulado, o al Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM).</li> </ul> <p><b>22 de diciembre de 2017.-</b> El Gobierno de México, presentó un recurso legal denominado “Amigo de la Corte” (<i>Amicus Curiae</i>) ante la Corte del Distrito Este de Nueva York en apoyo a la suspensión de la decisión de rescisión del Programa DACA.</p>
		<p><b>3 de octubre de 2019.</b> El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó un segundo recurso escrito “Amigo de la Corte” (<i>Amicus Curiae</i>) ante la Suprema Corte de Estados Unidos, en el caso contra la terminación del Programa de</p>

		<p>Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). En su escrito, México resalta los beneficios de mantener el programa y las consecuencias adversas que tendría su conclusión para los jóvenes beneficiarios, sus familias y la comunidad mexicana en Estados Unidos.</p>
	<p><b>Junio 2020:</b> la Corte Suprema bloqueó el intento de la administración Trump de poner fin a DACA. El fallo de la Corte permitió a los beneficiarios, continuar renovando la membresía en el programa que les ofrece autorización de trabajo y protección temporal contra la deportación. El fallo 5-4 fue escrito por el presidente del tribunal John Roberts y la endosaron los jueces Ruth Bader Ginsburg, Elena Kagan, Stephen Breyer y Sonia Sotomayor.</p>	<p><b>18 junio 2020.-</b> El gobierno mexicano emitió un comunicado señalando que continuará apoyando a los beneficiarios mexicanos de DACA.</p>
	<p><b>Diciembre 2020:</b> El USCIS vuelve a aceptar solicitudes iniciales para DACA según</p>	

	<p>los términos vigentes al 5 de septiembre de 2017, y de acuerdo con la orden del Tribunal emitida el 4 de diciembre de 2020. Igualmente se vuelven a aceptar las peticiones de renovación de DACA y se extienden a dos años las otorgaciones de la acción diferida —protección ante la deportación— bajo DACA, al igual que la autorización de empleo.</p>	
	<p><b>Enero 2021:</b> Biden firma un morándum presidencial que instruye al Secretario de Seguridad Nacional, en consulta con el secretario de Justicia, tomar medidas para preservar DACA. La legislación de inmigración propuesta por Biden incluiría un camino inmediato hacia la ciudadanía para los beneficiarios del programa.</p>	
	<p><b>Marzo 2021:</b> La Cámara de Representantes aprueba la H.R. 6, la Ley de Promesa y Sueño Americano 2021, presentada por la</p>	

	<p>representante demócrata Lucille Roybal-Allard, de California. Este proyecto de ley proporcionaría un camino hacia la ciudadanía de los <i>dreamers</i>, así como para los beneficiarios del TPS y los beneficiarios de Salida forzada diferida. La legislación prevé que hasta 4,4 millones de personas sean elegibles para la residencia permanente, según el Instituto de Política Migratoria. Sin embargo, la iniciativa no fue avalada por el Senado.</p>	
	<p><b>15 de junio 2021:</b> En el noveno aniversario de DACA, la vicepresidenta Kamala Harris pidió a sus antiguos colegas del Senado avanzar en un proyecto de Ley para darles un estatus inmigratorio permanente a los <i>Dreamers</i>.</p>	
	<p><b>16 de julio 2021:</b> El juez federal Andrew S. Hanen del Distrito de Houston, Texas señaló que el expresidente Barack Obama</p>	<p><b>16 de julio de 2021-</b> El gobierno de Mexico emite un comunicado en que lamenta la decisión de la Corte Federal del Distrito Sur de Texas</p>

	<p>se excedió en sus funciones al promulgar DACA y determinó bloquear el acceso a nuevos solicitantes.</p>	<p>sobre el programa, y señaló que continuará apoyando a sus connacionales.</p>
	<p><b>10 de septiembre 2021:</b> La administración del presidente Joe Biden apela el fallo de la Corte de Texas, que dictaminó que DACA era ilegal, dando inicio al proceso de apelaciones en el Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito (Nueva Orleáns), extremadamente conservador. El cual negó el recurso y mantuvo vigente la decisión hasta que concluya el juicio.</p>	
	<p><b>20 de diciembre 2021.</b> El Proyecto de legislación <b>“Build Back Better”</b> alentado por el presidente Biden, <b>no fue aprobado</b>, incluía como una propuesta bipartidista disposiciones que permitían abrir el camino a la legalización de algunos indocumentados como los <i>Dreamers</i>. Antes de la votación, la oficina asesora del Senado de EU interpretó que las medidas migratorias</p>	

	<p>no podían ser aprobadas en el contexto de la legislación.</p> <p><b>Una versión enmendada sería presentada por los demócratas en 2022 a fin de alentar su aprobación.</b></p>	
	<p><b>3 de agosto de 2022.</b> El juez federal Nicholas G. Garaufi, de Brooklyn, Nueva York, falló en contra de un recurso legal (caso Batalla Vidal vs. Mayorkas), que solicitaba proceder a la adjudicación de unas 83,000 solicitudes nuevas del Programa de DACA 2021, retenidas por orden judicial en la Oficina de USCIS.</p>	<p><b>30 de agosto de 2022.</b> El Canciller Marcelo Ebrard anuncia la extensión del programa “Jóvenes construyendo el futuro” a Florida, y California y otros Estados de la Estados Unidos.</p>
	<p><b>5 de octubre de 2022.</b> El Tribunal de Apelaciones para el Quinto Circuito emitió una decisión sobre la política de DACA. Confirmó parcialmente la decisión del tribunal de distrito de julio de 2021, que declaró ilegal la política de DACA de 2012. Sin embargo, el tribunal de apelaciones mantuvo la suspensión parcial emitida por el tribunal de distrito y le devolvió el caso para los procedimientos adicionales de la nueva regulación de DACA de DHS publicada el 30 de agosto de 2022 (Regla Final), en vigencia a partir del</p>	<p><b>10 de noviembre de 2022.</b> La Cancillería mexicana anunció el Plan de Acción 2022-2024 para “Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior” (SRE, 2022), con 37 acciones sustantivas, entre ellas: <b>iniciativas de apoyo a beneficiarios DACA;</b> publicación de lineamientos para expedición de documentos, y del manual de atención consular inclusiva, mejoramiento del acceso a Registro Civil, voto en el exterior, credencialización, trámite en Registro Federal de Contribuyentes, y el programa “Remesas Paisano”,</p>

	<p>31 de octubre de 2022. El citado fallo no afecta las concesiones actuales de DACA y el procesamiento de solicitudes de renovación de DACA (2 años), de autorización de empleo relacionadas y los permisos de viaje anticipado (<i>Advance Parole</i>) para beneficiarios actuales.</p>	<p>incluyendo las adiciones y reformas legales del caso.</p> <p><b>11 de noviembre de 2022.</b> La SRE emitió el comunicado de prensa número 430, expresando que el gobierno de México da seguimiento al proceso de litigio en torno al Programa DACA en Estados Unidos. Y que con pleno respeto a la soberanía de Estados Unidos y a sus procesos internos, hace votos para que el Congreso de ese país logre alcanzar una solución permanente a la situación migratoria de los “dreamers”.</p>
	<p><b>17 de noviembre de 2022.</b> Los DACAS se manifestaron en el Capitolio, con el respaldo del líder de la mayoría demócrata en el Senado, Chuck Schumer, y de otros representantes progresistas como Bob Menéndez, Catherine Cortez Masto y Alex Padilla, a fin mantener encuentros bipartidistas para una protección permanente antes de que se instale el nuevo Congreso en enero de 2023, dado que el cambio de ciclo puede perjudicarles con</p>	

	<p>mayoría republicana en la Cámara de Representantes.</p>	
	<p><b>31 de enero de 2023.</b> Nueve estados republicanos liderados por Texas (<i>Alabama, Arkansas, Luisiana, Nebraska, South Carolina, West Virginia, Kansas, y Mississippi</i>) calificaron al programa DACA de “ilegal e inconstitucional” y pidieron al juez federal, Andrew Hanen, del Distrito Sur de Texas, que lo desmantele completamente.</p>	
	<p><b>10 de febrero de 2023.</b> El líder de la mayoría demócrata en el Senado estadounidense, Dick Durbin (D-IL), y el senador republicano Lindsey Graham (R-SC), miembro el Comité Judicial del Senado, presentaron la iniciativa “Dream Act 2023”, que otorgará la residencia permanente a jóvenes dreamers con el cumplimiento de varios criterios como: estudiar en high school o contar con un GED; tener empleo durante los últimos tres años, o en el ejército; no contar con antecedentes criminales y no representar una amenaza a la seguridad nacional; conocimientos básicos de inglés y de historia de Estados Unidos, así como haber llegado a ese país antes de los 16 años y tener un estatus migratorio indocumentado.</p>	

## BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS

1. Aguerre, L (2016), “El fenómeno migratorio y su relación con la crisis de la noción moderna de ciudadanía”, TESEOPRESS, Universidad de Buenos Aires, Recuperado de: <https://www.teseopress.com/elfenomenomigratorio/front-matter/introduccion/>
2. Aguilera, J (2022), “Daca is slowly Dying Unless Congress Steps in to Save It”, Time,-Politics-Immigration. Recuperado de: <https://time.com/6226027/daca-program-dreamers-congress>
3. Alarcón, R. (2011), “U.S. Immigration Policy and the Mobility of Mexicans (1882–2005)”, Colegio de la Frontera Norte, Migración Internacional, 6(1) Tijuana. Recuperado en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062011000100007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062011000100007)
4. Alba, F (1999). “La política migratoria Mexicana después del IRCA”, Colegio de México, Estudios Demográficos y Urbanos, 14(1) pp. 11-37.
5. Alba, R. y Nee, V (1997), “Rethinking Assimilation Theory for a New Era of Immigration”, *The International Migration Review*, Vol. 31, No. 4, Special Issue: Immigrant Adaptation and Native-Born Responde in the Making of Americans, University of New York y Cornell University, pp.826-874. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/235932330\\_Rethinking\\_Assimilation\\_Theory\\_For\\_A\\_New\\_Era\\_of\\_Immigration](https://www.researchgate.net/publication/235932330_Rethinking_Assimilation_Theory_For_A_New_Era_of_Immigration)
6. Aristegui Noticias, (2013) “Censo revela que en EU viven 33.6 millones de personas de origen mexicano”. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/0804/mundo/censo-revela-que-en-eu-viven-33-6-millones-de-personas-de-origen-mexicano/>
7. Arjona, Á. Checa, F. y Belmonte, T. (2011). Biculturalismo y segundas generaciones. Integración social, escuela y bilingüismo. Barcelona, Icaria. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=475438>
8. Bacallao, M. y Smokowski, P. (2009), “Entre Dos Mundos/*Between Two Worlds: Bicultural Development in Context*”, *J Primary Prevent, Springer*, pp.29-31. Recuperado de: [https://www.baylor.edu/social\\_work/doc.php/284006.pdf](https://www.baylor.edu/social_work/doc.php/284006.pdf)
9. Bárcena, M (2020), Conversatorio 13, “Retos y perspectivas de la incorporación de juventudes migrantes a nivel binacional: participación cívica y política en México y Estados Unidos”, Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://twitter.com/iecm/status/1291013413104230401>

10. Bárcena, M. (2019), “México defiende a los *dreamers*”, La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/11/09/opinion/013a1pol>
11. *BBC News* (2017), “El gobierno de Trump anuncia el fin de DACA, el programa que protege de la deportación a cientos de miles de jóvenes inmigrantes”. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41167006>
12. *BBC News-Mundo en los Ángeles* (2021), “Biden Presidente: en qué consiste el ambiciosos plan de reforma migratoria con el que busca dar un camino a la ciudadanía a más de 10 millones de indocumentados”. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55583772>
13. *Bean, F., Brown, S. y Bachmeier, D. (2015), “Parents Without Papers: The Progress and Pitfalls of Mexican American Integration”, Russell Sage Foundation, pp. 17-44.* Recuperado en: <https://www.jstor.org/stable/26250529>
14. *Bertranou, J. (2019).* “El seguimiento y la evaluación de las políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas”, *Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(10), pp. 151–188. Recuperado de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1730>
15. *Biden, J. (2020), “My statement on the Anniversary of DACA”.* Recuperado en: <https://medium.com/@JoeBiden/my-statement-on-the-anniversary-of-daca-172aa7483535>
16. *Brink, H. (1993), “Validity and Reliability in Qualitative Research”, Curationis, 16(2) pp. 35- 38.* Recuperado en: <https://curationis.org.za/index.php/curationis/article/view/1396/1350>
17. *Calva, L. y Alarcón, R (2018), “Migrantes mexicanos deportados y sus planes para reingresar a Estados Unidos al inicio del gobierno de Donald Trump”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas, 63(233), Ciudad de México.* Recuperado en <https://www.redalyc.org/journal/421/42159653003/html/>
18. *Castles, S. (2006). “Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias”, Repensando las migraciones, nuevas perspectivas teóricas y empíricas. México: University of Oxford pp.40-95.* Recuperado el 30 de marzo de 2023 de: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/18069/mod\\_label/intro/Castles%20%282006%29.PDF](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/18069/mod_label/intro/Castles%20%282006%29.PDF)

19. Chishti, M. y Gelat, J (2022), “At its 10th Anniversary, DACA Faces a Tenous Future Despite Societal Benefits”, MPI. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/article/daca-10th-anniversary>
20. CNDH (2018), “Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/programa/39/derechos-economicos-sociales-culturales-y-ambientales>
21. Congress.gov (2001), “S.1291 - DREAM Act”. Recuperado de: <https://www.congress.gov/bill/107th-congress/senate-bill/1291>
22. Critelli, F. (2008). *The impact of September 11th on immigrants in the United States. Journal of Immigrant and Refugee Studies*, 6, 141–167. Recuperado en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15362940802198793>
23. Chen, X. y Padilla, A. (2019), “Role of Bilingualism and Biculturalism as Assets in Positive Psychology: Conceptual Dynamic GEAR Model”, Stanford University. Retomado de: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2019.02122>
24. Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R. y Elbert, R. (2005). Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO, <https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/8mas/Ruth%20Sautu,%20Manual%20de%20metodologia.pdf>
25. Department of Homeland Security (2022), “DHS Issues Regulations to Preserve and Fortify DACA”, Press Release. Recuperado de: <https://www.dhs.gov/news/2022/08/24/dhs-issues-regulation-preserve-and-fortify-daca>
26. Durbin, Dick (2023), “Durbin, Graham Introduce the Dream Act”, press release. Recuperado de: <https://www.durbin.senate.gov/newsroom/press-releases/durbin-graham-introduce-the-dream-act>
27. EL COLEF (2017), “Guía general para el desarrollo de proyectos de intervención”, El Colef, Tijuana, México. Recuperado de: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19870/mod\\_label/intro/3.%20COL-EF.%20Manual%20trabajo%20de%20tesis%20Proyecto%20de%20Intervencio%CC%81n%20%281%29.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19870/mod_label/intro/3.%20COL-EF.%20Manual%20trabajo%20de%20tesis%20Proyecto%20de%20Intervencio%CC%81n%20%281%29.pdf)
28. EL COLEF. (2019), “Manual para la elaboración del trabajo de tesis. Proyectos de intervención”. Recuperado de:

[https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19904/mod\\_label/intro/Manual%20trabajo%20de%20tesis%20Proyecto%20de%20Intervencio%CC%81n.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19904/mod_label/intro/Manual%20trabajo%20de%20tesis%20Proyecto%20de%20Intervencio%CC%81n.pdf)

29. Enciclopedia Económica (2019), “Muestreo No Probabilístico”. Recuperado de: <https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-no-probabilistico/>
30. Facciani, C. (2015) “Bilingüismo y biculturalismo: los roles del habitus y del capital lingüístico en la creación de la identidad personal, cultural y social del individuo”, (Draft) *Crossways in Cultural Narratives*, Università di Bologna. Recuperado de: [file:///C:/Users/sjorge/Downloads/Bilinguismo\\_y\\_biculturalismo\\_los\\_rols\\_d.pdf](file:///C:/Users/sjorge/Downloads/Bilinguismo_y_biculturalismo_los_rols_d.pdf)  
[https://www.academia.edu/27016491/Biling%C3%BCismo\\_y\\_biculturalismo\\_los\\_rols\\_del\\_habitus\\_y\\_del\\_capital\\_ling%C3%BC%C3%ADstico\\_en\\_la\\_creaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_identidad\\_personal\\_cultural\\_y\\_social\\_del\\_individuo](https://www.academia.edu/27016491/Biling%C3%BCismo_y_biculturalismo_los_rols_del_habitus_y_del_capital_ling%C3%BC%C3%ADstico_en_la_creaci%C3%B3n_de_la_identidad_personal_cultural_y_social_del_individuo)
31. Garrido, C. (2015), “Diario de un investigador social. aportes para fundamentar investigaciones histórico-sociales. Migración en campos cañeros: un caso práctico”, Cuadernos de Trabajo Núm. 34. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana; Xalapa, México. Recuperado de: <https://www.uv.mx/ihs/files/2016/08/CuadernosdeTrabajo43.pdf>
32. Garrido, C. (2022), “Fundamentos teórico-metodológicos para el estudio de la migración en campos cañeros. Apuntes y confesiones de las ciencias sociales. Un caso práctico”, Debates actuales sobre derechos humanos, vulnerabilidad e intervención social, Universidad de la República de Uruguay-CENUR Litoral Norte.
33. Giorguli, S. (2021), Los mexicanos “De aquí y de allá”: diplomacia consular y organización de la comunidad, Otros diálogos-ColMex, 15, México. Recuperado de: <https://otrosdialogos.colmex.mx/los-mexicanos-de-aqui-y-de-alla-diplomacia-consular-y-organizacion-de-la-comunidad>
34. Hagan, J. (1998), “Social Networks, Gender, and Immigrant Incorporation: Resources and Constraints”, *American Sociological Review*, 63(1), pp. 55–67. Recuperado en: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/17121/mod\\_label/intro/Hagan%20%281998%29.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/17121/mod_label/intro/Hagan%20%281998%29.pdf)
35. Heckmann, F. (2006). “Integration and integration policies: IMISCOE network feasibility study”, Institute at the University of Bamberg. Bamberg: europäisches forum für 295 migrationsstudien (efms) Institut an der Universität Bamberg. Recuperado de

[https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/19295/ssoar-2005-heckmann-integration\\_and\\_integration\\_policies.pdf?](https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/19295/ssoar-2005-heckmann-integration_and_integration_policies.pdf?)

36. Ibarra, J. (2019), “La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México”, Tesis de Doctorado-El Colef, Tijuana, 305 pp. Recuperado de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2019/08/TESIS-Ibarra-Gonz%C3%A1lez-Jos%C3%A9-Israel-DEM.pdf>
37. *Immigration Information* (2003), “Law Enforcement The National Border Patrol Strategy”, Recuperado de: <https://www.hsdl.org/?view&did=457100>
38. Jacobo, M. (2017). “¿Activo o déficit? La biculturalidad y el bilingüismo de los alumnos transnacionales como elementos de inclusión/exclusión en la escuela mexicana”; México, San Luis Potosí, Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE). Recuperado de: <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2724.pdf>
39. Kelly, Rob. (2009). ‘5 Simple Steps On How To Do A Gap Analysis’. <http://robdkelly.com/blog/getting-things-done/gap-analysis/>
40. Kitchener, C. (2017), “The Masthead, Sept. 26, 2017: The Dreamers of the Rio Grande Valley”, *The Atlantic*. Recuperado de: <https://www.theatlantic.com/membership/archive/2017/09/the-dreamers-of-the-rio-grande-valley/54117>
41. Krogstad, J. (2020), “Americans broadly support legal status for immigrant brought to the U.S. illegally as children”, *Pew Research Center*. Recuperado de: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/06/17/americans-broadly-support-legal-status-for-immigrants-brought-to-the-u-s-illegally-as-children/>
42. Krogstad, J. y González-Barrera, Ana (2022), “Key Facts about US unauthorized immigration policies and Biden’s proposed changes”, *Pew Research Center*. Recuperado de: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2022/01/11/key-facts-about-u-s-immigration-policies-and-bidens-proposed-changes/>
43. Kuka, E; Shenhav, N y Shih, K (2018), “Do Human Capital Decisions Respond to the Returns to Education? Evidence from DACA”, Working Paper 24315, National Bureau of Economic Research. Recuperado de: <https://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/pol.20180352>
44. Leong, F. (2008), “Bicultural”, *Encyclopedia of Counseling*, volumen 2, p.1016. Recuperado en: [https://www.google.com/books/edition/Encyclopedia\\_of\\_Counseling/yNnGwnrKnNkC?hl=e](https://www.google.com/books/edition/Encyclopedia_of_Counseling/yNnGwnrKnNkC?hl=e)

[n&gbpv=1&dq=Raymond+Buriel+and+Delia+S.+Saenz+biculturalism&pg=PT1110&printsec=frontcover](#)

45. Livas, G., García, C. y Huq, N. (2015), “Fostering Resilience in Mexican American in Mexican American Youth through cultural and family assets”, *Regarding Educación, Teachers College, Columbia University*, pp. 234-254. Recuperado en: [https://www.google.com/books/edition/Regarding\\_Educaci%C3%B3n/sOvfyaba9gC?hl=en&gbpv=1&dq=Livas+Fostering+Resilience+in+Mexican+American+in+Mexican+American+Youth+through+cultural+and+family+assets,+Regarding+Education,+Teachers+College,+Columbia+University&pg=PA234&printsec=frontcover](https://www.google.com/books/edition/Regarding_Educaci%C3%B3n/sOvfyaba9gC?hl=en&gbpv=1&dq=Livas+Fostering+Resilience+in+Mexican+American+in+Mexican+American+Youth+through+cultural+and+family+assets,+Regarding+Education,+Teachers+College,+Columbia+University&pg=PA234&printsec=frontcover)
46. Luque, V. y Herrera, M. (2015), “Investigación cualitativa en el estudio de la aculturación de la población inmigrante marroquí en Andalucía”, *Revista de Antropología Experimental*, No.15, pp: 554-556. Recuperado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/73184/INVESTIGACI%C3%93N%20CUALITATIVA%20EN%20EL%20ESTUDIO%20DE%20LA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
47. Marín, L. (2007), Reseña de “Las incertidumbres del saber” de *Immanuel Wallerstein*; Signo y Pensamiento, XXVI. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/860/86005021.pdf>
48. Mármora, L (2010), “Modelos de Gobernabilidad Migratoria. La perspectiva política en América del Sur”, *Brasilia: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 18(35), p.71-92. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042012004.pdf>
49. Mármora, L (2018). “El proceso de gobernanza migratoria en América del Sur en el s.XXI”, *A nova face da emigração internacional no Brasil*, EDUC-Sao Paulo, Brasil. Recuperado de: <https://books.google.com/books?id=CwtZEAAAQBAJ&pg=PT21&lpg=PT21&dq=ciudadania+ampliada+marmora&source=bl&ots=gtbSMFxSPW&sig=ACfU3UIE2SEXdzhw4maf mOPaiO4R8smOZw&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwi1yfw44aj5AhWcMIkFHbgPC0EQ6AF6BAgTEAM#v=onepage&q=ciudadania%20ampliada%20marmora&f=false>
50. Mármora, L (2021) “Gobernabilidad y crisis migratoria”, Video-Instituto de Políticas de Migración y Asilo, UNTREF Argentina- El Colef. Recuperado en 2021 de: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/18076/mod\\_label/intro/MEMI%202021%20-%20C1U3.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/18076/mod_label/intro/MEMI%202021%20-%20C1U3.pdf)
51. Massey, D., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A, y Taylor, J. (1993), Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación”, *Population and Development Review*,

<https://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm#diez>

52. Martínez, J. y Stang, F. (2005). “Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada. Memorias del Taller sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional”, CEPAL-Publicación de las Naciones Unidas, 105 pp. Recuperado de: <https://digitallibrary.un.org/record/558752?ln=es>
53. MPI (2020), “*Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) Data tools*“. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/deferred-action-childhood-arrivals-daca-profiles>
54. MPI (2022), “*Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) Data tools*“. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/deferred-action-childhood-arrivals-daca-profiles>
55. *National Immigration Forum* (2021), “*Bipartisan Dream Act, Introduced to the Senate*“. Recuperado de: <https://immigrationforum.org/article/bipartisan-dream-act-introduced-in-senate/>
56. *News Bloomberg Law* (2022), “*N.Y. Judge Denies Bid by Immigrants for Relief During DACA Fight*“. Recuperado de: <https://news.bloomberglaw.com/us-law-week/n-y-judge-denies-bid-by-immigrants-for-relief-during-daca-fight>
57. Nguyen, A. y Benet-Martínez, V. (2007), “*Biculturalism Unpacked: Components, Measurement, Individual Differences, and Outcomes*”, *Social and Personality Psychology Compass* 1/1, Universidad de California, Riverside, pp. 101-114. Retomado de: [https://www.researchgate.net/publication/227506519\\_Biculturalism\\_Unpacked\\_Component\\_s\\_Measurement\\_Individual\\_Differences\\_and\\_Outcomes](https://www.researchgate.net/publication/227506519_Biculturalism_Unpacked_Component_s_Measurement_Individual_Differences_and_Outcomes)
58. Niremborg, O. et al (2005). “Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales”, Buenos Aires, Paidós, pp.105-132 y 133-168. Recuperado de: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19603/mod\\_label/intro/NIREMBERG%20%20BRAWERMAN%20%20RUIZ.%20Evaluar%20para%20la%20transformaci%C3%B3n.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19603/mod_label/intro/NIREMBERG%20%20BRAWERMAN%20%20RUIZ.%20Evaluar%20para%20la%20transformaci%C3%B3n.pdf)

59. Ortíz-García, J. (2006), “Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación”, Salud en Tabasco, 12(3), pp. 530-540. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/487/48712305.pdf>
60. Penumaka, E. (2021). “*Nine Years After DACA: Voters Across Parties Support a Path to Citizenship*”, *Data for Progress*. Recuperado de: <https://www.dataforprogress.org/blog/2021/6/14/voters-support-path-to-citizenship>
61. Pérez-Luzardo, J y Schmidt, A (2016), “El bilingüismo y la identidad: estudio de caso sobre la relación entre las lenguas y las emociones”, *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas* Vol. 11, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, pp.51-59. Recuperado de: <https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/47668/1/4424-20762-2-PB.pdf>
62. Prchal, N. (2019), “*What we know about DACA Recipients in the United States*”, *CAP*. Recuperado de: <https://www.americanprogress.org/issues/immigration/news/2019/09/05/474177/know-daca-recipients-united-states/>
63. PRC (2017), “*Key Facts about unauthorized immigrants enrolled DACA*”, *FactTank*, pp. 1-4. Recuperado en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/25/key-facts-about-unauthorized-immigrants-enrolled-in-daca/>
64. Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017). Recuperado de: <file:///C:/Users/sjorge/Downloads/Reglamento%20de%20la%20Ley%20del%20Servicio%20Exterior%20Mexicano%203.pdf>
65. Restrepo, E. (2012), “Elaboración de un proyecto de investigación”, Recuperado de: <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/elaboracion-proyecto.pdf>
66. Rodríguez, G. et al (1999), “*Metodología de la investigación cualitativa*”. Ediciones Aljibe, Granada, España. 37 pp. Recuperado de: [https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez\\_gil\\_01.pdf](https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf)
67. Rosenbloom, R. y Batalova, J. (2022), “*Mexican immigrants in the United States*”, MPI. Recuperado en: <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>
68. Sánchez, M. (2019), “El programa de Acción Diferida para los Jóvenes Llegados en la Infancia a Estados Unidos (DACA) y su Impacto en las familias migrantes mexicanas”, (Tesis de Maestría en Estudios de Migración Internacional), El Colegio de la Frontera Norte.94 pp.

Retomado de: [El programa de acción diferida para los jóvenes llegados en la infancia a Estados Unidos \(DACA\) y su impacto en las familias migrantes mexicanas \(colef.mx\)](#)

69. Santibañez, R., Maiztegui, C., Chahrokh, H., Michalowski, I., Strasser, E., y R. Wolff (2005), “Equitable education and immigrant integration”, State of the Art Report (SOAR), Capitulo 3, IMISCOE Network of Excellence on Immigration, Integration and Social Cohesion in Europe, pp. 67-91. Recuperado en: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/17135/mod\\_label/intro/2005%20Education.%20The%20concept%20of%20integration%20theoretical%20concerns%20and%20practical%20meaning.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/17135/mod_label/intro/2005%20Education.%20The%20concept%20of%20integration%20theoretical%20concerns%20and%20practical%20meaning.pdf)
70. Sanz, N. (2016). “Identidades culturales en tránsito. Migración, Antropología y Desarrollo en cooperación internacional”; El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, pp, 177-199.
71. Sarli, R., Gonzalez, S. y Ayres, N. (2015), “Actualizaciones. Análisis FODA. Una herramienta necesaria”, Facultad de Odontología. UNCuyo. 2015. Volumen 9- N° 1. Recuperado de: [https://videla-rivero.bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/7320/sarlirfo-912015.pdf](https://videla-rivero.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7320/sarlirfo-912015.pdf)
72. Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005), “Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología”, pp. 29-52. Recuperado de: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19920/mod\\_label/intro/SAUTO%20C%20CLACSO - Manual de metodologia de las cs.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19920/mod_label/intro/SAUTO%20C%20CLACSO - Manual de metodologia de las cs.pdf)
73. Schwartz, S. y Unger, J.(2010) “*Biculturalism and Context: What Is Biculturalism, and When Is It Adaptive?*”, *Human Development*, University of Miami, y Claremont Graduate University, pp. 26–32. Retomado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2840244/pdf/hde0053-0026.pdf>
74. Schwartz, S. y Zamboanga, B. (2008). *Testing Berry’s model of acculturation: A confirmatory latent class approach. Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 14, 275–285. Recuperado de: <https://psycnet.apa.org/doiLanding?doi=10.1037%2Fa0012818>
75. Sterba, C. (2003). *Good Americans: Italian and Jewish immigrants during the First World War*. New York: Oxford University Press. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/03612759.2004.10528562>

76. SEGOB (2021), “Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores”, Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621170&fecha=14/06/2021)
77. SEGOB (2021). “Acuerdo por el que se establece la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno”. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5622105&fecha=24/06/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622105&fecha=24/06/2021)
78. SRE (2018) “Ley del Servicio Exterior Mexicano”. Recuperado de: [file:///C:/Users/s\\_jor/Downloads/Ley%20del%20Servicio%20Exterior%20Mexicano.pdf](file:///C:/Users/s_jor/Downloads/Ley%20del%20Servicio%20Exterior%20Mexicano.pdf)
79. SRE (2019) “Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano”. Recuperado de: [file:///C:/Users/s\\_jor/Downloads/Reglamento%20de%20la%20Ley%20del%20Servicio%20Exterior%20Mexicano.pdf](file:///C:/Users/s_jor/Downloads/Reglamento%20de%20la%20Ley%20del%20Servicio%20Exterior%20Mexicano.pdf)
80. SRE (2019), “Mexico files an Amicus Curiae brief to the Supreme Court of the United States in support of DACA”. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-files-an-amicus-curiae-brief-to-the-supreme-court-of-the-united-states-in-support-of-daca-221217>
80. SRE (2022) “Gobierno de México da seguimiento al proceso de litigio en torno al programa DACA en Estados Unidos”, Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-da-seguimiento-al-proceso-de-litigio-en-torno-al-programa-daca-en-estados-unidos?idiom=es>
81. SRE (2022) “El Canciller Marcelo Ebrard presenta el Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior”. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/es/articulos/el-canciller-marcelo-ebrard-presenta-el-plan-de-accion-2022-2024-para-las-comunidades-mexicanas-residentes-en-el-exterior?idiom=es>
82. SRE (2023), Prensa. Recuperado en: <https://www.gob.mx/sre#2339>
83. Svajlenka, N. y Truong, T. (2021), “The Demographic and Economic Impacts of DACA Recipients: Fall 2021 Edition”, Center for American Progress (CAP), Estados Unidos. Recuperado en: <https://www.americanprogress.org/article/the-demographic-and-economic-impacts-of-daca-recipients-fall-2021-edition>
84. Tadmor, C., Tetlock, P. y Peng K. (2009) “Acculturation Strategies and Integrative Complexity: The Cognitive Implications of biculturalism”, *Journal of Cross-Cultural Psychology*. 36 pp. Recuperado en:

[https://scholar.google.com/scholar?q=Acculturation+Strategies+and+Integrative+Complexity:+The+Cognitive+Implications+of+biculturalism%20%80%9D,+Journal+of+Cross-Cultural+Psychology&hl=en&as\\_sdt=0&as\\_vis=1&oi=scholart](https://scholar.google.com/scholar?q=Acculturation+Strategies+and+Integrative+Complexity:+The+Cognitive+Implications+of+biculturalism%20%80%9D,+Journal+of+Cross-Cultural+Psychology&hl=en&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart)

85. Tapella, E. (2007), “El mapeo de actores claves”, Universidad Nacional de Córdoba, *Inter-American Institute for Global Change Research (IAI)*. Recuperado de: [https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19955/mod\\_label/intro/TAPELLA%20%20Mapeo%20de%20Actores%20Clave.pdf](https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/pluginfile.php/19955/mod_label/intro/TAPELLA%20%20Mapeo%20de%20Actores%20Clave.pdf)
86. USCIS (2021), “Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia”, Recuperado de: <https://www.uscis.gov/es/archivo/consideracion-de-accion-diferida-para-los-llegados-en-la-infancia-daca>
87. USCIS (2022) “Active DACA Recipients September 30 2022”, Estados Unidos. Recuperado en: [https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/data/Active\\_DACA\\_Recipients\\_Sept\\_FY22\\_qtr4.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/data/Active_DACA_Recipients_Sept_FY22_qtr4.pdf)
88. U.S. DHS, (2012), Memorandum “Exercising Prosecutorial Discretion with Respect to Individuals Who Came to the United States as Children”. Recuperado de: <https://www.dhs.gov/xlibrary/assets/s1-exercising-prosecutorial-discretionindividuals-who-came-to-us-as-children.pdf>
89. Vargas, E. (s/f), “La inclusión educativa: una dimensión de la integración estructural”, El Colegio de la Frontera Norte.
90. Vargas, E. (2019), “La integración social de los migrantes y sus mecanismos mediadores”, El Colegio de la Frontera Norte.
91. Velasco, L (2021), “Estrategia metodológica: métodos cualitativos”, Video - El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado en 2021 de: <https://campusvirtual.colef.mx/posgrados/course/view.php?id=168&section=5>
92. Wikipedia (2022), “McAllen–Edinburg–Mission metropolitan area”. Recuperado de: [https://en.wikipedia.org/wiki/McAllen%20%80%93Edinburg%20%80%93Mission\\_metropolitan\\_area](https://en.wikipedia.org/wiki/McAllen%20%80%93Edinburg%20%80%93Mission_metropolitan_area)
93. Wratten, A. (2020), “DACA recipients breathe sigh of relief...for now”, *The Monitor-myRGV.com*. Recuperado en: <https://myrgv.com/uncategorized/2020/06/23/daca-recipients-breathe-sigh-of-relief-for-now/>

## **Sobre la autora:**

La autora es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en Estudios de la Integración Europea por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)/Master por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde el año 1997. En la Secretaría de Relaciones Exteriores ha colaborado en la Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas. En el exterior ha estado adscrita al Consulado General de México en Nueva York, como encargada de Asuntos Económicos y Políticos, y en Documentación a Extranjeros; así como en el Consulado de México en McAllen, como Cónsul Adscrita. Actualmente está a cargo de los temas de Cooperación y Desarrollo en la Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington D.C.

Correo electrónico: s\_jorgechol@yahoo.com.mx

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar: Jorge Cholula, Socorro Guadalupe (2023). “Propuesta de política pública del gobierno de México para beneficiarios mexicanos del programa *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)* residentes en el sur de Texas, desde una perspectiva bicultural”. Tesis de Maestría en Estudios de Migración Internacional. El Colegio de la Frontera Norte, México. 66 pp.